

TIEMPO PARA SANTIAGO
OY: Variable, Neblina o llovizna matinal.
DICCION DE 24 PAGINAS.— PRECIO \$ 2.—

CONFERENCIA ECONOMICA ES TRIUNFO DE CHILE, DIJO SANTA CRUZ

Petróleo de EE. UU. se de splaza a Magallanes

"Se buscará una solución real a los problemas de América Latina"

Visitó "La Nación"

"La Conferencia Económica de Santiago es un triunfo internacional de Chile", declaró a LA NACION don Hernán Santa Cruz, delegado Permanente de nuestro país ante la NU, agregando que "ocho meses de ruda batalla coronaron nuestros esfuerzos para obtener la creación de la Comisión Regional para América Latina, similar a las de Europa, Asia y Lejano Oriente".

Anoche recibimos la visita del único delegado sudamericano que ha puesto en jaque a los representantes soviéticos ante la NU. Llegó a Santiago como Asesor de la Delegación Chilena a la Conferencia que se inaugura el lunes. "La prensa —nos dijo—, ha dado siempre preferencia a la acción política de la NU, descuidando sus actividades económicas y sociales".

Declaró que el Consejo Económico Social está desarrollando una acción altamente efectiva a través de sus organismos. Citó el Banco Internacional, el Fondo Monetario, la UNESCO, la OIT, la organización del comercio, creada en la Conferencia de la Habana y otros.

"La necesidad de solucionar los problemas de cada región, en el terreno mismo —dijo—, impulsó la creación de las comisiones regionales, como las de Europa, Asia y el Lejano Oriente". La guerra había creado en estas zonas problemas graves y peligrosos para la armonía del mundo. En Europa, por ejemplo, la Comisión ha facilitado la distribución de los elementos de vida más indispensables; en materia de transportes ha obtenido la estandarización de las vías férreas, coordinando los servicios ferroviarios.

"Estos resultados concretos (PASA A LA PAGINA 5)



Don Hernán Santa Cruz charla con el presidente y director de LA NACION, señor Ramón Cortez, durante su visita a nuestro diario.

OBRAS DE BIENESTAR PARA LOS MINEROS DE SCHWAGER

S. E. el Presidente de la República realizó ayer una nueva gestión para apresurar la realización de las obras de bienestar y construcción de habitaciones para los obreros de la industria carbonífera, en las que tiene especial interés.

En efecto, reunió en su despacho al Ministro de Defensa Nacional, General don Guillermo Barrios Tirado; el Jefe de la Zona de Emergencia de Concepción, General don Aristides Vásquez, y al Gerente de la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager, don Renato del Río.

El Excmo. señor González Videla, manifestó al señor del Río su deseo de que la Compañía que representa coopere con el Gobierno en el cumplimiento de un programa de construcciones de habitaciones obreras y otras obras de bienestar para los mineros de ese importante establecimiento. El Gerente de Schwager acogió con especial agrado las observaciones de S. E. y, como expresión formal de su deseo de colaborar con el Presidente en ese sentido, le prometió hacer un viaje rápido a Schwager, para imponerse personalmente del estado de los trabajos que se realizan. Le agregó que de regreso vendrá con el Administrador de la Compañía, señor Cahill, con el objeto de poder informar a S. E. en detalle, de lo que se ha avanzado en la construcción de habitaciones y en otras obras de bienestar para los obreros.

desplazamiento del petróleo hacia el sur, agregando que "sólo la ejecución de minuciosos estudios y largos trabajos podrían permitir un esclarecimiento sobre esta materia". El señor Wenzel es jefe interino del Departamento de Energía y Combustible de la Corporación de Fomento.

El Director del Departamento de Geología del Museo de Historia Nacional, señor Humberto Fuenzalida, declaró que "las zonas petrolíferas en las costas sudamericanas pueden

ser sedimentos de la época terciaria".

Entretanto, mientras aumenta la demanda de combustibles en todo el mundo, Estados Unidos ha dictado leyes que colocan los mantos submarinos de petróleo bajo la protección del Estado. Los geólogos y técnicos norteamericanos sostienen que las reservas vacantes debajo del Océano Pacífico, a la altura de California, alcanzan a unos 2.500 millones de barriles de petróleo.

Una corriente de petróleo bajo el Pacífico anuncian geólogos de los Estados Unidos

TECNICOS CHILENOS HABLAN A "LA NACION"

Magallanes enfrenta la posibilidad de transformarse en un verdadero resumidero de la riqueza petrolífera del Continente, según la opinión de geólogos norteamericanos, expresada a diarios de Estados Unidos y retransmitida a Chile por la Agencia Informativa Reuter. "La edad de oro del petróleo parece irse desplazando a otras tierras jóvenes", asegura un técnico en el "Wall Street Journal", agregando que "recientemente los anuncios de que nuevos depósitos han sido descubiertos en Sud América, hacen pensar que las corrientes subterráneas de petróleo desean favorecer a otros pueblos".

Simultáneamente, ha surtido entre los geólogos norteamericanos la teoría de que existe "una línea que comunica riquísimos yacimientos a lo largo de todo el Pacífico, desde Magallanes, en Chile, hasta la altura de San Francisco".

Por otra parte, un informe publicado recientemente en San Francisco de California, dice que "los geólogos saben a ciencia cierta que hay riquísimos depósitos de petróleo debajo del Océano Pacífico".

"En cualquier costa se pueden formar plataformas submarinas que acumulan sedimentos petrolíferos semejantes a las que existen en las costas de Estados Unidos, a unos doscientos metros de profundidad", dijo a LA NACION el Director del Instituto de Geología de la Universidad de Chile, señor Jorge Muñoz Cristóbal, al comentar la teoría de las corrientes submarinas de petróleo. El ingeniero, don Osvaldo Wenzel, por su parte, mostró cierto escepticismo al considerar dudosa tal teoría del

El Ministro de Hacienda refuta las declaraciones de diputado Echavarrri

senador Bulnes reconoció la legalidad del nombramiento de don Luis A. Cuevas

Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri, entregó a la prensa la siguiente declaración, respondiendo a los señores del diputado señor Juan Echavarrri:

Las observaciones que formuló el Senado para explicar que no se aceptó la propuesta original que formuló al Gobierno, en virtud de lo dispuesto en la Ley respectiva, el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, para que se nombrara a don Luis A. Cuevas, han movido al honorable diputado señor Echavarrri a expresar en la Cámara, a través de interpretaciones que como ha estimado más conveniente, que aquella Alianza Nacional había reprobado la situación en este asunto.

En efecto: "No quiero, señor Presidente, sin ser mi íntimo regocijo por el acuerdo del Senado —no por su rechazo de por medio—, sino porque los señores de todos los partidos, a sola excepción de aquéllos que dependen del CEN, reaccionaron en la Comisión de Hacienda al nombramiento de don Luis Alberto Cuevas y luego agregaron y elocuentemente manifestaron que no se ajustaba a las normas de la administración, desde el momento que rechazaron mi intento que juzgar debidamente de (PASA A LA PAGINA 2)



Un carabiniere de la 4.a Comisaría y el administrador de la panadería Francia, señor Joaquín Aristía, señalan a LA NACION los estragos que causó al explotar la bomba que colocaron en la puerta de dicho negocio los obreros panificadores.

"CARABINEROS IMPEDIRAN ATENTADOS CONTRA PANADERIAS", DICE PREFECTO JORGE ARDILES

La explosión de una bomba en una panadería, el asalto y robo a otra, y la consumación de otros nuevos atentados aparte de la detención de once panificadores, fueron ayer los hechos más graves que se registra-

ron el día, y había cerrado sus puertas. Sólo estaba allí el administrador, señor Joaquín Aristía, quien tiene sus habitaciones en el segundo piso.

"Yo estaba acodado a la ventana de mi dormitorio que da a Victoria, mirando un grupo de panificadores que estaba parado en la esquina de San Diego, cuando sentí la explosión", declaró a nuestro diario. "El edificio entero se estremeció, e inmediatamente sentí la quebraza de los vidrios. Cuando bajé a ver lo que ocurría, vi que el grupo de obreros se juntaba otro que desde mi ventana no era visible y que, seguramente, fue el que colocó la bomba".

Una hora más tarde llegó personal del Laboratorio de Policía Técnica de Investigaciones que comenzó a pedir los primeros detalles. Mientras tanto, varios grupos de panificadores se paseaban por la calle Victoria. Otros se apostaban frente a su sindicato.

ENERGICAS MEDIDAS "He dado instrucciones al personal para que reprima energicamente estos atentados", declaró a su vez a LA NACION el Prefecto Jefe de Carabineros, Coronel don Jorge Ardiles Galdames, agregando: "Las órdenes (PASA A LA PAGINA 2)



"El nombramiento de Fiscal de la Caja Hipotecaria se ha ajustado a la ley y a las facultades del Presidente de la República", Senador Francisco Bulnes.



El señor Echavarrri ha insistido en sus palabras con un estimado más conveniente. Jorge Alessandri, Ministro de Hacienda.

Nuevo tratamiento para prolongar vida humana estudian en Italia

Biólogo chileno, doctor Adolfo Hirth, enjuicia estudios sobre longevidad LA ARTRITIS

"La prolongación de la vida es posible, pero no será cuestión de encontrar un medicamento o agente cualquiera que



"La ciencia irá muy lejos en las experiencias para prolongar la vida humana", Dr. Adolfo Hirth. asegure la longevidad, sino de reducir los efectos o suprimir definitivamente aquellos agentes que contribuyen a reducirla, como el alcohol y el tabaco", declaró anoche a LA NACION (PASA A LA PAGINA 2)

RESTAURANTE Capri SAN ANTONIO 537 TELEF. 31131

TOS PASTILLAS Dr. ANDREU

NEUMATICOS 600 x 16 Se avisa a interesados, de que el Comisariato, Alameda 264, está despachando rápidamente las solicitudes para neumáticos 600x16 nuevos de rayón, 6 telas, importados, para automóviles, y reforzados para camionetas. Cualquiera consulta a la firma importadora: HUERFANOS 979 - OFICINA 904 DE 11-1 Y DE 4-8 P. M. — TELEFONO 30690

Abrigos y Trajes VESTEX ABREN TODAS LAS PUERTAS... Calidad, precio y corte esmerado PARA CABALLEROS, DAMAS Y NIÑOS EL ABRIGO QUE POR AÑOS SE VERA COMO NUEVO VESTEX LA CONFECCION PERFECTA M.R.

Delegación de Constitución en nuestro diario



Visitó LA NACION una delegación de vecinos de Constitución, presidida por el senador radical don Ulises Correa...

Obras, don Ernesto Merino, obtuvieron ayer que se destinara la suma de 380 mil pesos para la aducción de agua potable...

eléctricos para que invirtiera la cantidad de 500 mil pesos en el mejoramiento de los motores y reparaciones en la red del alumbrado público de Constitución.

Nuevo tratamiento...

(DE LA PRIMERA PAGINA) CION el sabio biólogo, notable pediatra y catártico chileno, señor Adolfo Hirth, cuando le informamos que en los medios científicos de Italia se discuten actualmente dos tratamientos médicos nuevos...

do a aumentar o estimular las energías sexuales, sino que tienen el rol de proporcionar un estímulo interno de las hormonas, el cual cambia en relación con los años, y en esta forma se llega a obtener una prolongación en la función de los órganos vitales.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA EN "LA NACION"

El Encargado de Negocios de Francia, señor Jean Félix Charvet, acompañando al Director de los Servicios Franceses de Información para la América del Sur...

"CARABINEROS..."

(DE LA PRIMERA PAGINA) nos repartidor de pan, quitándole cien pesos en esta mercadería.

A las 9.30 horas, en Bellavista frente al 0485, le fue robado un triciclo, dos canastos de pan de valor de sescientos pesos...

"ZONA SECA", EL BARRIO QUE CIRCUNDA LA FERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO

Ayer fué promulgado en el Diario Oficial, el Decreto que declara "zona seca", a contar desde esta fecha, y por el cual se prohíbe la venta de alcohol en el barrio que circunda la Feria Municipal de Santiago...

CITACIONES GREMIALES

CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE. Cita a señores de Mesa Directiva para hoy a las 10 horas, en su sede social en San Diego 33.

CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE

CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE. Cita a señores de Mesa Directiva para hoy a las 10 horas, en su sede social en San Diego 33.

CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE

CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE. Cita a señores de Mesa Directiva para hoy a las 10 horas, en su sede social en San Diego 33.

PRIMER CONGRESO DE COLONOS DE ZONA SUR SE INAUGURARA EL 26

El 26 del presente será inaugurado en esta capital, el Primer Congreso de Colonos de la Zona Sur. En esta oportunidad, estarán representadas las 36 colonias agrícolas...

FALLECIMIENTO DE UN DIRIGENTE MUTUALISTA

El dirigente mutualista de Coquimbo, señor Agustín Moreno de la Vega, dejó de existir en esta capital, en el Hospital San Luis...

EL MINISTRO DE...

(DE LA PRIMERA PAGINA) la exactitud de las interpretaciones del honorable diputado, a continuación, las palabras pronunciadas sobre el particular por el señor senador don Francisco Bulnes:

Caja de Crédito Hipotecario ha sido un acto administrativo que, con las explicaciones dadas por el señor Ministro, se ha desarrollado dentro de términos ajustados a la Ley y de las facultades del Presidente de la República.

EL COMISARIATO DISTRIBUCION DE COMERCIO MERCADERIAS REQUERIDA

En cumplimiento de instrucciones impartidas por el Comisario de Comercio, los funcionarios del Comisariato Departamental de Comercio han continuado en sus labores de fiscalización y control de especulaciones yacaparadores...

Los funcionarios del Comisariato requirieron 1.400 velas del tipo de 360 gramos y 2.380 velas sueltas...

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Tendencia sostenida marcó para la plaza cierre de la Bolsa de Comercio

EL ORO QUEDO 18 PUNTOS MAS BAJO QUE EL DIA ANTERIOR, O SEA, \$ 1.885.—

Un volumen de negocios levemente inferior al del día precedente, fué el que registró ayer la Bolsa de Comercio de Santiago. Las transacciones alcanzaron a \$ 68.500 oro, a \$ 2.455.500 nominales en bonos y a 175.480 acciones.

La plaza abrió regularmente activa operándose de preferencia en Deuda Interna 7-1, Banco de Chile, Iquique, Victoria de Puente Alto B y Cristalerías, en la primera rueda...

Con respecto al día anterior el Mercado marcó una pequeña reacción en cuanto a precios, cerrando regularmente activo y con tendencia sostenida.

MERCADO DE DIVISAS

Colaciones proporcionadas a LA NACION por los señores Yrarrázabal, Rodríguez y Cia. Ltda. Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Bonos chilenos de Nueva York

Estos valores se cotizaban ayer en esta plaza a los siguientes precios: Chile Bonds 6 por ciento 1969, 25 un medio.

PRECIOS DEL COBRE EN NUEVA YORK

NUEVA YORK 3 (UP) — Los precios del cobre cerraron sin variación, y no se registraron transacciones. Las cotizaciones eran las siguientes para las fechas que se indican:

FLUCTUACIONES

SUBIERON: ORO: Caja 6 3/4, 59 5/8 t a 59 3/4 t. BAJARON: ORO: 1.903 t a 1.885 v. MINERAS: C. GERAS: Lota 73 1/4 cp a 73 tp.

Precio de valores norteamericanos

Los títulos que van a continuación se cotizaban ayer en Nueva York, a los siguientes precios:

B. de Corredores de Valparaíso

PRIMERA RUEDA: 800 Melón Jun. 10 138, 200 Melón 136, 400 Colá. 135, 100 Oro Jul. 1.0 135, 500 Ema Jun. 10 39.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 1885 v. P. Bellavista 110 n. P. Concepción 42 t. Pafos Tomé 63 t. Sedón 53 v. Sumar 114 n. Sumar B 114 n. Tel. Salto 67 n. Vestex 18 cp. V. P. Alto B 25 1/2 cp a 26 vm. Yáru 161 v a 162 t. Yáru 161 v a 162 t. Yáru 161 v a 162 t.

Las acciones de baja y los bonos de alta

tendencia cerraron en Nueva York EN EL MERCADO DE PRODUCTOS, TANTO LOS LES COMO EL ALGODON NO SE MOSTRARON

NUEVA YORK 3. (UP) — El Mercado de Valores cerró con baja irregular; los bonos irregulares, el del Gobierno de Estados Unidos, las ventas sumaron 1.300.000 acciones y 4.370.000 dólares en bonos.

LOS REMATES DE HOY

Semanal, de seguro, voluntario y judicial, de muebles, casa, a las 10 y 14.30 horas, en Compañía 1560, Martínez, Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Resar.

Transacciones de Propiedad

Dña. Luisa Kohen a don Francisco Maramba y otro, Lda. Dña. Adelaida Lavín y otro a don José Brunner, Matías S. 1.500.000.

REMATE DE ACCIONES

El siguiente fué el resultado del remate de acciones efectuado ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago:

MATADERO MUNICIPAL

En este establecimiento ayer, el siguiente ganado mató:

FERIA "EL MATADERO"

Transacciones efectuadas al peso en el remate de ayer jueves 3 de junio de 1948:

HOY

DE 9.30 A 12.30 Y DE 14 HORAS ADELANTE REMATE DE OBJETOS VARIOS EN LA SUQUERAL N.º 5 DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR SAN DIEGO N.º 1415-1428

UEVAS NEGOCIACIONES EN HUELGA DEL PAN

Las de ayer no se resolvieron a ningún resultado concreto

Rechazada fórmula de industriales

Para que se cumpliera 48 horas de la huelga declarada por los Sindicatos de Panificadores, la capital dispuso de pan para su abastecimiento en forma que se considerara normal. El abastecimiento formulado por los industriales del ramo se basó en el hecho de que la totalidad de las 214 panaderías, que han logrado regular su producción mediante el curso extraordinario de panes auxiliares y de elementos pertenecientes a las familias de los propietarios.

INDUSTRIALES PROPONEN SOLUCION

Los industriales panaderos presentaron ayer a S. E. el abastecimiento de pan que se continuó especialmente en el caso de la solución del día, una fórmula encaminada a lograr un abastecimiento normal. Esta proposición tomó como base el abastecimiento de pan de la agricultura, señor Ricardo Bascañán, para someterla al abastecimiento del Consejo de Economía Agrícola.

ACUERDOS DE INECONA

Bajo la presidencia del Ministro Bascañán se sesionó en el día de ayer el Consejo de Economía Agrícola ocupándose de la presentación de la Unión de Fabricantes de Pan, en la cual se solicitó el objeto de pagar el precio del 21,6 por ciento en los jornales a los obreros, la fijación de dos cortes de pan, para su expendio en meso de las panaderías, de acuerdo con las modalidades actuales más chiles, de nueve unidades en el kilo, para ser vendido en reparto a domicilio y en las panaderías, y la postergación del pago de los fondos de indemnización por años de servicios a los obreros panaderos.

LOS OBREROS CON S. E.

Los representantes de los obreros panificadores con S. E. el Presidente de la República. Los señores Isidoro Godoy, Manuel Casanova, Manuel Hontela y otros de los representantes sindicales reiteraron al Excmo. señor González Videla la aceptación del gremio a la fórmula sugerida por el Excmo. señor Bascañán para solucionar la huelga, que contempla el aumento provisional de los salarios, mientras se despachado por el Congreso el

"AMERICA DEBE CONOCERSE MAS, PARA ASI COMPRENDERSE MEJOR"

DIJO EN SU CONFERENCIA DE AYER EL SEÑOR RUFINO MARIN MELENDEZ



El escritor y periodista argentino señor Rufino Marin M., dictando su conferencia en la Universidad

"Lo que necesita América es conocerse más, para comprenderse mejor" expresó en su conferencia de la tarde de ayer, bajo el título de "El enemigo de América", en la Universidad de Chile, el escritor y periodista argentino señor Rufino Marin Meléndez, connotado valor de las letras del país hermano, que ha realizado hace poco una gira por el Continente.

"Tal es la verdad que debemos adentrar en el alma de las masas de América, en el hombre de la calle, en los profesores, en los estudiantes e investigadores, en los artistas, comerciantes, industriales, obreros y hombres de la prensa", dijo en otros pasajes de su disertación, que fue muy aplaudida, el señor Marin Meléndez, agregando que el progreso no solo se relaciona con la libertad, afianzada en el nuevo mundo, sino con climas de confianza mutua entre nuestros pueblos.

El conferenciante abordó otros interesantes tópicos acerca del desenvolvimiento intelectual, artístico, social y técnico de las

nales americanas. "El desconocimiento mutuo en que vivimos es el enemigo público número uno que acusa la vastedad continental desde Boston hasta Ushuaia...". Terminó diciendo,

proyecto de Racionalización de la Industria. Le manifestaron que la negativa de los obreros para aceptar un mayor amasajo por hombre, pedida por los industriales, se debe a que aumentaría la presión en el gremio. Finalmente expusieron a S. E. que las directivas sindicales no se solidarizaban con actos de violencia de elementos fuera del control de sus organizaciones y que, al contrario, mantenían sus instrucciones de orden absoluto en el curso del movimiento.

CONTINUIDAD DE LA HUELGA

Después de los acuerdos adoptados por el Inecon conversaciones con los miembros del Comité de Huelga, que abandonaban en esos momentos la sala del Ministerio de Agricultura, señor Bascañán.

"A nuestro pesar, nos dijieron, la huelga proseguirá su desarrollo. Es legal y justa en lo económico y social, porque los salarios son bajos frente al actual costo de la vida".

Según informaciones que recogimos anoche, en el día de hoy se iniciarán nuevas gestiones de avenimiento encaminadas a ponerle término al conflicto.

En el "Bulin" se celebrará el Día de la Infantería

El lunes se celebrará el Día de la Infantería Chilena, fecha establecida por la Superintendencia Militar, en atención a que la acción del Muro de Arica es el más fiel exponente del empuje y valor de esa Arma de nuestra Ejército.

A las 18 horas del día indicado, se realizará una gran reunión en el cuartel del Regimiento "Bulin", ceremonia típica de las costumbres militares de época de la Guerra del Pacífico, con participación de una banda compuesta por 140 músicos, veteranos del '79, todos los generales, jefes y oficiales de infantería en servicio activo y en retiro de la Guarnición y Reservistas del Arma, en general, a quienes se invita especialmente.

Terminada la ceremonia patriótica se efectuará una reunión de camaradería consistente en un cocktail que se servirá en los comedores del Regimiento "Bulin", para el cual se nos pide solicitar la adhesión de todos los jefes y oficiales de infantería en servicio y retiro. A esta ceremonia será especialmente invitado S. E. el Presidente de la República, y asistirán el Ministro de Defensa Nacional, el Comandante en Jefe del Ejército, los Agregados Militares extranjeros y diversas personalidades.

Las adhesiones para la reunión de camaradería se recibirán hasta mañana en las siguientes partes: Círculo de Veteranos u Oficiales en Retiro, Club Militar, Escuela Militar, Escuela de Infantería y Regimiento de Infantería No 1 "Bulin". A los adherentes se les entregará un disco de identificación.

LAS ELECCIONES EN EL PEN CLUB

En las recientes elecciones del PEN CLUB de Chile para designar el nuevo directorio, resultaron elegidas las siguientes personas: Enrique Molina, Juvenal Hernández, Ricardo Latcham, Alberto Ostrin Gutiérrez, Alfonso Bulnes, Chela Reyes, Marta Elba Miranda, Eduardo Barrios, Luis Meléndez, Roberto Meza Fuentes, Ismael Edwards Matte, Mariano Latorre, Patricia Morgan y Hernán del Solar. En la sesión del martes el directorio antiguo dará cuenta de su cometido.

SE NORMALIZA LA DISTRIBUCION DE LA LECHE

COOPERACION DE LOS PRODUCTORES A CENTRAL "CHILE" 43 NEGOCIOS SON CLAUSURADOS EN 14 CIUDADES

El problema de la leche en relación con el nuevo régimen impuesto en la Central de Leche "Chile", fue tratado nuevamente por la comisión gubernativa que dirige la campaña contra la especulación y la escasez. Especialmente invitado concurren el interventor de la Central, Comandante don Oscar Linzmayer, el abogado de la Fiscalía del Instituto de Economía Agrícola, don Jorge Gómez Toro, el Fiscal del Comisariato, don Amadeo Giannini y el representante de los productores de leche, don Gerardo Quinteros. Con ellos, S. E. estudió el aspecto legal de la requisición de ese establecimiento que el plan de acción que desarrollará el interventor y la cooperación que los productores prestarán al propósito del Gobierno de regular el funcionamiento de la Central.

SERA MEJORADA LA DISTRIBUCION

El Excmo. señor González Videla, expresó su deseo de que la distribución de la leche se mejorara en forma de que llegue oportunamente a todos los barrios de la capital. El interventor, Comandante Linzmayer, manifestó que junto con hacerse cargo de sus funciones en la Central "Chile", había comenzado a preocuparse del reparto de la leche. Para perfeccionarlo, de acuerdo con los deseos de S. E., dispone por ahora de la flota de camiones y estudia la posibilidad de abrir de nuevo sus representaciones en barrios que el último después de comprobar si en realidad son prácticos y económicos. Agregó que también está estudiando la situación económica y financiera de la Central.

COOPERACION DE LOS PRODUCTORES

El representante de los productores de leche, don Gonzalo Quinteros, manifestó a su vez que la requisición había producido entre sus representantes una sensación de confianza. Dijo que por esta razón están dispuestos a cooperar en todo lo que puedan cooperar que por lo pronto se materializará en el aumento de la producción y en la delegación de los comités que tienen pendientes con la Central, hasta que se logre el financiamiento y la buena organización que con tanto empeño busca el Supremo Gobierno.

GENEROS DE LANA

El Comisario General de Subsistencias dio cuenta de una reunión que tuvo el día anterior con los industriales que trabajan generos de lana, con los cuales se consideró la necesidad de reformar el Decreto 1922 de 18 de marzo del año en curso, que determina las disposiciones de la producción, importación y distribución de esa mercadería. Agregó el General Gómez que los industriales se manifestaron ampliamente dispuestos a cooperar con el Gobierno y el Comisariato en la campaña tendiente a obtener precios razonables para el abastecimiento de la población. Finalmente declaró que había nombrado una Comisión de técnicos para que estudiasen y propusieran las reformas que fueran necesarias a fin de evitar la especulación y dar facilidades para que aumente la venta de los generos de lana.

NUEVAS CLAUSURAS

Después de estudiar los antecedentes presentados por el Comisario General, la Comisión acordó clausurar los negocios pertenecientes a las personas que se indican, ubicados en las siguientes ciudades:

- SANTIAGO: Juan Bacic, Gerardo Sepúlveda, Adriana Arias, Laureano Román, Aurora López, Ernesto Riquelme, Valente Arata, Moisés Bravo, Fco. Escobar, Eugenia Cornejo, Carlos Depassier, Sara Nezaehon, Valerio Rodríguez, ANTOFAGASTA: Dorkin Jo. Cia., COQUIMBO: Marinovic y Martinic, Nicolás Bakulic y Cia., VALPARAISO: Carlos Avendaño, Delfina Bórquez, Jorge Díaz, CURACAVI: Ramón Cerda, Baltazar Romero, EL MONTE: Jacobo Beadit, SAN FERNANDO: Della Moya, CURICO: Bulogio Martínez, CAUQUENES: Pedro Canales, LINARES: Abraham Gidi, Alejandro Lara, ANGOL: René Aguilera, Juan Rodríguez, Sara Oportus, Eulivis Macaya, Juan Alarón, Emilia Castro, LAUTARO: Bernabé Castillo, Pablo Jano, Teresa Erioca, Antonio Juri, TEMUCO: Exequiel Muñoz, Alejandro Cid, Hilda Montenegro, Espeñación Antún, PUNTA ARENAS: Pedro Artistic, Manuel Rojas.

CONTROL SOBRE LA VENTA DE AZUCAR

Brigadas especiales de inspectores del Comisariato General y Departamental de Subsistencias y Precios están controlando la distribución y venta de azúcar en algunas industrias de Santiago, a fin de evitar la acción de la "Bolsa Negra".

ARTICULOS ESENCIALES DECLAROSE MAQUINARIAS INDUST. PASTEURIZADA

En el Ministerio de Economía y Comercio se dio curso a un decreto por el cual se declara artículos de primera necesidad al uso y goce de las maquinarias, útiles, repuestos y envases para la industria pauterizada de la leche y sus derivados. También se declara de primera necesidad los vehículos destinados a su distribución.

COMUNIDAD DE AGUAS DE EX CHACRA SAN RAFAEL

Se constituyó el directorio general, elegido para que dirija los destinos de esta comunidad durante el presente año, el que quedó como sigue: Presidente, don Luis Alfredo Arenas A.; vicepresidente, señor Nicasio Domínguez D.; secretario, don Roberto Beltrán D.; tesorero, señor Leopoldo González G.; director, don Tránsito Bozo. La comisión revisora de cuentas quedó formada por los señores Octavio Orellana y Francisco Gómez. Para el reparto de las aguas se designó al director don Tránsito Bozo.

ANIVERSARIO DE LA 11.a CIA. DE BOMBEROS



La Mesa de Honor, que presidió la reunión de ayer en la Bomba Italia. En el grabado, aparecen, de izquierda a derecha: señor Enrique Pinard, Primer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago; la esposa del Embajador de Italia, el Embajador, Excmo. señor Giovanni Fornari, y el Dr. Pablo Raffo, Director de la 11.a Compañía.

LA LABOR DE UN AÑO

Después de leer el Acta de Fundación, el Secretario de la Compañía, señor Hugo Trisotti, dió lectura a la Memoria Anual de la Bomba Italia, como se acostumbra en todas las Compañías.

MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO ESTUDIA MINISTRO SR. MOLINA

Los dirigentes de la Unión de Profesores celebraron una entrevista con el Ministro de Educación, señor Enrique Molina, con quien trataron importantes aspectos relacionados con el mejoramiento económico del profesorado.

SOLEMNE ASAMBLEA

En el Cuartel de la Bomba Italia, ubicada en la calle Unión Americana No 73, se realizó en la tarde de ayer una sesión solemne, en la cual se dió lectura, en primer término, el Acta de Fundación de la Compañía en presencia de todos los voluntarios que se encontraban formados con sus uniformes de paradas.

A este acto concurren, especialmente invitados, el Embajador de Italia, Excmo. señor Giovanni Fornari, su esposa, y altos jefes del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

A continuación se procedió a la distribución de premios y diplomas a los más distinguidos voluntarios de la 11.a Compañía.

PREMIOS DE ASISTENCIA

Terminadas aquellas ceremonias, el Directorio de la Compañía ofreció un Cóctel de Honor a los voluntarios premiados, y como un homenaje a las autoridades del Cuerpo que estaban presentes.

Gran Quincena del HOGAR

LA VENTA QUE ESTA BENEFICIANDO A TODOS LOS HOGARES DE LA CAPITAL, POR SUS MAGNIFICOS SURTIDOS DE CALIDAD Y SUS AUTENTICAS REBAJAS DE PRECIOS VISITENOS HOY



ESTADO ESO. HUERFANOS - SUC. VALPARAISO Y CONCEPCION

LIQUIDACION VERDADERA DE ALUMINIO

MUCHO ALUMINIO MUY BARATO en AGUSTINAS 847

ENLOZADOS - LOZA - CRISTALERIA - CUCHILLERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - MENAJE DE CASA Y COCINA Y ARTICULOS DE ASEO

VENDEMOS BARATO

ESTAMOS BIEN SURTIDOS

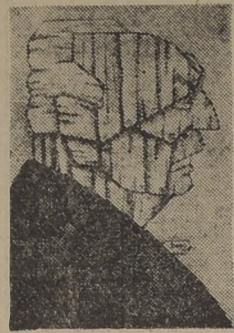
Ferretería IMPERIO " AGUSTINAS 847 "

Empresa Periodística "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1917... AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82223 — CASILLA 83-D

NOTAS DE BOGOTÁ.

LAUREANO GOMEZ, EL HOMBRE FUERTE

POR RICARDO A. LATCHAM



Se completa el paisaje político de Colombia, en visperas del 9 de abril de 1948, delineando la fisonomía de Laureano Gómez y situándolo frente al medio nacional.

modo discreto, de medias tintas que chocaban con su pasado turbulento de árida filosofía opositora.

Así encontramos a Laureano Gómez en visperas de los tremendos sucesos del 9 de abril de 1948, rodeado de funcionarios de la Cancillería, atento y pulcro en medio de las zalamas de las delegaciones, lejano ya de sus ademanes abruptos y de sus satíricas andanadas.

No obstante, la mayoría liberal de Colombia recibió con profunda desconfianza al victorioso político que desde La Unidad, primero, y en El Siglo, más adelante, tejió centenares de mortajas para sus enemigos, y los lauros fértiles del éxito y del ascenso para los amigos y correligionarios.

Observo más adelante que cualquiera fórmula de organización internacional entraña siempre una cierta medida de fusión de las soberanías. Gran Bretaña se halla en una posición única para marcar la pauta en la Europa Occidental, y la necesidad de que todos los gobiernos interesados actúen en forma urgente y rápida para conseguir la unidad, se ha puesto mucho más de manifiesto como consecuencia de los últimos acontecimientos.

La preocupación primordial de Gran Bretaña debe ser siempre el bienestar y prosperidad del Commonwealth. Esto es primordial, no sólo por razones de lealtad y sentimiento, sino también porque la Comunidad Británica de Naciones constituye un factor indispensable para el mantenimiento de la paz del mundo. En realidad, puede decirse que el Commonwealth es el único experimento internacional afortunado que el mundo ha visto hasta ahora.

Gran Bretaña no sólo es una potencia que geográficamente se halla situada en el borde occidental de Europa, sino que es también "el corazón de una gran Comunidad y de un Imperio". Pero a juicio de Anthony Eden, todo dilema que se trate de establecer entre ambos conceptos, es puramente artificial.

Ningún acontecimiento podría proporcionar una mayor medida de confianza al resto del mundo, que el hecho de que las potencias de la Europa Occidental hicieran sentir realmente su influencia una vez más. "En todas estas cuestiones —observó sin embargo—, para nosotros es de la mayor importancia oír las opiniones de los estadistas de los Dominios".

Según Eden, el comercio con la Comunidad Británica de Naciones y el que sostiene con la Europa Occidental son complementarios más que antagonicos. "Cuán valioso sería que una gran zona industrial de 270 millones de almas, de Europa Occidental, resultara de más fácil acceso para los productos de los Dominios".

Finalmente, en su discurso de Londres, Mr. Eden recordó las muchas ventajas que podrían obtenerse si el Gran Bretaña pudiera ponerse de acuerdo con Francia, Bélgica y Holanda sobre la forma de desarrollar el futuro comercio colonial. Todas estas naciones tienen grandes territorios coloniales, y un pleno acuerdo entre ellas sólo podría reportar vastos beneficios.

"A primera vista —advirtió— puede parecer que cuestiones tan complicadas habrían de suscitar dificultades con relación al sistema de preferencias imperiales; pero yo no creo que esto sea así, en cuanto se halle el medio de entrar en negociaciones detalladas".

Se anuncia para mañana sábado, a las 21 horas, la clausura de la exposición de paisajes y marinas presentada por el conocido pintor Guillermo Kaulen, en la Sala de Arte del Banco de Chile. La exposición se cierra después de haber estado funcionando dos semanas con mucho éxito. En el variado conjunto de motivos de montañas y playas del mar, Kaulen demuestra con gran intimidad las características del ambiente y de color que ofrece la naturaleza de esas regiones, a la vez que la maestría con que ha logrado interpretar en sus cuadros esos bellos panoramas.

FELICIDAD Encontrarse con la felicidad es parecido a encontrar un letrero que diga: "El dentista no atenderá hoy, por estar con dolor de muelas". Máximo Severo

UNION OCCIDENTAL EUROPEA Y LA COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES Por JOHN P. REEVES.

"Entre el concepto de Gran Bretaña como centro de la Comunidad Británica de Naciones y su posición de miembro de la Unión Occidental Europea, no hay ninguna contradicción fundamental. Esta declaración, categorica, la formuló el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Anthony Eden, en un discurso pronunciado recientemente en el Guildhall de Londres.

Mr. Eden dijo que estaba plenamente convencido de que Gran Bretaña podría desempeñar mucho mejor su papel en relación con la Commonwealth, si se consiguiera reestructurar la vida política y económica de la Europa Occidental de modo que toda esa zona se viera envuelta en un ambiente de prosperidad, estabilidad y seguridad perdurable. Declaró, asimismo, que una Europa Occidental económicamente próspera y políticamente libre, constituiría la mejor respuesta al comunismo.

Observo más adelante que cualquiera fórmula de organización internacional entraña siempre una cierta medida de fusión de las soberanías. Gran Bretaña se halla en una posición única para marcar la pauta en la Europa Occidental, y la necesidad de que todos los gobiernos interesados actúen en forma urgente y rápida para conseguir la unidad, se ha puesto mucho más de manifiesto como consecuencia de los últimos acontecimientos.

La preocupación primordial de Gran Bretaña debe ser siempre el bienestar y prosperidad del Commonwealth. Esto es primordial, no sólo por razones de lealtad y sentimiento, sino también porque la Comunidad Británica de Naciones constituye un factor indispensable para el mantenimiento de la paz del mundo. En realidad, puede decirse que el Commonwealth es el único experimento internacional afortunado que el mundo ha visto hasta ahora.

Gran Bretaña no sólo es una potencia que geográficamente se halla situada en el borde occidental de Europa, sino que es también "el corazón de una gran Comunidad y de un Imperio". Pero a juicio de Anthony Eden, todo dilema que se trate de establecer entre ambos conceptos, es puramente artificial.

Ningún acontecimiento podría proporcionar una mayor medida de confianza al resto del mundo, que el hecho de que las potencias de la Europa Occidental hicieran sentir realmente su influencia una vez más. "En todas estas cuestiones —observó sin embargo—, para nosotros es de la mayor importancia oír las opiniones de los estadistas de los Dominios".

Según Eden, el comercio con la Comunidad Británica de Naciones y el que sostiene con la Europa Occidental son complementarios más que antagonicos. "Cuán valioso sería que una gran zona industrial de 270 millones de almas, de Europa Occidental, resultara de más fácil acceso para los productos de los Dominios".

Finalmente, en su discurso de Londres, Mr. Eden recordó las muchas ventajas que podrían obtenerse si el Gran Bretaña pudiera ponerse de acuerdo con Francia, Bélgica y Holanda sobre la forma de desarrollar el futuro comercio colonial. Todas estas naciones tienen grandes territorios coloniales, y un pleno acuerdo entre ellas sólo podría reportar vastos beneficios.

"A primera vista —advirtió— puede parecer que cuestiones tan complicadas habrían de suscitar dificultades con relación al sistema de preferencias imperiales; pero yo no creo que esto sea así, en cuanto se halle el medio de entrar en negociaciones detalladas".

Chile, ¿un país sin problemas?

Si Chile fuese juzgado solamente a través del trabajo legislativo, de auténtico origen parlamentario, se estimaría, con muchísima razón, que es un país sin problemas fundamentales. Ni carencia de la vida, ni inflación, ni necesidades sociales, ni anhelos de mejorar la producción; nada y, lícitamente, la copia feliz del Edén.

Examinámbolos, hace algunos días, el trabajo parlamentario, y afirmamos que desde 1945, fecha en que fue elegido el actual Parlamento, hasta hoy, han sido aprobadas y promulgadas 119 leyes de las cuales han sido autors los señores parlamentarios. De ellas, como ya lo adelantamos, 26 se refieren a cesiones de terrenos, expropiaciones y otros problemas de diferentes localidades del país; 25 leyes autorizan empréstitos municipales, la mayoría de los cuales no han podido colocarse en el mercado; 15 leyes liberan derechos de internación algunas mercaderías; 13 son leyes que conceden beneficios pecuniarios, subvenciones, etc., y 5 leyes que autorizan erección de monumentos públicos. Es decir, 56 leyes que no resuelven absolutamente ningún problema de interés general, sino que se refieren, exclusivamente, a menudencias de la vida del país.

De las cincuenta y tantas leyes restantes, hay sólo 2 que se refieren a materias de interés general: la Ley N.º 8.143 sobre reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, y la Ley N.º 8.410 que exime de impuestos los nuevos edificios destinados a vivienda.

Pues bien, y como también lo anticipamos, al cumplirse el período del actual Parlamento, los contribuyentes habrán pagado, sólo por razones de dieta parlamentaria, la suma de 72 millones 768 mil pesos. Para tener la cuenta exacta de lo que al país cuesta la faena parlamentaria, habría que agregar el valor de los pasajes libres que tienen los parlamentarios, los gastos de comedor, etc.

Pero no es allá donde queremos conducir nuestros razonamientos, sino que a la ausencia de verdadero interés de parte de los componentes del Parlamento, por los problemas nacionales. El período de vida del actual Parlamento —1945 a 1949— es uno de los más dramáticos que ha vivido la Humanidad. Los problemas que ella padece han afectado, en proporción considerable, a Chile. Organismos desfinanciados, una producción desarticulada, un proceso inflacionista cada vez más angustiador, todo no es sino que consecuencia natural de la profunda y dramática revolución silenciosa que se opera en el mundo desde hace años.

Esta última legislación del actual Parlamento —1945 a 1949— es uno de los más dramáticos que ha vivido la Humanidad. Los problemas que ella padece han afectado, en proporción considerable, a Chile. Organismos desfinanciados, una producción desarticulada, un proceso inflacionista cada vez más angustiador, todo no es sino que consecuencia natural de la profunda y dramática revolución silenciosa que se opera en el mundo desde hace años.

CARTAS AL DIRECTOR

POLEMICA BIOLOGICA

Señor Director: Confiando en su probada gentileza, me permito rogar a Ud. se sirva dar cabida en el diario de su digna dirección a los siguientes párrafos, en respuesta a la exposición del señor profesor Augusto Santander R., aparecida en LA NACION del 3 del presente.

A despecho de reconocer en aquel señor los grandes méritos que justifica su cargo en el Instituto Nacional, y su calidad de "Presidente de la Academia Científica" de ese establecimiento, no puedo menos que rectificar la serie de conceptos erróneos vertidos en su artículo.

Pero antes de entrar en materia, debo expresar mi total desagrado por los términos de "señores investigadores" con que el señor profesor aludó a los 21 investigadores que se reunieron en el concepto de un profesor de Biología de uno de los planteles educacionales de mayor renombre de nuestro país. Escapa, en realidad, a nuestra mente el entender los motivos que puedan haber guiado a don Augusto Santander, acaso con ironía barata, para titular de ese modo, tan desusada como inmotivadamente, a un grupo de modestos obreros en el campo científico.

Por una interpretación equivocada del señor repórter que redactó el artículo sobre los vampiros, se desilustró en aquel texto el concepto, naturalmente de un concepto de toda base real, de la existencia de aias en esos murésculos hematófagos. Con extrañeza señor Santander apreciar que el trampa intencional en una de inmediato tal hecho como posible. ¡Ay de los conocimientos científicos de nuestro distinguido crítico!

POSICION CLARA ANTE UNA INJUSTICIA

Después de las palabras con que el señor Ministro de Hacienda despedazó toda una maraña de argumentaciones y cargos, a raíz de la renuncia del señor diputado don Julián Echavarrí, como Consejero de la Caja de Crédito Hipotecario, en representación del Senado, es bien poco lo que puede agregarse en defensa de la designación de don Luis A. Cuevas como Fiscal de esa Caja. Las palabras del Ministro, su reconocida independencia de criterio, su responsabilidad de hombre probo y talentoso, pesan demasiado frente a la vaguedad de unos cargos, que fueron pulverizados, uno a uno, en la intervención del Ministro frente al Honorable Senado.

Sólo cabe lamentar que la representación liberal, en cuya tienda brilló como parlamentario don Jorge Alessandri, y a la cual pertenecen destacados políticos de su familia, no estuviera a tono en la votación de la renuncia del señor Echavarrí, con la justicia y la verdad que el discurso del Ministro de Hacienda representaba.

Se está generalizando en nuestro ambiente político cierta tendencia a envolver, por la pasión descontrolada de la lucha partidista, reputaciones y famas en mantos de sospecha y hasta de difamación. Y aunque en defensa de la verdad salten a la palestra defensores intachables y

ABASTECIMIENTO DE LECHE

El Gobierno se ha propuesto asegurar el abastecimiento de leche de Santiago. El problema de proveer a la capital de este alimento de primera e irremplazable importancia, presenta dos aspectos fundamentales: uno urgente, de normalizar la distribución del producto, y otro que contempla la solución definitiva de estas dificultades. No puede haber duda respecto a que el primer aspecto tiene precedencia sobre el segundo.

En efecto, es impostergable atender al problema crítico de los contratemplos que se oponen a que los hogares puedan disponer del alimento que habitualmente consumen. La requisición de la Central "Santiago" y la designación de un interventor no tienen otra finalidad que terminar con la incertidumbre que existía debido a la constante posibilidad de que se quembrara gravemente la distribución que se realiza a través de dicho organismo. Con la medida aprobada por el Presidente de la República se inicia una efectiva acción encaminada a poner a salvo a la población de la amenaza de una eventual interrupción del abastecimiento.

Las dificultades serán zanjadas en forma definitiva con el traspaso de la Central de Leche "Santiago" al Instituto de Economía Agrícola. El Jefe del Estado ha ordenado ya la redacción de un proyecto de ley, que colocará a dicha entidad bajo su nueva y futura dependencia. De esta manera será posible dar un tratamiento adecuado al subtrato económico y financiero de este problema de tanta trascendencia para los habitantes de la capital.

En Chile se consume un volumen insignificante de leche. Es posible establecer una relación muy estrecha entre la insuficiente alimentación del pueblo en lo concerniente a la leche y la frondosidad verdaderamente pavorosa que alcanzan las enfermedades, sobre todo en la infancia. El consumo de este producto por habitante constituye un índice para juzgar acerca de la cultura de los países. Pues bien, si alguien se formase una impresión de nosotros a través de dicho índice, indudablemente emitiría un juicio muy desfavorable.

La energética y atinada acción del Gobierno, precisamente, no persigue otro objetivo que el aprovechamiento total de la producción de leche del país. Si ésta es insuficiente, por lo menos que llegue a todos los hogares. Es un efectivo modo de velar por los intereses de la cuarta parte de la población de Chile.

ARMAS CONTRA LA DELINCUENCIA

No son ya los delitos comunes que los foragidos realizan amparados por la obscuridad de la noche y en barrios apartados de toda vigilancia, los que producen alarma pública; son los ataques cometidos en pleno día, a la luz meridiana, y en el perímetro más céntrico de la capital; es el despojo de que se hace víctimas a las mujeres, por medios violentos, y el robo reiterado que se realiza en los vehículos de motorización colectiva; es el asalto a personas indefensas en las calles más concurridas, y es, por fin, toda esa red de delincuentes que se dedica libremente a sus fechorías, después de reiteradas condenas, y que encuentran la más amplia libertad para cometer sus delitos.

no se atemoriza de las posibles excomunionas. En Gómez existen zonas opuestas, de apariencia contradictoria. En público se enuncia de aparecer soberbio, arrogante, envuelto en una armadura de cruzado, con las manos listas a la agresión, y la cabeza dura distribuyendo el ritmo de los gestos adecuados y de las fulgurantes intervenciones en el Senado o cuando acudía a la posición a Olaya Herrera o a Alfonso López. En cambio, en la existencia privada, en su casa de Bogotá, en las veces que atendía en el Palacio de San Carlos, mientras fué Ministro de Relaciones, o en la tertulia del salón azul de El Siglo, situado en la Plaza de La Capuchina, entregaba algo de su intimidad insondable, acobijaba sus gestos atenuados sus aristas de carácter, y dicen que hasta sonreía y estimulaba a los piqueteros de su comparsa ultramontana.

Gómez viajó por Europa y también desempeñó actualizaciones diplomáticas cuando estuvo en Santiago como delegado de su país a la Quinta Conferencia Panamericana. No logró asimilar, empero, ciertas esencias reconducidas que constituyen la savia genuina de la tolerancia. Prefería morir al frente de lo que estimaba sus verdades, y la intransigencia y el tumulto festinaban su paso por los directorios políticos, hasta llegar a decirle a sus correligionarios que les impondría "una disciplina para perros". Cumplió su palabra y llevó hasta el Capitolio de Bogotá y al Palacio de la Carrera la enseñanza que recogió despedazada en el campo de batalla.

A partir de esos días de ceniza se engrandeció desde el estado llano, y por derecho de su propia jerarquía de combate desplazó pronto a los tibios y a los que sollicitaban consignas más benévolas. La fase más espectacular de la carrera del gran tribuno fué la posterior a la ascensión de Ospina Pérez, en 1946. Tenía que reemplazar tácticas y consignas, procedimientos y hábitos, con métodos eficaces y rápidos. La división liberal lo colocó de súbito en la cuspide de su vida civil: de jefe opositor, obstinado e implacable, tenía que transformarse por medio de un felino deslizamiento hacia la fórmula de la convivencia con el liberalismo. De su hispanismo céntrico y antiamericanista había que saltar al colaboracionismo con el Departamento de Estado y con las Cancillerías continentales. De un nacionalismo virulento y matizado de truculentos rasgos, a un ambiente de transacción, de sutileza florentina, de ac-

en 1875, cuando las costumbres eran otras, y cuando la sociedad se regía por otras normas morales diferentes a las que hoy la empujan, en una desorbitada alteración psíquica, hacia nuevas y más peligrosas modalidades. Así es que mientras la ley y las prácticas penales que hoy existen no sean reformadas, el delincuente se verá amparado, en cierto modo, por esta caducidad legislativa.

La reforma del Código Penal se impone, pues, con una fuerza imperativa indiscutible. Si bien es cierto que una Comisión puesta por nuestros más altos valores en la criminología está trabajando por transformar nuestras leyes penales con el objeto de amoldarlas a la ciencia moderna, es preciso reconocer que su labor, por excelente que sea, se ha venido retardando más allá de lo que las necesidades exigen. Sería conveniente activar este proceso evolutivo de nuestra legislación penal, en lo posible, a fin de que puedan cesar de una vez las consecuencias funestas que se derivan de la aplicación de una ley en que el asesino y el ladrón salen siempre favorecidos. Sólo con ello se logrará volver la tranquilidad a los alarmados habitantes de nuestra capital.

La figura del día



General Higinio Morinigo, Presidente del Paraguay, que renunció ayer a su alto cargo.

EXPOSICION DE GUILLERMO KAULEN

Se anuncia para mañana sábado, a las 21 horas, la clausura de la exposición de paisajes y marinas presentada por el conocido pintor Guillermo Kaulen, en la Sala de Arte del Banco de Chile. La exposición se cierra después de haber estado funcionando dos semanas con mucho éxito. En el variado conjunto de motivos de montañas y playas del mar, Kaulen demuestra con gran intimidad las características del ambiente y de color que ofrece la naturaleza de esas regiones, a la vez que la maestría con que ha logrado interpretar en sus cuadros esos bellos panoramas.

CAJA AGRARIA FESTEJO DON ALFONSO QUINTANA



Ministro de Agricultura, don Ricardo Bascuñán, el Embarcador en Argentina, don Alfonso Quintana Burgos, y el presidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, don...

LA VIDA LITERARIA DE MEDIO SIGLO RECORDO DON AUGUSTO D'HALMAR

Ayer dió Augusto D'Halmar, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la primera conferencia de la serie "Recordando a los hombres que cuentan". Una numerosa concurrencia llenó los tres pisos de la sala...

NOTICIAS DIVERSAS

CENTRO DE PROFESORES "FEDERICO JOHOW".— Empezó nuevo directorio: presidente, don Adrián Soto; vicepresidente, don Guillermo González; secretario, don Gustavo Lagos; prosecretario, don Natalio Glavic; tesorero, don María Castro; profesora, doña Flora Álvarez y secretario de prensa, don Luis Muñoz. Este directorio sesiona hoy, en Moneda 1330, a las 18.30 horas.

SE REDACTARA UN PROYECTO PARA FOMENTAR EL TURISMO

Presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso, se ha constituido un Comité para estudiar la redacción de un proyecto que legisle en forma definitiva sobre turismo. El Gobierno desea disponer de un instrumento legal que permita desarrollar un amplio plan de fomento turístico a fin de aprovechar las ventajas económicas...

DELEGACION DEL BRASIL ANTE LA CONF. ECONOMICA

La Delegación del Brasil a la primera reunión de la Comisión Económica para la América Latina estará compuesta por las siguientes personas: Jefe de la Delegación, el señor Carlos Celso de Otero Freyre, Embajador en Santiago; Delegado, el señor Octavio Bulnes; Asesores los señores Aldo Franco y Euvaldo Correia Lima; Secretarios los señores Angelo da Silva Neves y Gerardo Rocha Sobrinho.

JIRA DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS SR. ERNESTO MERINO

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicaciones, señor Ernesto Merino Segura acompañado del Director del Departamento de Caminos de la Dirección de Obras Públicas, señor Ernesto Barrios se trasladará a visitar hoy la Carretera Panamericana, en el trayecto de Santiago-Ovalle. Se detendrá en Casablanca, para estudiar en el terreno mismo, importantes problemas de regadío de esa región.

ANIVERSARIO DEL LICEO DE NIÑAS N.º 7 DE STGO.

Con motivo de celebrarse en sexto aniversario de la fundación del Liceo N.º 7 de Niñas de esta capital, se realizarán diversos actos conmemorativos, entre los cuales cabe destacar los siguientes: El sábado, a las 9.30 horas, se llevará a efecto una velada en el Teatro Oriente, en cuya oportunidad, Su Eminencia el Cardenal José María Caro, bendecirá un hermoso Estandarte, obsequiado al Liceo por las ex-alumnas del colegio. Luego se seguirá un interesante programa literario-musical, que se iniciará con un discurso que pronunciará la Directora del Liceo, señora Sofía Nuñez de Ibar.

INTERESANTE REUNION CELEBRO EL CONSEJO DE SOCIEDAD DE MINERIA

Ultimamente celebró sesión el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Hernán Videla Lira, y asistieron numerosos consejeros. En la cuenta se leyó una comunicación por la cual se designa a don William Archibald como consejero en representación de las Compañías Salitreras. El presidente informó acerca de las gestiones que realiza la Sociedad a fin de conseguir un mejor tratamiento tributario a la minería. En seguida el mismo señor Videla Lira expresó que la Mesa le ha prestado una atención preferente a lo que se relaciona con el otorgamiento de facilidades a fin de que los mineros puedan importar lo que necesitan en sus faenas, con sus propios cambios. Sobre el particular se dieron a conocer las instrucciones que al efecto había dado el Ministro de Economía y Comercio al Consejo Nacional de Comercio Exterior.

PRESTAMOS A LA MINERIA

A continuación usó de la palabra el consejero don Hugo Torres, quien se refirió a la situación desahogada que tenía la minería dentro de la Corporación de Fomento de la Producción, a raíz de la supresión del Departamento de Minería de ese organismo. Expresó que esta medida es tanto más injustificada al considerar que los resultados económicos obtenidos por el referido Departamento, distan mucho de ser desalentosos. Expresó que, de acuerdo con los datos oficiales que obran en su poder, la CORFO ha concedido préstamos a 58 sociedades mineras, por un valor de 206 millones de pesos; de esta suma ha recuperado hasta el momento el 43,7 o, o sea 90 millones de pesos. Con criterio pesimista se ha considerado como irre recuperables \$ 25.000.000, o sea el 12 o/o del capital prestado. Insistió el señor Torres en que esta cifra no puede provocar alarma para aquellos que conocen las modalidades de la industria minera, porque en cualquier momento con el alza en el precio del cobre y del oro — como ya está sucediendo — se obtendrá, seguramente, que la cantidad indicada se reduzca a términos insignificantes.

Algunas razones para demostrar que si bien las cifras anotadas por el señor Ministro explican la resolución adoptada, no se justifica con ellas la aceptación de esta medida que es indudablemente perjudicial para una industria que da vida y trabajo a todo el Norte Chico. La minería no es una industria artificial, sino que tiene vida propia y desamparada un gran papel como productora de divisas necesarias para el país. El minero no tiene a su alcance la manera de modificar los precios de los metales en el mercado mundial, siendo que los costos se generan por factores de orden interno. El minero necesita hacer uso constante del crédito para dar volumen a su producción. Ahora, referente a la observación que se hace, de que la minería desarrolla sus actividades apoyada por la Caja de Crédito Minero, y que existe inconveniente en que haya duplicidad de funciones por parte de dos o más organismos del Estado, el señor Torres dijo que con igual criterio deberían suprimirse el Departamento de Agricultura e Industrias de la Corporación, ya que existen otras instituciones semifuncionales cuya función es financiar los negocios de estas dos ramas de la producción nacional; así se podría llegar, en último término, a la supresión total de la Corporación de Fomento de la Producción. Nadie ignora que las funciones que desarrolla la Caja de Crédito Minero son enteramente distintas a las del Departamento de Minas de la Corporación.

CONFERENCIA...

LA PRIMERA PAGINA) Chile propuso dos puntos adicionales en el Orden del Día: el problema de las rusas, casadas con extranjeros, que no pueden abandonar su país y el caso específico de la mujer del señor Cruz Ocampo. "El derecho de veto sólo podrá ser suprimido por la unanimidad de los países miembros de la NU, o sea, que su supresión sólo será posible con la anuencia de Rusia o con su exclusión de este organismo". Agregó que las grandes potencias, a excepción de la Unión Soviética, están de acuerdo en reglamentar este derecho. El señor Santa Cruz visitó ayer al Canciller y almorzó con el Presidente de la República, a quienes informó sobre los diversos problemas de orden internacional en que le ha tocado actuar.

PROYECTO DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA FUE CONSIDERADO POR S. E.

S. E. el Presidente de la República reunió ayer en su despacho al Ministro de Justicia, don Eugenio Puga, y los señores señores Humberto Álvarez y Angel Custodio Vásquez, radicales; Manuel Muñoz Cornejo, conservador, y Fernando Alessandri, liberal. Con todos ellos, S. E. consideró atentamente algunos aspectos del proyecto de ley sobre Defensa de la Democracia, especialmente el relacionado con las observaciones que se han hecho en el Senado al artículo segundo transitorio y que se refiere a la cancelación de la existencia del Partido Comunista y de la inscripción de todos sus miembros en el Registro Electoral.

NOTICARIO GREMIAL

SINDICATO PROFESIONAL DE CHOFERES.— En Lord Cochran 49, de 9 a 12 horas y de 14.30 a 17 horas de hoy, se efectuaron las votaciones para elegir el nuevo directorio. SINDICATO PROFESIONAL DE MATRONAS.— Nos encargamos a sus asociadas para hoy, a las 17 horas, para tratar asunto de suma importancia. SINDICATO DE TEJEDORES "COTTON".— Celebrará reunión extraordinaria el domingo, a las 10 horas, en Santo Domingo 1897. SINDICATO "INMAR".— Eligió la siguiente nueva mesa directiva: presidente Juan Salazar, tesorero, Juan Olivares; secretario Luis Tapia, y directores, Raúl González y Luis Venegas. SOC. MELCHOR CONCHA Y TORO.— Efectuará un baile social por Biblioteca, mañana, a las 21 horas, en su local de Bellavista 0313. SINDICATO ORQUESTAL.— Este sindicato profesional de Santiago, nos encarga señalar que nada tiene que ver con el "Club Musical" aludido en algunas informaciones de prensa.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO.— Celebra sesión esta noche a las 22 horas en su local de Merced 565, con la siguiente temática: Homenaje al Prof. Dr. Guillermo Münch.— Pro. Alvaro Corvarrubias. 1.— "Absceso pulmonar. Su tratamiento quirúrgico".— Dr. Luis Melo, Sanatorio "El Peral". 2.— "Bronquitis y su tratamiento quirúrgico".— Dr. Miguel Berr, Sanatorio "El Peral".

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO DEBATO EL PROBLEMA DE LAS DIVISAS EN UNA REUNION A LA QUE ASISTIO SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, DON JORGE ALESSANDRI R.

Importantes declaraciones formuló el martes último el Sr. Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, en la reunión a la que asistió el Consejo Ejecutivo de la Confederación de la Producción y del Comercio para tratar sobre problemas de intercambio en relación con la moneda nacional. A esta reunión, que estuvo presidida por don Máximo Valdés Fontecilla, Presidente subrogante de la Confederación, asistieron los presidentes de las Sociedades Minera y Agraria, señores Walter Müller y Hernán Larraín; los Presidentes de las Cámaras Central de Comercio y Santiago, señores Adolfo Ibáñez y Heriberto Horst; los representantes de las Asociaciones de Importadores y Exportadores, señores Octavio Larraín y Hernán Prieto Subercaseaux; representantes de la Confederación en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, señores Valerio Quisney, Julio René Silva Espejo y Oscar Videla, y numerosos representantes de la industria y del comercio de esta capital. El debate planteado en la reunión a que nos referimos, sobre las disponibilidades de divisas y su distribución entre importadores y exportadores y de éstas relaciones entre importadores y exportadores, el Consejo Nacional de Comercio Exterior. El Sr. Ministro de Hacienda, señor Alessandri, atendiendo a los puntos básicos que motivaban la reunión, hizo un análisis de la aplicación del nuevo sistema de cambios que se aplicó en el acuerdo realizado a comienzos del presente año en el Fondo Monetario Internacional, cuyos términos son ampliamente propiciados y apoyados por las organizaciones de la producción y del comercio y de los cuales debe comprometerse bien definidos para el Gobierno de Chile otros el de eliminar los trueques y las operaciones que signifiquen libre disposición de divisas para exportadores determinados con el fin de hacer también importaciones determinadas, y tender por todos los medios a que se logre uniformidad en los tipos de cambio. La práctica del sistema, según la experiencia que el mundo ha recogido, importa una severa disciplina en las operaciones de importación y la negativa a conceder operaciones que, si bien pueden ser favorables al interés individual de grupo, significarían perturbación para las conversaciones generales del intercambio. Se refirió especialmente al punto don Jorge Alessandri, a las solicitudes que han sido negadas para autorizar a determinados exportadores el uso de las divisas provenientes de la venta de mercaderías en el extranjero en la importación de artículos para los cuales existe un comercio organizado, del cual no se puede prescindir sin causar serias perturbaciones a la organización del intercambio. El Sr. Ministro de Hacienda hizo un análisis del espíritu de los acuerdos de Bretton Woods, los cuales en el fondo consisten en conseguir la mejor organización futura de los tipos de cambio. Las personas que en la actualidad critican esos acuerdos en nombre de la libertad absoluta de cambios, olvidando que ellos persiguen precisamente es fin, y que, una vez logrado, no podrá Chile importar artículos esenciales con preferencias de \$ 31 y \$ 25, gracias a que hoy obtiene con preferencias de \$ 19 y de \$ 31, con lo que se ha evitado al país y al mundo una mayor carestía de la vida; si Bretton Woods hubiese propiciado desde luego la uniformidad de los tipos de cambio, el señor Alessandri, tendríamos hoy día, por una cotización promedio que no permitiría hacer exportaciones con utilidad, las que hoy se realizan utilizando los cambios a \$ 40 ó más por dólar, ni habría tampoco posibilidad de los trueques a que muchos aspiran en forma de cotizaciones mayores del dólar. De aquí se deduce la conveniencia de que exportadores e importadores comprendan el verdadero alcance de los acuerdos de Bretton Woods y del Fondo Monetario Internacional, al menos en lo que se refiere a las finalidades que se persiguen y que además están desconocidas por los hechos. En el aspecto de las declaraciones formuladas por el Sr. Ministro de Hacienda se relaciona con las causas de la escasez de divisas. "Se ha repetido — expresó — con mucha frecuencia que las dificultades de intercambio que se enfrentan en Chile, se deben a que los precios de los productos de

importación han aumentado, y los precios de los productos de exportación se han mantenido estacionarios o con una leve alza; para comprobar esta afirmación el Ministro de Hacienda ha hecho un estudio a fondo de las cifras, y puede afirmar que la causa de la escasez de dólares no radica en esa desproporción de que tanto se ha hablado, sino en el considerable aumento del volumen físico de las importaciones. Entre los años 1938 y 1947, la importación se ha elevado de 1.400 millones de toneladas a casi 2.000 millones de toneladas, es decir, en más de 30% ha crecido la cantidad de productos, mercaderías y abastecimientos que traemos del exterior; además, la comparación del promedio de los precios de nuestros productos de exportación con el promedio de los precios de los productos que importamos, tampoco arroja la diferencia alarmante con la que se ha tratado de explicar la escasez de dólares en Chile. Esto que se ha llamado escasez es verdaderamente aumento de las necesidades de divisas, la cual exige la aplicación de severas disposiciones selectivas de la importación y la prohibición de importar artículos que no son necesarios. El señor Alessandri terminó su exposición haciendo nuevamente un llamado a los elementos directivos de la producción y del comercio para que con exacta comprensión de la realidad de los problemas económicos y monetarios aúnen sus iniciativas y esfuerzos en orden a que la política de intercambio que el Gobierno ha implantado, en concordancia con obligaciones internacionales, se realice en la forma más ordenada y conveniente para los intereses generales del país, aunque esto represente sacrificios para el interés particular. Alrededor de las declaraciones antes resumidas, se desarrolló un extenso debate en el cual participaron los asistentes a la reunión, y del cual resultó la aprobación de un acuerdo para designar una Comisión conjunta de las Asociaciones de Importadores y Exportadores, para resolver en forma directa las medidas conducentes a conseguir las finalidades propuestas por el Ministro de Hacienda; esta Comisión deberá consultarse con los representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, a fin de establecer una efectiva correlación entre la política de este organismo y las aspiraciones de las actividades económicas. Esta Comisión informará al Comité Ejecutivo de la Confederación. En la reunión a que hacemos referencia se abordó también el problema creado por la fijación de precios mínimos a algunos productos de exportación por parte de los organismos administrativos del Consejo Nacional de Comercio Exterior, recordándose los inconvenientes que tal medida tiene para el desarrollo de las exportaciones, la oportunidad y celebridad de los negocios y el mantenimiento de mercados habituales en el exterior. Sobre este particular hizo observaciones el Sr. Presidente de la Asociación de Exportadores, Sr. Octavio Larraín, las que fueron materia de una exposición de los puntos de vista que han sustentado en el Consejo Nacional de Comercio Exterior los representantes de la Confederación. De la cuenta ofrecida en esta oportunidad por los señores Silva Espejo y Quisney y Ruiz, quedó en claro que estos representantes han objetado la fijación de tales precios mínimos sin perjuicio de que se adopten todas las medidas necesarias para la facturación de las exportaciones correspondientes a la estricta realidad de los negocios y se evite operaciones que estimulan el mercado negro de los cambios. El Sr. Presidente subrogante de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Máximo Valdés Fontecilla, al término de la reunión agradeció la asistencia a ella del titular de esta entidad, Sr. Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, recalando la gran importancia que tenía el esclarecimiento a que se había llegado en el problema de las divisas con motivo del debate que acaba de realizarse, y propuso, con la aceptación unánime de la sala, que reuniones de este carácter se realizaran periódicamente como un medio de conseguir la mejor organización de los negocios y la cabal comprensión de los puntos de vista del Gobierno por los elementos que actúan en las actividades productoras y del comercio.

Apoyamos que personas o firmas puedan traer chasis y repuestos, pero sujetos al control y racionamiento del Comisariato General

RESPONDE EL SINDICATO GENERAL PROFESIONAL DE DUEÑOS DE AUTOBUSES DE SANTIAGO, A LA ASOCIACION CHILENA DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES EN AUTOMOVILES

Carta al señor Comisario General de Subsistencias y Precios

SANTIAGO, 3 de junio de 1948. SEÑOR COMISARIO: La prensa de la capital ha publicado una nota dirigida a Ud. por la Asociación Chilena de Comerciantes e Industriales en Automóviles, titulada: "LA ESCASEZ DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MOTORIZADOS.— LAS DIFICULTADES DEL SINDICATO DE DUEÑOS DE AUTOBUSES". Enemigos por principio de discusiones bizantinas, debemos, sin embargo, hacernos cargo y contestarlas ya que, seguramente, serían consideradas como efectivas estas afirmaciones si no fueran desmentidas y comprobadas sus inexactitudes. Dicen los representantes de la Asociación antes citada: "...tienen su origen en la resistencia del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses, para solicitar de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público las autorizaciones de adquisición que, al ser aprobadas, son aceptadas por los importadores como órdenes de preferencia". Esta afirmación es absolutamente inexacta, ya que habría bastado comprobarlo en la propia Dirección General de Transporte y Tránsito Público, donde hay cientos de solicitudes que justifican que los empresarios no han resistido este procedimiento, y, sin embargo, no han obtenido los chasis solicitados; podrían haberse informado en las propias oficinas de sus representantes, de numerosas solicitudes aprobadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, y que duermen "el sueño de los justos"; más aún, podemos comprobar la burla que han hecho numerosos importadores, de las citadas órdenes. Corroborando la afirmación precedente, informamos a continuación, certificado de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, que dice lo siguiente: "El Director General de Transporte y Tránsito Público que suscribe, certifica que en el archivo de esta Dirección General existe un acta de sesión del Comité Coordinador del Tránsito, de fecha 25-11-46, por medio del cual se nombra una Comisión de miembros del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses, para el estudio de la distribución de chasis para la movilización colectiva. "Desde el año 1946, la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, a petición del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses, intervino en la distribución de los chasis previa solicitud de los interesados, los que se encuentran en el archivo de esta Dirección". "Dado a petición del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses, y para los fines que estime convenientes. "Santiago, 3 de junio de 1948. "(Fdo.): OSCAR REEVES LEIVA.— Director General". Es efectivo que la Asociación citada no se ha opuesto a la fijación de precios de los chasis; es humano, cuando se fija un porcentaje de utilidad que llega al 47% (cuarenta y siete por ciento) en un chasis de 15.000 libras, permitiéndoles recargar esta suma, aún en los derechos de aduana. Inversión, esta última, que se recupera dentro de los quince días. La Cooperativa de Dueños de Autobuses ha solicitado, insistentemente que se le concedan las divisas para la importación de chasis, repuestos y accesorios, para atender sus propias necesidades, sin haber podido obtenerlas. Con argumentaciones que no resisten análisis, se afirma que debemos dedicarnos al negocio del transporte, exclusivamente, y el importador

al negocio de importación. ¿Por qué a la Empresa Nacional de Transportes no se le aplica este criterio? ¿Por qué si la Ley 8.132 establece iguales franquicias, se discriminan? Si se pretende que los servicios de movilización colectiva no sean alzados deberá dárseles facilidades para disminuir sus costos. —Green las Autoridades que se pueden mantener las tarifas si los chasis que costaban \$ 27.000, es necesario adquirirlos en \$ 200.000, y muchos otros repuestos que han alzado su valor en un mil por ciento? Creemos necesario declarar que existen dificultades para la importación de chasis, y éstas emanan del propio Consejo Nacional de Comercio Exterior, quien dice tener instrucciones para no conceder autorizaciones para buses a las empresas particulares, a fin de que termine la competencia a la Empresa Nacional de Transportes. En defensa de los intereses de nuestros sindicatos, utilizaremos todos los medios que nos franquean las leyes, a fin de que no existan discriminaciones, ya que el espíritu y la letra de la Ley 8.132 autorizó la libre competencia, con declaración expresa del entonces Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, que el Gobierno no deseaba el monopolio y era partidario de mantener la libre competencia. La Cooperativa de Dueños de Autobuses recibió durante los años 1945, US\$ 62.787.47, y 1948, US\$ 13.545.88, o sea, un total de US\$ 76.333.37 en los dos años, lo que no alcanza a ser US\$ 19.08 por máquina al año. Afirma la Asociación citada, que el racionamiento de repuestos no aumenta el número ni variedad de ellos; estamos de acuerdo, pero sí también estarán de acuerdo que evita la especulación y el que algunos comerciantes desonestos extorsionen, aprovechándose de la escasez. Cuando se racionaron los neumáticos y otros artículos, no se aumentó el número, pero sí se evitó el acaparamiento y la especulación. Queremos racionamiento y control de precios, a fin de que nuestra Industria no se paralice, que terminen los abusos en los precios, y que se normalice el abastecimiento. A nosotros nos personas o firmas puedan traer chasis, repuestos, pero sujetos al control y racionamiento por el Comisariato. Esta política permite que comerciantes con iniciativa concierten trueques exportando productos nacionales que les permitan obtener las divisas necesarias. Y creemos que los importadores no deben preocuparse a la fijación de chasis en la forma indicada, porque la total franquicia podría aprovecharse con beneficio para la movilización en general, implementando algunas garantías permitiendo que los interesados que tengan capitales fuera del país los inviertan en estas importaciones. Lamentamos haber tenido que debatir públicamente esta materia, pero ha sido la propia Asociación Chilena de Comerciantes e Industriales en Automóviles la que nos ha obligado a hacer estas aclaraciones, y queremos declarar que estas aclaraciones no afectan a la mayoría de los importadores. Saludos muy atte. a Ud. Sr. Sr. SINDICATO GENERAL PROFESIONAL DE DUEÑOS DE AUTOBUSES. LUIS HUMBERTO AGUERO Q. Presidente. JUAN MARINAKIS P. Secretario. AL SEÑOR COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS. PRESENTE.

En el Club de la Unión.



Ximena Andwandter y Fernando Bascuñán Schmidt.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL. — Mañana, a las 21 horas, tendrá lugar en los salones del Circulo Español la comida que ofrecen sus amigades en honor de la señorita Carmen Martínez Aljaro y señor Manuel Losada Rodríguez, para festejarlos con motivo de su próximo matrimonio.

Las inscripciones pueden solicitarse en las oficinas de secretaría de dicha institución, bien personalmente o por teléfono 82908.

COCTEL. — Ayer se realizó en los salones del Circulo Israelita un coctel en homenaje al pianista israelita señor Sigl Weissenberg, ofrecido por la Federación Sionista y el Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile, como demostración de aprecio hacia la labor artística que desarrolla en nuestro país.

Asistieron en dicha oportunidad, destacados personajes de la diplomacia, política, prensa, etc.

En la Hosteria de Providencia.



Aspecto tomado a la hora de comida en la Hosteria.

EN LA IGLESIA CATEDRAL. — Hoy a las 15 horas tendrá lugar la solemne consagración de todas las mujeres católicas de Santiago a Sagrado Corazón de Jesús, en la Iglesia de la Catedral. Este acto piadoso revestirá el mayor brillo y solemnidad, pues será presidido por Su Eminencia el Cardenal doctor José María Caro, y predicará el Director de la Archicofradía de las Madres Cristianas, Monseñor don Luis Arturo Pérez.

Se nos encarga invitar a las esposas, madres y especialmente a sus hijas, a esta ceremonia.

Con el objeto que todas las católicas del país puedan unirse espiritualmente a esta consagración, será transmitida por Radio "El Mercurio" C.B. 138.

ALMUERZO. — En el Estadio Militar se efectuará próximamente el almuerzo en honor de los Ministros señores Rafael Fontecilla y José Miguel Alcérreca, que les ofrecerán sus amigos, por sus recientes ascensos.

Las adhesiones se reciben en Bandera 560, o en Avenida O'Higgins N.º 2332.

NACIMIENTOS. — En Viña, una hija de don Jorge Díaz Villagra y señora Emma Solar de Díaz.

—Una hija de don Alejandro Holzapel Haut y de la señora Carmen de la Maza de Holzapel.

—En la Clínica Santa María, un hijo del teniente de Ejército señor Rafael Asenjo Urenda y de la señora Marta Zegers de Asenjo.

—Una hija de don Mario Larrain Acuña y señora Techa Heilmans de Larrain.

EXPOSICION DE PINTORES. — El lunes se inaugurará en el salón de honor del "Can-Can", Esmeralda 874, la gran Exposición que presentará un grupo selecto de nuestros pintores nacionales. Especialmente invitados concurrirán representantes del Cuerpo Diplomático y de nuestros círculos artísticos y sociales.

BAILE EN UNION ESPAÑOLA. — El domingo, de 19 a 22 horas, se efectuará el baile que el directorio de la institución ofrece quincenalmente a los socios y sus familias, en el local de la institución, Avenida Bernardo O'Higgins 911.

MATRIMONIO. — Circula la siguiente participación: "Exidela Zúñiga v. de Castro, tiene el honor de participar a Ud. el matrimonio de su hijo Carlos con la señorita Gladys Muñoz Molina, e invita a Ud. a presenciar la ceremonia religiosa que se llevará a efecto el sábado 5 del presente, a las 17 horas, en la Parroquia de Lourdes."

Santiago, junio 1948".

LA SEÑORA UBERLINDA CERDA DE LEGUINA. — Profundo sentimiento de pesar ha producido el fallecimiento de la respetable señora Uberlinda Cerda de Leguina, ocurrido ayer en esta ciudad. La señora de Leguina era una antigua y meritoria empleada del Teatro Municipal, donde jefes y compañeros la estimaban por su bondad y su simpatía.

Sus funerales tendrán lugar mañana, a las 10 horas, partiendo del cortejo desde su residencia, en calle La Razon N.º 2004, en dirección al Cementerio General.

MATRIMONIO. — Circula la siguiente invitación: "His Majesty's Ambassador for the United Kingdom and Mrs. Leche request the pleasure of the company of you at the marriage of their daughter Marie Therese Elizabeth to Mr. Charles Douglas Wiggin at the Basilica of El Salvador, on Wednesday, June 16th, 1948 at 6 P. M."

ENFERMOS. — Sigue delicada de salud en su casa habitación la señorita María Eugenia Perry de la Maza. —Delicada de salud, la señorita Marta Olivares Barrios. —Fue sometido a una difícil intervención quirúrgica en la Clínica San Vicente el señor Oscar Ossa Vicuña. —Sigue delicado de salud el señor Mario Valdivia Barrios.

RESIDENCIA. — El general don Silvestre Urizar, señora e hija han fijado su residencia en Avenida Pedro Monti N.º 1568, Santiago, teléfono 50652.

Los precios de los artículos de primera necesidad están fijados para proteger al consumidor. Hágalos respetar; no pague por ellos un precio mayor al fijado. Compre por kilos o fracción de kilos. Exija el peso exacto. ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOLLAS EN LA FABRICA MAS ANTIGUA DE CHILE. SOSTIN. NUEVA YORK. FABRICA DE ARGOLLAS. IMPORTACION RELOJES SUIZOS. DESPACHAMOS A PROVINCIA.

MATERNIDAD. "LUIA KAPLAN". SERVICIO MEDICO PERMANENTE. ARTURO PRAT N.º 139. TELEFONO: 83128.

INFORMACIONES GENERALES. NUEVAS ORIENTACIONES SEÑALARAN A AMERICA LA CONFERENCIA ECONOMICA



LA CEPAL SE INSTALA EN CHILE. — Un equipo de funcionarios de las Naciones Unidas ha instalado sus oficinas en el Hotel Carrera, para preparar las sesiones de la Comisión Económica para América Latina, en Santiago de Chile. Los funcionarios pertenecen a diversas dependencias de la Organización Mundial y a diferentes países. Ante una de las oficinas del tercer piso del Carrera se hallan, de izquierda a derecha: Miguel Albornoz, del Ecuador, José de Campos Melo, del Brasil; Howard Daniel, de Australia; Patricia Carson, del Reino Unido, y Jorge Rose, del Perú.

CONFERENCIA DEL DOCTOR NICOLAI. El profesor doctor Jorge Nicolai proseguirá con su interesante ciclo de conferencias sobre psicología animal y humana, patrocinado por el Departamento de Cultura del Ministerio de Educación, hoy día.

La conferencia, tratará el tema "Psicología de los antropoides" y fuera de la enorme versación que los asistentes podrán encontrar en las palabras del sabio Nicolai, tendrán una visión más viva mediante la proyección, que se hará de numerosos dibujos ilustrativos del interesante tema.

EXPOSICION GRAFICA SOBRE LOS BOSQUES SE INAUGURARA EL LUNES. El lunes próximo se abrirá en el local del Ministerio de Educación, una exposición de fotografías sobre temas relacionados con los bosques, los parques nacionales, las reservas forestales, y los ríos y canales, como asimismo sobre los efectos desastrosos que está produciendo en nuestros suelos el fenómeno de la erosión. Estas fotografías corresponden a una parte del material gráfico que ha reunido sobre tales temas el Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización, contando hasta el momento con más de dos mil negativos.

¡GRAN DEMOLICION! 1079 - HUERFANOS - 1079. Cortinas metálicas, vigas T.T., descargas de fierro, fierro para techo, cañerías, balcones de fierro, claraboyas, vitraux, ventanas, puertas, tablas de piso y cielo; pino oregon, roble ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales. VENTA EN LA DEMOLICION Y EN ARTURO PRAT N.º 650 - TELEFONO 67949

AL COMERCIO. Se comunica que desde esta fecha los compromisos que contraiga la Central de Leche "Chile" serán atendidos por la Intervención Administrativa. OSCAR LINSMAYER GORDON Interventor, Militar. Santiago, 4 de Junio de 1948.

UN NUEVO CONCIERTO DARA EL MAESTRO ENRIQUE DUVAL, HOY. Esta tarde, a las 19 horas, en la terraza de LA NACION, el maestro Enrique Armando Duval, ofrecerá un concierto de piano, y dictará una conferencia sobre la personalidad de la música chilena. Nos encarga invitar a este concierto y charla, a todos los personales periódicos que deseen asistir al acto.

EXPOSICION DEL DIBUJANTE MUNDY. Continuará abierta la exposición de dibujos del joven artista chileno señor Clarence Mundy, en la sala de exposiciones del Ministerio de Educación. Esta muestra, patrocinada por el Departamento de Cultura, incluye 22 cuadros del señor Mundy sobre asuntos que tienen que ver directamente con la vida de nuestra ciudad, tratados con amplitud sentido humano y plástico, lo que hace de ellos una nota sobresaliente de arte en nuestro culto medio ambiente.

OMENAJE EN HONOR DEL ALCALDE DE LA COMUNA DE Q. NORMAL. El domingo próximo el Comité de Vecinos de la Comuna de Quinta Normal, hará objeto de un homenaje al Alcalde, señor Alejandro Ruiz Aguilera, con ocasión de cumplir siete años de intensa y progresista labor al frente de la Municipalidad. Se ha organizado al efecto un gran festival deportivo, que se efectuará en la mañana en la cancha del "Deportivo Poolette F. C.", y a mediodía se servirá un banquet en el local social del Sindicato Industrial "Cristal

Chile ultima hoy sus temarios y ponencias

Para continuar considerando las materias y ponencias que Chile presentará durante el desarrollo de la Conferencia Económica para América Latina, los Ministros de Economía y Comercio y de Relaciones Exteriores, señores Baltra Cortés y Vergara Donoso, respectivamente, y los delegados de Chile, don Hernán Santa Cruz, Delegado Permanente de Chile ante la NU, quien también ha sido designado miembro de la delegación chilena a la Conferencia.

FINALIDAD DE LA CONFERENCIA. La idea de crear una Comisión Económica para América Latina fue lanzada por la delegación de Chile ante el Consejo Económico y Social, un proyecto, cuyo objeto fundamental era procurar los medios apropiados para mejorar la situación económica de los países y territorios de América.

Conforme a las finalidades de la Comisión Económica, la Conferencia durante el desarrollo de sus sesiones estudiará, tanto las cuestiones más urgentes como las de desajuste económico derivada de la situación mundial; para procurar la integración de la economía latinoamericana en un sistema económico universal y para armonizar sus actividades con los de los organismos especializados y similares de las Naciones Unidas. De las conclusiones a que arribe la Conferencia, en coordinación con el sistema interamericano, podrá América realizar una labor efectiva, de positivos resultados, tendientes a utilizar mejor los recursos naturales de los países; desarrollar sus sistemas industriales, agrícolas, comerciales, de transportes y comunicaciones; intensificar y distribuir en forma conveniente su comercio internacional; y en fin, para diversificar y estabilizar la economía de los mismos.

INAUGURACION DE LA CONFERENCIA. Con la asistencia del Excmo. señor González Videla, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático y de altas personalidades de la banca y las finanzas, se inaugurará el lunes, a las 16 horas, la sesión de apertura de la Conferencia Económica para América Latina y que se verificará en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Las sesiones de trabajo de las diferentes comisiones se realizarán en el 14.º piso del Hotel Carrera.

OMENAJE EN HONOR DEL ALCALDE DE LA COMUNA DE Q. NORMAL. El domingo próximo el Comité de Vecinos de la Comuna de Quinta Normal, hará objeto de un homenaje al Alcalde, señor Alejandro Ruiz Aguilera, con ocasión de cumplir siete años de intensa y progresista labor al frente de la Municipalidad. Se ha organizado al efecto un gran festival deportivo, que se efectuará en la mañana en la cancha del "Deportivo Poolette F. C.", y a mediodía se servirá un banquet en el local social del Sindicato Industrial "Cristal

EN HONOR DE LA SEÑORITA EMMA LANZ. — Con motivo de la llegada al país de la señorita Emma Lanz Visitadora Jefe de la Papelera de Puente Alto, quien ha permanecido en Europa cumpliendo la misión que le encomendara el Gobierno chileno, de colaborar en el trabajo de selección de los emigrados, que vendrán a Chile, la Dirección de la Escuela "Elvira Matte de Cruchaga" invita a todas las Visitas Sociales a adherir al té que se le ofrecerá el martes a las 19 horas en el local de la Escuela.

Las adhesiones se reciben en la oficina de la señorita Alejandra Benbow, y en la secretaría de la Escuela.

EN EL CLUB SOCIAL DE ÑUÑO A. — Mañana a las 19 horas, se inicia el baile que han organizado los Cursos Superiores de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con el laudable objetivo de obtener fondos para la excursión de estudio de fin de año. La orquesta del acreditado maestro Federico Ojeda amenizará toda la reunión social. El Club Social de Ñuño A está ubicado en Avenida Irarrázaval 3442.

ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA ITALIANA. — Con motivo del segundo año de la República italiana, el Consulado General en Valparaíso, don Aurelio Natoli, ofreció a mediodía del miércoles una recepción en las oficinas del Consulado a la que asistieron el Intendente de la provincia, señor Humberto Molina Luco; el Comandante en Jefe de la Zona Naval, Vicealmirante don Guillermo del Campo; Comandante en Jefe de la Guarnición Militar, coronel Villarroel; Alcalde de Valparaíso, señor Leyton; don Guillermo Pinto, secretario de la Municipalidad de Viña del Mar, en representación del Alcalde de Viña del Mar, doctor Gustavo Fricke; Decano del Cuerpo Consular, don Julio Balbuena Camín; diversos miembros del Cuerpo Consular residente en Valparaíso, don Gabriel Mustakis; destacados miembros de la Colonia italiana residente, y numerosas damas de ella.

En esta ocasión el señor Natoli fué muy felicitado por la efemérides que celebraba Italia.

EN EL HOTEL CARRERA. — Federico Ojeda y su conjunto. — Amenizando la hora del té, en el segundo piso del hotel, ejecutará: Característica de la Orquesta; Orfeo en los Infernos, ópera de Offenbach; Vals de las Flores, de Tschakowsky; Ojos negros, fantasía de motivos rítmicos (arreglo de F. Ojeda, cadencias de piano y violín de Alberto Méndez y Alfredo Rubinstein); Canción de primavera, de Medelsohn; Princesa de las Zardas, de Emerich Kalman, y los últimos éxitos musicales, a pedido.

Manifestación a la señorita María Widner. — Sus amigas han organizado una manifestación en su honor, la que se realizará en la tarde de mañana sábado, y que tiene por objeto congratularla por haber anunciado su próximo matrimonio.

La lista de adhesiones está a disposición de las interesadas en la caja central del hotel.



Señorita Rebeca Ureta Cuadra. Foto

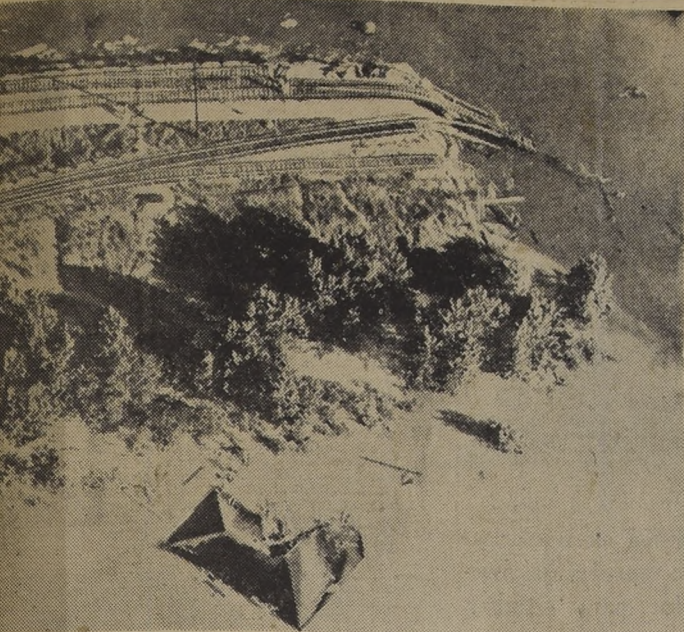
Vivas, Deliciosas, Fresquitas. OSTRAS tonifican con su rico contenido en sales minerales y vitaminas. ESTABLECIMIENTOS Oriente Plaza Baquedano

CASA HOGAR SAN PANCRACIO (UNIVERSIDAD DE PROFESIONES PRACTICAS) FUNDADA EN 1943. OBRA EFECTIVA: Han recibido Profesores cas más de 8.000 alumnos. Se han atendido gratuitamente en la Policlínica X, Sala de Curaciones: 13.210 personas. Atendidos en el Consultorio Jurídico: 2.161. Personas socorridas: limosnas, pago de pensión Sanatorios, arriendo de piezas, vestuario, etc. HAGASE SOCIO. — COOPERE MENSUALMENTE UNA CUOTA VOLUNTARIA. La Secretaría atiende diariamente de 9.12 a 12.15 a 20 horas. ROSAS 948 (entre Puente y 21 de Mayo)

HOSPITAL CLINICO DE SAN VICENTE ENFERMERA UNIVERSITARIA Se necesitan dos para la Sección Perinatológica. RENTA ANUAL FIJA \$ 36.000 más otras garantías LA DIRECCION

GRAN HOTEL BALBI. Recientemente Inaugurado. 150 HABITACIONES CON BANOS DE TIPO EXCLUSIVOS Y CALEFACCION CENTRAL. CASA MEJORAL. LAS MEJORES SUEÑAS DE CHILE. MEJORAL. MEJORAL. MEJORAL.

AL PUBLICO. Desde hoy, conforme al Decreto Supremo N.º 773, del Ministerio de Agricultura, de fecha 31 de Mayo ppdo., el precio de cada litro de leche será de \$ 5.20 LITRO A DOMICILIO Y \$ 5.00 EN LOS PUESTOS.



INUNDACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS.— VANPORT CITY, Oregon. — Líneas férreas inundadas completamente por las aguas del río Columbia, que el 30 de mayo pusieron término a la existencia de Vanport City, en el Estado de Oregon, después de romper el dique que a pocos metros de la ciudad las contenía. Vanport City tenía 19.000 habitantes, de los cuales perecieron miles, y no quedó en pie ni una sola casa.— (Foto ACME).

Desprendimientos de nieve aumentan peligro de desastre en la zona metro politana de Portland

Mientras crece incesantemente el río Columbia, centenares de personas siguen reforzando las bamboleantes defensas

PORTLAND (Oregon), 3.— (U. P.)— La Cruz Roja informó que se desconoce el paradero de quince personas —entre ellas, trece menores de edad—, residentes de Vanport, ciudad destruida por las inundaciones del río Columbia, de acuerdo con la lista confeccionada entre los residentes de esa población, que se han refugiado en esta ciudad.

Mientras tanto centenares de soldados y voluntarios continúan reforzando los bamboleantes diques de la región, que se extiende a lo largo de 262 kilómetros, desde Portland hasta la costa del Pacífico.

DIOS DIAS DE PELIGRO

Los ingenieros del Ejército advirtieron que la situación en la región bañada por el río Columbia, continuará siendo crítica una semana o diez días más. El río ha crecido en su parte alta cerca de cuatro metros bajo el impacto de nuevos desprendimientos de nieve, lo cual amenaza con causar otro desastre en la región metropolitana de Portland, el domingo a más tardar.

El coronel O. E. Walsh, del cuerpo de ingenieros, dijo que la crisis continuará diez días más al menos, y se apercibe a continuar librando una incansable batalla, en vista de las nuevas crecientes del Columbia y sus afluentes.

voluntarios, se están manteniendo sus presas en pie. Walsh solicitó de las familias rescatadas en sus hogares, que no vuelvan a las zonas de peligro hasta que la crisis haya pasado definitivamente.

CIENT MIL PERSONAS SIN HOGAR
Cien mil personas han quedado sin hogares en Oregon, Washington, Idaho y la Columbia Británica.

En Vanport City se inició la obra de salvamento. La dirección de la Vivienda de Portland se

propone remodelar los edificios destruidos hasta cierta región que está fuera de peligro. Los ingenieros de Ejército trataban allí de rescatar la Caja de Seguridad de la Oficina de Correos que contiene 160.000 dólares.

Registros electorales argentinos no dirán edad de las votantes

BUENOS AIRES, 3 (U. P.)— La Cámara de Diputados aprobó la modificación de la ley del voto femenino por la cual se suprime la edad de las ciudadanas en los padrones electorales.

Chile, EE. UU. y Canadá serán principales proveedores de fertilizantes para Europa

WASHINGTON, 3 (U. P.)— W. G. Fin, funcionario del Departamento de Agricultura, manifestó ante un comité de la Cámara en las audiencias sobre el proyecto de asignaciones para la Administración de Cooperación Económica (ECA), que ésta debe proporcionar a Europa en 1948-49 setenta mil toneladas de fertilizantes procedentes de Estados Unidos, y 100.000 toneladas de otras fuentes. Dijo que los principales proveedores, fuera de Estados Unidos, serán Chile y Canadá.

para las plantas, por la escasez de fertilizantes comerciales, y la reducción de la cantidad de granado, lo que ha disminuido el abastecimiento de guano. "La escasez más urgente por ahora es la de nitrógeno. La mayor parte del abastecimiento de nitrógeno en Europa provendrá del aumento de su propia producción interna, y de la importación de otros países que no sean Estados Unidos. Aunque esperamos aumentar nuestros envíos de nitrógeno en ninguna cantidad, es preciso mantenerlos con destino a la Europa occidental durante los próximos quince meses más o menos en la proporción actual".

ABRIGO ASTRACAN
NUEVO, TALLA 46
SE VENDE
Av. Salvador 1542

Comara norteamericana aprobó proyecto que dará a los EE. UU. la flota mayor del mundo

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— Por decreto se creó la Academia Nacional de Intelectuales, que dependerá de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Educación Nacional, y estimulará todas las manifestaciones científicas, artísticas o técnicas que se realicen en cualquier lugar de Argentina. Se vinculará con entidades intelectuales del extranjero, con el fin de hacer conocer las expresiones del espíritu y recibir sugerencias útiles, para realizar mejor sus trabajos.

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— Por razones particulares, en el último momento suspendió su viaje a Brasil el boxeador Abel Cestac, quien debió partir ayer.

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— El general de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, Willis H. Hale, visitó hoy al Intendente Municipal, doctor Siri.

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— A raíz de las entrevistas vienen manteniendo Machado Vieira y el Embajador del Brasil, Freitas Valle, con el Canciller Bramuglia círculos amistosos informaron que en breve se anunciará la conclusión de las gestiones destinadas a encontrar una solución adecuada que reemplace el convenio económico, caducado el 7 del mes anterior.

Vieira Machado conversará estos días con el presidente del Consejo Económico, Miguel Miranda, y otras autoridades, cumpliendo de la misión que le confió el gobierno del Brasil.

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— La Subsecretaría de Relaciones Exteriores anunció que el sábado próximo se iniciará la publicación simultánea en la prensa en el mundo, ocho artículos publicados por la North American Newspaper Alliance, en las que el Presidente Perón expondrá "el pensamiento vivo de la Nación de Junio, y sus alcances político, económico, social y cultural".

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— El Embajador del Paraguay en Argentina, capitán Lorenzo Morinigo M. renunció al cargo esta noche. También renunció el consejero Raúl Es.

Ambas renuncias fueron comunicadas telegráficamente a la Nación.

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— El Embajador argentino en Washington, Jerónimo Remorino, ha resuelto adelantar para el día del corriente su partida hacia Estados Unidos. Esa partida tenía fijada para el 14.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 3.— (U. P.)— La Escuela Naval brasileña ha quedado virtualmente desierta, cuando 233 aspirantes a oficiales, solidarizándose con 10 compañeros expulsados por medida disciplinaria, presentaron su dimisión. Actualmente sólo 32 aspirantes hay en la Escuela, los que todavía van acompañados a sus colegas, debido a la ausencia del responsable que debe firmar el pedido de baja. Hoy para otros treinta pedidos de baja del curso previo, en protesta por el acto del comandante de la Escuela, el capitán Pinto Lima, quien impuso las penas.

En el caso de los cadetes está repercutiendo fuertemente en la opinión pública, debiendo señalarse que si no se arregla la lista de los 233 cadetes que amenaza subir al total, que en 1935, tendrá como efecto que recién en 1952 se gradúen los nuevos guardiamarinas.

COLOMBIA

BOGOTÁ, 3.— (U. P.)— El matutino "El Liberal", informa que la Embajada de Venezuela ha decidido no entregar asilados políticos Joaquín Tiberio Galvis, Hernando Vega y Guillermo Forero Benavides, quienes se alojaron en la Embajada después de los sucesos del 9 de abril y son recibidos por las autoridades colombianas.

"El Liberal" publica declaraciones del Canciller Eduardo Ángel, quien manifiesta que "hasta el momento no se ha dado de nuevo. Esto se desarrolla dentro de los cauces normales".

De acuerdo con la publicación citada, la Embajada de Venezuela considera que se halla frente a un caso de asilo, y solicita al Gobierno el suministro de pasaportes. Entretanto, el Gobierno de Colombia solamente aduce la ley del juez, para que se entregue a los asilados.

COMISIÓN NACIONAL DE EE. UU. PARA LOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

EDIFICIO DE RENTA BULNES 1

Llácese a propuestas para instalación de alumbrado eléctrico, fuerza motriz, campanillas y portero eléctrico, edificio ubicado en Avda. Presidente Bunes, esquina con Eleuterio Ramírez, de esta ciudad.

Las propuestas se abrirán el jueves 10 de junio, en la Oficina del señor Vicepresidente Ejecutivo, a las 11 de la mañana.

Los antecedentes para participar en esta licitación, serán retirados en la Sección Inversión Directa del Departamento Técnico, Avda. Bernardo O'Higgins 1315, de 15 a 18 horas. Sábado de 10 a 12.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Presupuesto para el año subirá de 3.686 millones de dólares

WASHINGTON, 3.— (U. P.)— (Por Sandor Klein).— La Cámara de Representantes aprobó y envió al Senado un proyecto de ley que asigna 3.686.733.150 dólares para el sostenimiento de la mayor Armada del mundo, durante el año fiscal que comienza el 1.º de julio próximo. La aprobación fue por votación oral.

El proyecto fue aprobado poco después que el representante demócrata por Texas, Albert Thomas, declaró en la Cámara, que Rusia tiene actualmente 250 submarinos, la quinta parte de ellos del tipo perfeccionado por Alemania en las etapas posteriores de la guerra pasada. Thomas es miembro del subcomité de asignaciones navales de la Cámara.

La cantidad aprobada es inferior en 241.005.450 dólares a lo pedido en el anteproyecto de presupuesto. No comprende fondos para la adquisición de aviones navales, pues el Congreso aprobó el mes pasado una asignación específica con este fin.

El presidente del subcomité de asignaciones navales, el republicano por Vermont, Charles E. Plumley, dijo en la Cámara que Estados Unidos necesita una Armada fuerte hasta que el mundo esté verdaderamente en paz. "Estados Unidos por la fuerza de las circunstancias ha sido llevado a una posición directiva universal, a la que jamás aspiró", dijo Thomas. "Ha sido obligado a convertirse en banquero mundial, en samaritano misericordioso del mundo y en coordinador de la unidad universal".

Thomas por su parte dijo en la Cámara, que Alemania comenzó la guerra pasada con 50 submarinos, "y por poco la gana con ellos". Agregó: "Mientras nosotros tenemos tres o cuatro sumergibles del tipo Schnorkel, Rusia tiene 50". El aparato Schnorkel no es más que un respiradero, que permite a los submarinos permanecer a grandes profundidades un largo período de tiempo, sin necesidad de subir a la superficie para cargar de nuevo sus baterías. Thomas aseguró que la mayoría de los astilleros donde los alemanes estaban construyendo submarinos Schnorkel al término de la guerra, están situados en la zona rusa de ocupación de Alemania.

Deporte extranjero

AUTOMOVILISMO
BARI, 3 (Agence France Presse).— El volante brasileño Chico Landi, que ganó recientemente el gran Premio Automovilístico de Bari, anunció que participará en el Circuito Internacional de San Remo, que se desarrollará el 27 de junio próximo.

Chico Landi, por otra parte, manifestó que era posible que se dirigiese a Francia en julio, con el objeto de participar en algunas pruebas automovilísticas.

CICLISMO

BUENOS AIRES, 3 (Agence France Presse).— Ha quedado definitivamente constituida la delegación argentina de ciclismo, que intervendrá en los próximos Juegos Olímpicos de Londres, en la siguiente forma: Carricera, Mario Mathieu, Ceferino Perone, Miguel Sevillano, Pedro Salas y Dante Benvenuti; pista, persecución: Roberto Guerrero, Enrique Molina, Julio Alba, Ambrosio Almar; velocidad: Clotombro Cortoni, Jorge Sobrevilla, Oscar Giacchi y Pascualandem; Giacchi y Bassi. Director técnico, Cosme Saavedra.

CORINTHA DESAMPEZZO, 3. (Agence France Presse). La siguiente fue la clasificación, de la 16.ª etapa de la Vuelta Ciclista a Italia: Augusto Voppi en 2 horas 20; segundo Lartia. En la clasificación general es-

En

COMODAS CUOTAS MENSUALES

Receptor de fabricación norteamericana. 5 tubos, ondas larga y corta, corriente universal. Gabinete de material, plástico color marfil.

\$ 395.- mensuales



Receptor de fabricación norteamericana. 5 tubos, ondas larga y corta, corriente universal. Gabinete de madera enchapada en varios colores.

\$ 425.- MENSUALES



Radios Admiral

Radiofonógrafo de sobremesa, hermosa combinación en mueble enchapado en nogal. Radio de 5 tubos, ondas larga y corta, Pick-up de alta fidelidad. Corriente alterna. Cambiador automático para discos

SOLO CUOTAS MENSUALES DE \$ 985.-

COMPRE SUS DISCOS EN ESTADO 108

DEPARTAMENTO RADIOELECTRICO

Musalem Hnos. S.A.

ESTADO 108

3 CENTRALES LIBRERIAS: PUENTE 790 · SAN ANTONIO 430 AHUMADA 210

Renunció Presidente del Paraguay, general Moringo



General Higinio Moringo, ex Presidente del Paraguay.

Una facción del Partido Colorado, apoyada por fuerzas policiales y del ejército, provocó la caída del Gobierno

DON JUAN M. FRUTOS, PRESIDENTE PROVISORIAL

ASUNCIÓN, 3. (U. P.) (Urgente).— A las 2.30 de la madrugada renunció el Presidente Higinio Moringo...

GOBIERNO FRANCÉS AL BORDE DE LA CRISIS POR POLITICA INTERNACIONAL DE GEORGES BIDAULT

Se le ha criticado su posición frente a Alemania y Palestina

PARIS, 3.— (U. P.)— (Por Joseph W. Grigs).— La Asamblea Nacional advirtió indirectamente a Bidault, que habría una fuerte oposición a su política en cuanto a Alemania y Palestina...

La crisis gubernamental pasó abruptamente de la política interna al problema de las relaciones internacionales...

Muchos observadores creen que la Asamblea no aceptará el criterio de Bidault en el sentido de que hubo que hacer "concesiones mutuas" en Londres e insisten en que Bidault...

Extraordinario número de volantes participó en plebiscito sobre el futuro de Terranova

SAN JUAN (Terranova), 3.— (U. P.)— Líneas interminables de personas esperaban frente a los coqueos electorales para depositar su voto...

En la isla se vio cubierta por una densa neblina durante las primeras horas de la mañana...

Todas las bases norteamericanas serían abandonadas y todo el personal de servicios volvería a Estados Unidos...

Los habitantes de Terranova tienen tres posibilidades en cuanto a su futuro político...

Los funcionarios de Estados Unidos dicen que todos los proyectos de ampliación de las bases recientemente aprobados en Washington han cesado...

Libertad de expresión del escritor proclama congreso de Pen Club

COPENHAGUE, 3.— (U. P.)— El Congreso de la Unión de Escritores Daneses...

LUNA, LUNERA - Bolero Morán y BIGOTE DE GATO - Guaracho

DESCUENTOS DE DESPUES DE UN TRABAJO INTENSIVO

DESCUENTOS DE DESPUES DE UN TRABAJO INTENSIVO TOME NEURO FOSFATO ESKAY

NEURO FOSFATO ESKAY Base Glicerofosfatos de Col, Sodio y Estricnina

Comunicado de las Fuerzas Armadas de Paraguay sobre la renuncia de Moringo

El siguiente es el texto del comunicado de las Fuerzas Armadas: "I.—La Honorable Cámara de Representantes de la Nación...

"II.—Las Fuerzas Armadas de la Nación, en acatamiento de la disposición emanada del Poder Legislativo...

"III.—Las Fuerzas Armadas de la Nación han cumplido en elevar dicha renuncia a la consideración de la Honorable Cámara de Representantes para que ella se sirva designar al Presidente provisional de la República...

"IV.—Las Fuerzas Armadas de la Nación, frente al estado de hecho creado y de apoyo efectivo al pronunciamiento de las fuerzas civiles de la República, hacen un llamado de comprensión y cordura al pueblo para sentar de una vez y para siempre la tranquilidad en el pueblo paraguayo...

Estados Unidos se vería forzado a racionar venta de petróleo para la América Latina

WASHINGTON, 3.— (U. P.)— El presidente Truman envió al Senador el nombramiento del señor Claude G. Bowers, embajador norteamericano en Chile...

También declaró que México y otras naciones latinoamericanas, que ofrecen buenas perspectivas para la explotación del petróleo...

Además expresó que las riquezas petrolíferas de Medio Oriente son explotadas independientemente y no como una actividad conjunta...

La producción petrolífera argentina deberá abastecer consumo interno en el año próximo

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— (Por William Horsey).— Millones de toneladas de maíz, ya no serán arrojadas a los voraces hornos de las locomotoras...

En este país hay varios campos petrolíferos que los mejores se encuentran en la región patagónica...

Este año de explotación de carbón en el interior argentino de Tierra del Fuego, justamente en el sitio del Puerto de la frontera de Chile...

Además de estos proyectos, numerosas minas pequeñas de carbón están siendo explotadas...

El hermano de Batista, Francisco, parece tener asegurada también su elección como Gobernador de la provincia de La Habana.

Presidencia de Cuba en 1949, ha estado residiendo en Estados Unidos desde que terminó su período presidencial en 1944.

Prío Socarras, ex Primer de Cuba, condujo a la coalición de gobierno de los partidos Repùblica y Adicto, a una completa victoria en las elecciones nacionales...

No habrá designación de nuevos Cardenales

CUIDAD DEL VATICANO, 3.— (U. P.)— El Vaticano anunció oficialmente, que el 21 de Junio se celebrará un consistorio, para la confirmación de patriarcas, y la presentación a los Arzobispos de los palios tradicionales.

Se anunció también que "numerosos obispos" serán nombrados en el consistorio, pero que no se designarán nuevos cardenales.

Truman sale hoy en gira por los EE. UU.

WASHINGTON, 3 (U. P.).— El presidente Truman saldrá esta noche a las 11.05 de la estación ferroviaria de Washington hacia Chicago, Omaha y otras ciudades del Oeste en una gira "apolítica"...

La Habana, 3.— (U. P.)— Según los últimos cómputos de los votos de las elecciones presidenciales dadas a conocer por el Tribunal Supremo Electoral...

El político costarricense, que fue derrotado en las últimas elecciones presidenciales a pesar del apoyo del Gobierno, dijo que la Junta que gobierna en la actualidad el país "es una dictadura igual a la de Rusia".

Misión norteamericana vendrá a Sud América para estudiar compras

WASHINGTON, 3. (U. P.)— El economista Richard Blahel, miembro de la Administración de Cooperación Económica...

Agredó que la misma misión visitará primeramente Río de Janeiro y Buenos Aires, y más tarde otras capitales americanas, que se entrevistará con los representantes norteamericanos...

Blahel hizo hincapié en que no se tiene en vista hacer adquisiciones por el momento, aunque se efectuarán varias pequeñas compras en Centro América.

Recibido por Herriot el diputado chileno don Edo. Alessandri

PARIS, 3. (U. P.)—Don Edoardo Alessandri Rodríguez, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del Partido Colorado...

Fija normas para las importaciones, EE UU

WASHINGTON, 3. (U. P.)— (Por Grant Dillman).— Si se aprueba el proyecto ley del Gobierno de Estados Unidos referente a la ayuda para los países extranjeros...

Después de la esencia de la cláusula introducida en dicho proyecto ley por el comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes...

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso"

MIDDLETOWN, Connecticut, 3.— (U. P.)— Nellie Wolcott, de 34 años de edad, ha hecho una sorprendente proposición de año biológico...

Laureano Gómez acusó a Gaitán de promover revolución colombiana

MADRID, 3. (U. P.)— El matutino "A. B. C." destaca la declaración del político colombiano y ex Canciller de su país Laureano Gómez...

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

un choque sangriento de caballería con un grupo de oficiales de la policía...

El incidente terminó con la renuncia de Moringo a las 2.30 de la madrugada...

En las últimas horas de la tarde, un grupo de oficiales de la policía...

El nuevo Presidente es el general Juan M. Frutos...

Desde anoche están interrumpidas las comunicaciones telefónicas entre Posadas y Asunción...

Comerciantes argentinos piden intercan más positivos con Chile, por FF. CC. de...

BUENOS AIRES, 3.— (U. P.)— El matutino "La Prensa" para que sean atendidos los pedidos que hacen los comerciantes de Jujuy, Salta y Tucumán...

Eliminan trabas al poder de elementos indispensables de un servicio ferroviario...

De 252 hectáreas, en divisas y Antillas

SE VENEN Datos: AGUSTINAS Departamento 36

Mejora Mejora Mejora Mejora

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Una esposa con "casa amoblada", se ofrece a "marido afectuoso" (continuation of the previous article)

Armada egipcia bombardeó Cesarea causando grandes destrozos

que a ese puerto jués primer hecho naval de la guerra

CAIRO, 3.— (UP).— (Por Walter Collins).— Se reveló que la armada egipcia había bombardeado el puerto judío de Cesarea, causando grandes destrozos. El ataque se produjo a las 10.30 horas, cuando una flotilla de destructores egipcios bombardeó el puerto de Cesarea, causando grandes destrozos. El ataque se produjo a las 10.30 horas, cuando una flotilla de destructores egipcios bombardeó el puerto de Cesarea, causando grandes destrozos.

Soberanía argentina sobre las Malvinas aprobaron diputados

BUENOS AIRES, 3 (UP).— La Cámara de Diputados aprobó la declaración que reafirma la soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas y el sector antártico. Por la unanimidad de 126 diputados, se aprobó la primera parte de una declaración por la cual, la Cámara, "en su calidad de órgano específicamente representativo del pueblo argentino reafirma la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas y sus inclinables derechos sobre la zona Antártica, advirtiendo que...

Reducción en pago de reparaciones bélicas de Finlandia a Rusia

HELSINKI, 3.— (U. P.).— El Primer Ministro, Pekkala, reveló que los pagos de reparaciones que deberá efectuar Finlandia a la Unión Soviética serán reducidos en un 50 por ciento, desde el 1.º de junio.

de Rishon Lezion a 14 kilómetros al sudeste de la ciudad. El comunicado dice que un avión egipcio fue derribado. Un despacho fechado en Tel Aviv publicado en el "Daily Telegraph" de Londres, dice que un avión egipcio fue abatido por los cazas judíos. A pesar de la lucha sangrienta y la animosidad creciente entre los judíos y árabes el mediador de la NU, conde Folke Bernadotte, dijo que estaba optimista respecto al éxito de su misión. Es el primer hombre que fijó la fecha de la tregua y que luego ensaya de reconciliar a árabes y judíos durante el período de cese del fuego.

Bernadotte sigue sus gestiones en favor de la tregua

Entretanto, continúa la lucha en frentes de la Tierra Santa

TEL AVIV, 3.— (U. P.).— (Por Ellav Simón).— El mediador de las Naciones Unidas, conde Folke Bernadotte, se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Moshe Shertok, con respecto a la fecha y hora en que debe entrar en vigor la tregua de cuatro semanas en Palestina, ordenada por el Consejo de Seguridad. La entrevista se realizó en Haifa, después que Bernadotte se había entrevistado durante el día con los dirigentes árabes en El Cairo y Amman, capital de Transjordania. Bernadotte informó que no había llegado aún a una decisión con respecto a la fecha y hora para comenzar la tregua, aunque agregó que tanto los árabes como los judíos la han aceptado "en principio".

Elecciones de Cuba bien recibidas en los Estados Unidos

NUEVA YORK, 3.— (U. P.).— El diario "Times" publica un editorial titulado "Cuba elige Presidente", en el que dice que la elección de Prio Socarras, significa que "la política liberal centrista del Presidente Ramón Grau San Martín, que no puede ser reelegido conforme a la ley, será llevada adelante cuando el doctor Prio tome posesión del cargo en el próximo mes de octubre".

Ramiro Prialé, nuevo secretario del APRA

LIMA, 3 (UP).— El segundo congreso nacional del Partido del Pueblo (Partido Aprista), que terminó en las últimas horas de anoche sus últimas sesiones, eligió un nuevo comité ejecutivo nacional de dicho partido. Ha sido reelegido como secretario general, Ramiro Prialé, profesor y senador por el departamento de Junín. El comité ejecutivo aprista consta de 25 secretarías y entre los nuevos secretarios figuran el senador Manuel Seoane, como secretario del plan del Gobierno; senador coronel César Enrique Pardo, como presidente del tribunal supremo de disciplina, y el senador Luis E. Hey-

Carta blanca ha dado la NU al mediador en Palestina para negociar la orden de tregua

LONDRES, 3.— (U. P.).— Los técnicos informan que la guerra en Palestina ha comenzado a entorpecer gravemente el abastecimiento de petróleo desde Levante, y a causar considerable ansiedad con respecto a las perspectivas futuras. Los técnicos sostienen que no hay perspectivas de que se reanuden las actividades de la refinería de Haifa y el ramal meridional del oleoducto mencionado en un futuro cercano. El proyectado oleoducto transárabe entre los campos petrolíferos de Arabia Saudita y la costa del Líbano no estará listo para funcionar hasta 1950. Tendrá capacidad, según el proyecto que se ha hecho, entre 300 mil y 400 mil barriles de petróleo crudo por día.

sen, secretario nacional de disciplina; Arturo Sabroso Montoya, secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú; como subsecretario general del Partido del Pueblo; Andrés Townsend Escobar, director del diario "La Tribuna" como secretario del exterior; Fernando León Vive, presidente de la Cámara de Diputados, reelegido como secretario nacional de política. Figuran también tres mujeres: Magda Portal, subsecretaria general del partido; Hilda Gadea Acosta, secretaria de estadística, y la doctora Virginia León de Izaguirre, secretaria de capacitación femenina.

Los técnicos dicen que cualquier entorpecimiento en los embarques de petróleo desde la zona del Mediterráneo tendrá graves repercusiones en los suministros mundiales. Hasta el año pasado se calculó en 30 millones de toneladas el desvío entre el petróleo disponible y la demanda de consumo universal. Dicen que la reducción del suministro de petróleo pondría en peligro principalmente el programa de recuperación europea. Se calcula satisfacer el 80 por ciento del petróleo que necesita Europa con entregas procedentes del Levante, de aquí a fines de 1948.

Norte América insiste en que no aceptará el bloqueo en Palestina

WASHINGTON, 3.— (UP).— Se ha revelado que Egipto rechazó la propuesta de Estados Unidos contra su bloqueo de las aguas territoriales de Palestina. Michael J. Mc Dermott, portavoz del Departamento de Estado, dijo que la respuesta egipcia a la nota norteamericana "no es satisfactoria" y que el Gobierno de Egipto "no está preparado para nuevas declaraciones sobre el asunto. Mc Dermott dijo que en su respuesta Egipto "se adhirió" en términos generales a su posición original, con el entendimiento de que se ha proclamado el bloqueo y se ha advertido a los barcos extranjeros que no entren a las aguas de Palestina. Estados Unidos está preparando nuevas declaraciones sobre el asunto. Mc Dermott afirmó que "no reconocemos la validez del bloqueo proclamado".

Diferencias de árabes y judíos, demorarían cese de operaciones

LAKE SUCCESS, 3.— (UP).— (Por Robert Manning).— El Consejo de Seguridad, después de escuchar los mismos argumentos que han estado repitiendo árabes y judíos para demostrar la validez de sus interpretaciones individuales sobre la orden de cesar el fuego en Palestina, acordó dar al mediador de la NU, Conde Folke Bernadotte, "carta blanca" temporalmente para que negocie la orden de tregua de cuatro semanas en Tierra Santa. Durante el debate en el seno del Consejo, el portavoz del Alto Comité Árabe, Jamel-el-Hosselni, insistió en que debe impedirse la entrada a Palestina de los hombres en edad militar durante la vigencia de la tregua. Al mismo tiempo, el delegado del nuevo Estado de Israel, Comandante Aubrey Auban, insistió en que el plan de las Naciones Unidas dispone la entrada libre de inmigrantes en Palestina, sin especificar edad ni sexo.

ATAQUE JUDIO A GRAN BRETAGÑA

LAKE SUCCESS, 3.— (UP).— (Por Robert J. Manning).— Un portavoz de los israelitas en las Naciones Unidas, acusó a Gran Bretaña de haber "asesinado un rudo golpe a las perspectivas de paz" en Palestina, al prohibir el tráfico de hombres en edad militar desde la isla de Chipre a Tierra Santa, durante las cuatro semanas de tregua que se está negociando. La polémica árabe o judía en torno a la significación de la resolución del Consejo, es la más grave de las varias diferencias de interpretación que entorpecen las perspectivas para poner en vigor una tregua efectiva. El Consejo se reunió esta tarde con el objeto de tratar de buscar los medios y procedimientos para fiscalizar el cumplimiento del acuerdo aún en entredicho, para suspender las actividades militares en Palestina. Se esperaban violentos debates con respecto a la interpretación de la disposición del Consejo sobre la inmigración, aunque algunos observadores predican que la cuestión será trasladada al mediador designado, conde Folke Bernadotte, para que negocie una transacción entre ambas partes.

NOTICIAS DE BOLIVIA

PAZ (Especial para LA NA.— JORNADAS NACIONALES DE PEDIATRIA. — S. E. el presidente de la República preside la inauguración de las Jornadas Nacionales de Pediatría y Ginecología, con asistencia de delegaciones de todas las universidades del país. Las universidades de Oruro enviaron, además de delegados médicos, asesores. El acto inaugural también, con la asistencia del doctor de Medicina, doctor Manuel Balcazar, del doctor de Medicina, doctor Enrique Formichelli, presidente de la Cruz Roja Boliviana, señor Antonio Záñez, director de la Escuela de Medicina de La Paz, Dr. Bilbao Rioja. Los trabajos arrojan con amplio espíritu científico. Las ponencias han por principal objeto analizar los problemas relacionados con la salud de la infancia y la salud de las madres. DECLARACIONES DEL EMBAJADOR ARGENTINO. — Después de permanecer algunos días en La Paz, ha regresado a La Paz el Embajador de la República Argentina, Excmo. Sr. Enrique Formichelli. En declaraciones a la prensa ha manifestado que no existe ninguna diferencia o mala voluntad por parte del Gobierno argentino en lo que respecta al Convenio Argentino-Boliviano. Manifestó que el deseo del Gobierno argentino es mantener estrecha amistad con los países de América. Finalmente con Bolivia, país que tiene el propósito de dar la cooperación económica. Intensificar el intercambio de productos que ambos países han para su progreso. INVESTIGACION SARQUEO. — Ha comenzado sus trabajos en el país el arqueólogo Sr. Arnoldo Lawrence, designado por la Universidad de Georgetown. El señor Lawrence dará un informe técnico que servirá de base para que la Universidad de Cambridge, envíe posteriormente una expedición arqueológica que realice estudios de subsuelo americano. El Ministerio de Educación ha puesto a disposición del señor Lawrence varios edificios y materiales de trabajo. Las primeras excavaciones se realizan en la región de Tierras Altas y continuarán en otras zonas del Altiplano. MISION DIPLOMATICA EN ARGENTINA. — El Poder Ejecutivo ha comisionado al Ministro Plenipotenciario en Argentina, señor Arturo Pinto Escaler, para que viaje a Buenos Aires y plantee al Gobierno argentino la suscripción de un convenio sanitario. Una vez terminadas las gestiones que le han sido encomendadas en Buenos Aires, el señor Pinto Escaler viajará a Asunción, donde realizará negociaciones similares a las que cumplirá en Argentina. REGRESO DE LA DELEGACION A LA CONFERENCIA AMOZONICA. — La delegación boliviana ante la Conferencia de la Hitoa Amazónica, que preside el doctor Martín Cárdenas, ha vuelto de Iquitos. El doctor Cárdenas ha rendido un extenso informe al Canciller, sobre el desarrollo de esa importante reunión científica. El jefe de delegación dictará una Conferencia ante profesores y periodistas, en la Sala de Conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. MINISTRO EN EL URUGUAY. — Se ha dirigido a la ciudad de Montevideo el Excmo. señor Waldo Belmonte Pool, quien desempeñará las funciones de Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno del Uruguay. LIMITES CON EL BRASIL. — Por vía aérea se ha dirigido al Brasil, la Comisión boliviana encargada de hacer la demarcación de las fronteras de Bolivia con el Brasil que preside el coronel Arturo Cuéllar. Los trabajos de la Comisión Mixta boliviano-brasileña se radicarán en el territorio comprendido entre Cuatro Hermanos y Buena Vista.

REALIZACION DE LA TREGUA

EL CAIRO, 3.— (U. P.).— Si los estados árabes aceptan la tregua en la lucha de Palestina, que está gestionando el mediador de las Naciones Unidas, conde Folke Bernadotte, la fiscalización de la orden de cesar el fuego quedaría a cargo de los representantes diplomáticos, militares y civiles de algunos países sudamericanos y de las naciones pequeñas de Europa. Sin embargo, un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores egipcio dijo, antes de la entrevista de Bernadotte con el Primer Ministro egipcio, que las naciones árabes insistirán en las condiciones que formularon en su nota dirigida al Consejo de Seguridad, condiciones que en su mayoría no serían aceptadas por los judíos.

Si la tregua es aceptada, el plan de Bernadotte consistiría, según se ha sabido, en hacer fiscalizar la cesación de las hostilidades por los Agregados militares de algunas repúblicas sudamericanas y de países europeos pequeños, como Bélgica, Holanda, Dinamarca, etcétera. En tal caso, los agregados militares de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia en los estados árabes no actuarían como observadores, sino que se limitarían a organizar la labor de los Agregados sudamericanos y europeos. Se sabe que Bernadotte va a ser puesto en contacto con los Agregados militares norteamericanos franceses y británicos en El Cairo, para que dirijan la fiscalización de la tregua. Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña son las únicas potencias occidentales que tienen Agregados militares en Egipto. Los círculos militares anglo-americanos creen que probablemente es exacta la noticia procedente de Estados Unidos de que hay 21 oficiales del ejército y fuerzas aéreas norteamericanas listas para salir hacia Palestina como los organizadores de la vigilancia y cumplimiento de la tregua. También actuarían en igual los Agregados militares de las tres ciudades potencias occidentales en Beirut y Bagdad.

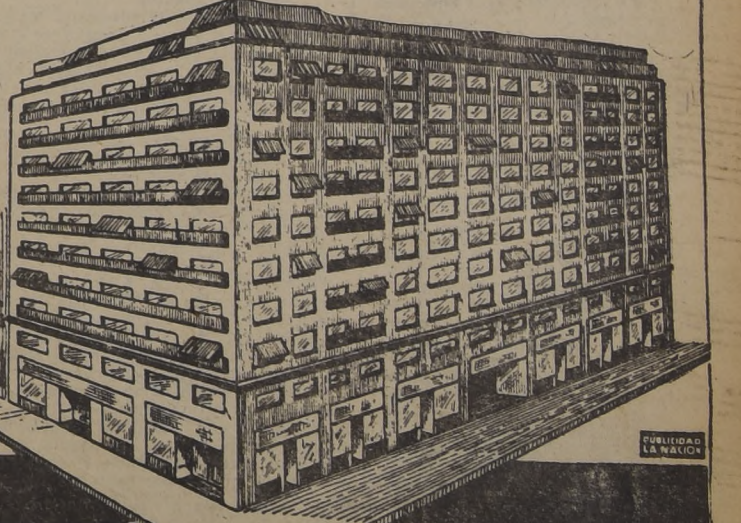
SIGUE LA LUCHA. Entre tanto, prosigue la lucha en la Tierra Santa. El comunicado de Amman anuncia que 60 judíos perecieron en el curso de una lucha de doce horas con la Legión Árabe, cuando las fuerzas de Israel atacaron a Ghor Essaf.



Un buen consejo COMERCIAL

Compre su departamento en el nuevo edificio de ALAMEDA sq. MAC-IVER

UBICACION COMERCIAL CENTRALISIMA RESIDENCIAL Y CON PARQUE AL FRENTE DEPARTAMENTOS DESDE \$ 835.000 LOCALES DESDE \$ 212.500 SOLO 10 o/o CONTADO. SALDO COMODAS CUOTAS TRIMESTRALES Interés 8 o/o se paga hasta entrega del edificio



CARVALLO STAGG H N O S MONEDA 1068

"A PROPOSITO DE ABONOS"

Avisamos a nuestra distinguida clientela que hemos recibido de Bélgica una partida de:

FOSFATO BICALCICO PRECIPITADO DE HUESOS

con ley de 38 a 42% de anhídrido fosfórico soluble al citrato de amonio, o sea, la misma del producto que antes de la guerra se vendía bajo la marca "Bifos".

Seguirán llegando nuevas partidas en el curso del presente mes.

Para pedidos, reservas y cotizaciones rogamos dirigir-se a:

S. A. C. SAAVEDRA BENARD SANTIAGO, VALPARAISO, CONCEPCION, VALDIVIA, COQUIMBO, SAN FELIPE, RANCAGUA, SAN FERNANDO, TALCA, CHILLAN, TEMUCO, LOS ANGELES, OSORNO Y PUERTO VARAS.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación: Con el primero, contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Vivanco, acerca de la posibilidad de reedificar los estudios realizados sobre la ubicación de la Estación de Colbún.

Con el segundo, remite una copia del Decreto 1029, de dicho Ministerio, por el cual deja sin efecto el Decreto N.º 443, que declaró vacante el cargo de Oficial, grado 15.º de la Planta del personal de la Caja de Retiro y Previsión Social de los FF. CC. del Estado.

2.º.— Un oficio del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de EE. PP. y P. P., con el cual remite copia del presupuesto de entradas y gastos para el presente año en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley 8.918.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.º.— Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Pizarro (don Abelardo), que autoriza a la Municipalidad de los Andes para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El Honorable señor Ríos Valdivia, que incluye a la Caja de Ahorros de EE. PP., entre las instituciones para las cuales se contempla un régimen especial para el pago del impuesto que pagan las compraventas y permutas de bienes raíces en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El Honorable señor Durán, (don Julio), que libera de derechos de internación una sircuna para el Cuerpo de Bomberos de Gorbea.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El Honorable señor Falovich que modifica el artículo 73 de la Ley N.º 720, sobre empleos particulares.

—Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—Los Honorables señores Berman y Uribe (don Damián), que establece diversas disposiciones destinadas a conmemorar el cuarto Centenario de la fundación de Concepción.

—Se mandó a la Comisión de Hacienda y de Gobierno Interior.

4.º.— Diez presentaciones:

Con la primera, don Reynalda Pino Urrutia, pide la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla.

Con las nueve restantes, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Doña Elsa Schroer v. de Barria e hija, pensión;

Doña Aurora Basalto Balthé, pensión;

Don José Miguel Líneros Carvajal, abono de tiempo;

Doña Julia Barrios Castellón, aumento de pensión;

Doña Laura Viel v. de Mackenna, aumento de pensión;

Doña Inés Rengifo v. de Gazitúa, aumento de pensión;

Don Juan Valdivia Lozano, abono de tiempo;

Don Samuel Farías Pérez, abono de tiempo;

Dos Carlos Argomedo Olivares, reconocimiento de tiempo servido.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

5.º.— Una comunicación del Excmo. señor Embajador de la República del Paraguay, con la que agradece a la Honorable Corporación los saludos enviados a su Gobierno con motivo de celebrar esa República el 137 aniversario de su independencia.

—Se mandó tener presente y archivar.

V. — TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 7.ª, 8.ª y 9.ª, aprobadas.

Actas 10.ª de la Legislatura Extraordinaria y 1.ª de la Legislatura Ordinaria, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— **ADQUISICION DE AZUCAR EN CUBA.— REMISION AL HONORABLE SENADO DE ANTECEDENTES SOBRE EL PARTICULAR.**

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable Senado trasmite una petición del Senador señor Allende, en orden a que se le remitan los antecedentes y conclusiones a que arribó la Comisión Especial encargada de investigar las denuncias relativas a la adquisición de azúcar en Cuba, el año 1946.

Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará al Honorable Senado estos antecedentes y conclusiones.

Acordado.

2.— **CREACION DEL DEPARTAMENTO ANTARTICO EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES.— RETIRO DE UN MENSAJE DEL EJECUTIVO SOBRE LA MATERIA.**

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo solicita el retiro del Mensaje que crea en la provincia de Magallanes el Departamento Antártico y que fija sus límites geográficos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará el retiro del Mensaje en referencia.

Acordado.

3.— **DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.**

El señor COLOMA (Presidente).— Doña Reynalda Pino solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la devolución de estos antecedentes.

Acordado.

4.— **LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA LOS ARTICULOS DESTINADOS A LAS ASISTENCIAS PUBLICAS DEL PAIS.— ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO.**

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse, en primer término, del proyecto devuelto por Su Excelencia el Presidente de la República, que libera de derechos

de internación a los artículos destinados a las Asistencias Públicas del país.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que los proyectos que figuran en la Tabla con los números uno y dos han perdido su oportunidad, y el Honorable Senado ha acordado archivarlos.

Si a la Honorable Cámara le parece, se adoptará igual temperamento respecto del primer proyecto, o sea, el que se refiere a la liberación de derechos para los artículos destinados a las Asistencias Públicas del país.

Acordado.

5.— **GRATIFICACION DE ZONA AL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN MAGALLANES.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— POSTERGACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.**

El señor ABARCA.— El segundo proyecto, señor Presidente, corresponde al personal de Correos y Telégrafos, y quisiera que la Mesa se sirviera darnos algunos antecedentes.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al oficio del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— Dice el Oficio del Honorable Senado N.º 324.— Santiago, 1.º de julio de 1947.

“El Senado ha estimado, previo informe de la Comisión de Gobierno, que las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que aumenta a un 50% la gratificación de zona del 30% de que actualmente goza el personal de Correos y Telégrafos que presta sus servicios en la provincia de Magallanes, han perdido su oportunidad.

En mérito de esta consideración, ha acordado recabar de esa Honorable Cámara el asentimiento necesario para proceder al archivo de las mencionadas observaciones.”

El señor ROSALES.— Eso no explica nada, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Realmente no dice por qué ha perdido su oportunidad este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Porque una ley posterior...

El señor BERMAN.— ¿O será porque el costo de la vida ha bajado en Magallanes?...

El señor DIAZ.— Ha subido considerablemente en este tiempo.

El señor COLOMA (Presidente).— El proyecto es de 18 de junio de 1941.

Posteriormente se ha desechado una ley que beneficia al personal de Correos y Telégrafos.

Si a la Honorable Cámara le parece, podría postergarse la discusión del proyecto, a fin de reunir más antecedentes.

El señor BRANES.— ¿Cuál proyecto, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— El segundo, Honorable Diputado.

Es del año 1941. El Honorable Senado propone archivarlo porque habría perdido su oportunidad.

El señor BRANES.— Creo que habría que proceder así, puesto que la materia de que trata ese proyecto está considerada dentro de la última ley que beneficia al personal de Correos y Telégrafos.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se suspenderá la discusión del proyecto hasta la sesión próxima.

Acordado.

6.— **FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA NAVEGACION A VAPOR EN EL OCEANO PACIFICO.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que destina fondos para la celebración del Centenario de la Navegación a Vapor en el Océano Pacífico, y que consisten en el rechazo total del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto: PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.— Destínase la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) a la celebración del Centenario de la Navegación a Vapor en el Pacífico.

Esta cantidad se entregará a la Liga Marítima de Chile, a fin de que organice y celebre en Valparaíso, en el mes de octubre del corriente año, un Congreso Marítimo.

Si resultare alguna remanente, la Liga Marítima de Chile queda autorizada para dedicarlo a las obras del Hogar del Marino Mercante que sostiene en Valparaíso.

“Artículo 2.º.— El gasto que importa la presente ley se imputarán al superávit del ejercicio financiero de 1939.”

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

Acordado.

7.— **DELITOS COMETIDOS CONTRA PARLAMENTARIOS.— MODIFICACION DE LA LEY N.º 6026, DE 12 DE FEBRERO DE 1947.— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.**

El señor COLOMA (Presidente).— Viene, a continuación, el proyecto devuelto por el Honorable Senado, que modifica el artículo 1.º del artículo 2.º de la ley N.º 6.026 de Seguridad Interior del Estado, a fin de hacer extensivas sus disposiciones a los Parlamentarios.

El Honorable Senado lo ha desechado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el acuerdo del Senado.

El señor BERMAN.— Que se le dé lectura.

El señor COLOMA (Presidente).— Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del Senado:

“El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que modifica el N.º 1.º del artículo 2.º de la ley N.º 6.026, sobre seguridad interior del Estado, en el sentido de hacer extensivos a los parlamentarios sus disposiciones.”

“Vuestra Comisión no ve la necesidad de esta iniciativa de ley, cuyas disposiciones, a su juicio, no se armonizan con los preceptos constitucionales vigentes en especial en el artículo 32.º de nuestra Carta Fundamental que estatuye que los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiestan y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.”

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SECRETARIO.— Por otra parte, en lo que se refiere a los posibles delitos co-

SESION 2.ª ORDINARIA, EN MARTES 1.º DE JUNIO DE 1948

(SESION DE 16.15 A 19.50 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, HUERTA Y CIFUENTES (VERSION OFICIAL)

metidos por terceros en contra de los parlamentarios, cree que están suficientemente sancionados en disposiciones vigentes de nuestra legislación penal, por lo cual no ve la necesidad de establecer una nueva sanción menos creando un delito especial contra el orden público que a su modo de ver no se justifica.

Por las razones expresadas, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tiene a bien recomendar el rechazo del proyecto de ley en informe.”

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el informe.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, con este proyecto inicié sus labores esta Cámara de Diputados. El Honorable señor Rossetti estimó que era el objetivo único que lo había traído a este Parlamento y ha sido también su única iniciativa. Mientras tanto, el pueblo, al renovar el Parlamento, estimó que había llegado el momento de poner un dique al costo de la vida, de entonar un poco el valor de la moneda y de modificar las leyes de previsión, para evitar que se siga especulando como se hace desde más de diez años con proyectos sobre la materia o la modalidad de algunas disposiciones que dan seguridad en el trabajo.

Nos encontramos, señor Presidente, con la sorpresa de que un parlamentario que fué apoyado por la mayoría de esta Cámara, estimó que lo primero y lo único útil que podía hacer este Parlamento, era crear nuevos delitos y proteger más la inmunidad parlamentaria, no frente al pueblo sino a la vergüenza que se siente por las iniciativas que se propugnan, completamente ajenas al beneficio del pueblo.

Desde estos bancos combatimos en toda forma esta disposición tan arbitraria y tan ajena a las realidades sociales chilenas. Sin embargo, la Cámara de Diputados, contagiada por el Honorable señor Rossetti con una especie de “psicosis” colectiva, lo aprobó por mayoría de votos, dándole vida y fuerza a algo para lo cual la ciudadanía no nos había elegido. A pesar de que pedimos que este proyecto entrara en vigencia el año 1949, a fin de que los nuevos parlamentarios se presentaran ante la soberanía del pueblo y le dijeran que desaban estas nuevas inmunidades y estas nuevas prerrogativas, la Honorable Cámara lo aprobó. Felizmente la tranquilidad y la sensatez del Honorable Senado influyeron para que se rechazara por unanimidad este proyecto de ley. Figuran en el Informe de la Comisión respectiva del Honorable Senado firmas de parlamentarios que sienten un gran respeto por la Constitución, firmas a las cuales el señor Secretario podrá dar lectura.

No deseo, señor Presidente, ahondar más en el asunto, y sólo hago presente estas circunstancias para que sirvan de precedente y demostrar, al mismo tiempo, cómo a veces se puede contagiar al resto de una Corporación. Que esto sirva de ejemplo para que la Honorable Cámara también se serene y adopte las normas que ha seguido prestigiosamente el Honorable Senado y no despache las materias que tienen en estudio con tanta precipitación, como lo hizo al comienzo de este período, proyectos que como el que debatimos y que nosotros hicimos ver que era inconstitucional, absurdo e innecesario para la Corporación.

Deseo, señor Presidente, que se lean las firmas que lleva el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado.

Nosotros, naturalmente, daremos nuestros votos para que se deseché este “monstruo” legal, que esta Corporación aprobó.

El señor SECRETARIO.— Firman el informe los Honorables Senadores señores Walker, Alessandri y Alvarez.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

8.— **POLICIA SANITARIA VEGETAL.— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.**

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que legisla sobre Policía Sanitaria Vegetal. Boletines N.ºs 5.929 y 5.929, bis.

—Dice el proyecto:

“Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.— El Ministerio de Agricultura, por intermedio del Departamento de Sanidad Vegetal, aplicará las medidas o normas contempladas en la presente ley y las demás que se estimen necesarias para la protección de las plantas y sus productos.

TITULO I

Definiciones

Artículo 2.º.— Para los efectos de la aplicación de la presente ley, se considerarán:

a) — Productos vegetales, las plantas, estacas, raíces, tallos subterráneos, flores, frutos, semillas, cortezas, maderas, o cualquiera otra parte de los vegetales en bruto o elaborados, capaces de albergar plagas de los vegetales o de constituirlos por sí mismos.

b) — Mercadería peligrosa para los vegetales, los productos vegetales, organismos vivos, envases, tierra y cualquier otro medio capaz de constituir por sí mismo o transportar plagas de la agricultura.

c) — Plaga en los vegetales o de la agricultura, cualquier organismo vivo o de naturaleza especial, como los “virus”, capaz de producir perjuicios directos o indirectos en las plantas o sus productos.

d) — Cuarentena o aislamiento, el período en que quedan en poder del Departamento de Sanidad Vegetal hasta que se decida si pueden o no ser internados los productos vegetales y organismos capaces de constituir o portar plagas de la agricultura.

e) — Eliminación, la destrucción en una partida de los individuos, o parte de ellos, que puedan albergar o constituir, por sí mismos, plagas de los vegetales.

f) — Desinfección y desinfección, todo tratamiento aplicado a “las mercaderías peligrosas para los vegetales”, de manera que destruyan los agentes perjudiciales de que son portadores, ya sea que les estén causando daños o enfermedades, o simplemente, los acompañen.

g) — Criadero de plantas, toda porción de terreno dedicado a la multiplicación de plantas o a su conservación en barbecho.

h) — Depósito o almacén de plantas, todo local en el cual, sin ser criadero, se venden plantas.

i) — Certificado sanitario, todo documento oficial otorgado por los Servicios dependientes del Departamento de Sanidad Vegetal que se pronuncie sobre el estado sanitario de cualquiera “mercadería peligrosa para los vegetales”.

j) — Certificado de origen, todo documento expedido por una autoridad oficial competente, que especifique las zonas en que se ha cultivado, cosechado u obtenido una “mercadería peligrosa para los vegetales”.

TITULO II

Del combate de las plagas dentro del país

Artículo 3.º.— Toda persona que sospeche o compruebe la existencia de una plaga peligrosa para los vegetales, deberá dar inmediato aviso verbal o escrito al Departamento de Sanidad Vegetal, directamente o por intermedio del Ingeniero Agrónomo Regional o Gobernador del Departamento respectivo.

Artículo 4.º.— El Departamento de Sanidad Vegetal, previo aviso al Ministerio de Agricultura, podrá ordenar la destrucción de los productos vegetales u organismos que puedan aportar o constituir plagas de la agricultura en cualquier sitio en que éstos existen o se almacenen, si se comprobare que ellos pueden propagarse rápidamente.

Artículo 5.º.— El Presidente de la República, previo informe del Ministerio de Agricultura, podrá decretar el control obligatorio de una plaga de vegetales, para una o más zonas del país o para todo el territorio nacional.

Artículo 6.º.— La declaratoria de control obligatorio de una plaga obliga a los propietarios, arrendatarios o tenedores de predios de la zona afectada, a poner en práctica con sus propios elementos las medidas sanitarias que el mismo decreto indique, a facilitar la labor de las Brigadas Sanitarias del Departamento de Sanidad Vegetal y a cooperar a su acción.

El Departamento de Sanidad Vegetal ejecutará los tratamientos, con ayuda de la fuerza pública si fuere menester, si los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios no los efectuaren con la rapidez y eficacia necesarias.

El costo de la ejecución de las medidas sanitarias será totalmente de cuenta de los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios de las zonas que se declaren plagadas. No obstante, cuando el objeto primordial de dichas medidas sea en beneficio de la agricultura general o signifiquen desembolsos extraordinarios a los particulares y éstos hayan facilitado la acción sanitaria, el mayor gasto será de cuenta del Estado. Estos casos serán calificados por el Ministerio de Agricultura, previo informe de la Dirección General del ramo.

Artículo 7.º.— Cuando sea necesario destruir plantas, sembrados, productos vegetales u otros artículos que, a pesar de la plaga representen un valor apreciable para sus dueños, se pagará a pedido de los interesados una indemnización, según el avalúo hecho en común por los Departamentos de Sanidad Vegetal y de Economía Rural y la Sociedad Agrícola Regional respectiva, teniendo en cuenta los factores que tiendan a desvalorizar dichos cultivos y artículos o a valorizarlos en el futuro con el desaparecimiento de la plaga.

Artículo 8.º.— Cuando en una zona del país se declare el control obligatorio de una plaga de la agricultura, el Ministro de Agricultura podrá prohibir o regular por decretos la distribución de los productos vegetales que pueden transportar dicha plaga fuera de las zonas afectadas, o bien ordenar que sean sometidos a tratamientos especiales.

Artículo 9.º.— El Fisco, las Municipalidades, Empresas de Ferrocarriles, canalistas, comuneros de canales o Asociaciones que éstos formen, y los propietarios, arrendatarios o tenedores de predios rústicos o urbanos, sean fiscales, semifiscales, de administración autónoma o simplemente de particulares, están obligados a destruir las malezas o productos vegetales perjudiciales para la agricultura, que crezcan en caminos, canales o cursos de aguas, vías férreas, lechos de ríos o terrenos, en general, cualquiera que sea el fin a que estén destinados.

El Reglamento determinará los productos vegetales que se relacionen con estas medidas, los casos en que deben aplicarse y la forma de llevarlas a cabo.

Artículo 10.— Los establecimientos y plantas purificadoras de semillas y los molinos de cereales y otros granos quedan sometidos a la fiscalización del Departamento de Sanidad Vegetal, quien señalará los procedimientos que deben aplicarse para la industrialización o destrucción de las semillas, de malezas o productos vegetales perjudiciales.

Artículo 11.— Las empresas fabriles y mineras que lancen al aire humos o polvos o vacíen productos o residuos a aguas de regadío o al suelo, directa o indirectamente, estarán obligadas a tomar todas las medidas que a juicio del Ministerio de Agricultura, sean necesarias, a fin de evitar que se perjudiquen productos vegetales o se alteren las condiciones agrícolas de los suelos.

Cuando por incumplimiento de estas obligaciones se irroguen perjuicios, los damnificados podrán reclamar de la empresa culpable las indemnizaciones correspondientes, las que serán evaluadas en conjunto por los Departamentos de Sanidad Vegetal y Economía Rural, dentro del plazo que fije el Ministerio de Agricultura y sin perjuicio de las sanciones que la Dirección General del ramo pueda aplicar de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 12.— En todos aquellos casos no contemplados específicamente en esta ley, en que se produzcan accidentes de cualquiera

naturaleza que causen daños a la agricultura, la acción gubernativa deberá tener en cuenta los informes del Departamento de Sanidad Vegetal, quien investigará y propondrá las medidas a adoptarse.

Artículo 13.— Las droguerías y boticas deberán vender al público los productos sanitarios para el control de las plagas de agricultura, siempre que la venta autorizada por un funcionario Ingeniero del Departamento de Sanidad Vegetal, habiendo la autorización llevar el funcionario y el timbre oficial competente.

El Reglamento de la presente ley determinará la nómina de los productos que se refiere esta autorización.

Artículo 14.— Todo propietario, arrendatario u ocupante de un predio en que se establezcan criaderos de productos vegetales, deberá declarar su existencia al Departamento de Sanidad Vegetal y al Gobernador Departamental respectivo, en la forma que fije el Reglamento.

Igual declaración, pero en este caso, deberán hacer los dueños de los depósitos o almacenes de productos vegetales, personas encargadas de su administración.

Artículo 15.— Los criaderos, depósitos, almacenes de productos vegetales están obligados a poseer los medios e instalaciones que fije el Reglamento para efectuar los tratamientos de los productos que se venden de modo que puedan dar garantía de que los compradores los reciban libres de plagas.

Artículo 16.— Los criaderos, depósitos, almacenes de productos vegetales sólo podrán vender sus productos al público si poseen un “Certificado sanitario de origen” otorgado por el Departamento de Sanidad Vegetal, en que conste que se encuentran todo conforme con las exigencias de la ley y de su Reglamento.

Las empresas de transporte fluviales, ferroviarias, de administración autónoma o simplemente de particulares, no podrán admitir productos vegetales si no se poseen dicho certificado y no llevan la etiqueta exigida por el artículo 17 de la presente ley. Cuando los mismos productos sean para particulares que no poseen criadero, deberán llevar un “Certificado sanitario de tránsito”, otorgado por el mismo Departamento.

Los Carabineros de Chile y demás autoridades deberán controlar los vehículos que transporten productos vegetales, exigir la presentación de los certificados respectivos.

Artículo 17.— Todo bulto de productos vegetales vendidos por un criadero o depósito deberá ser entregado al público con una etiqueta que lleve la copia del “Certificado sanitario de criadero”, a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 18.— Con el mérito de los informes del Departamento de Sanidad Vegetal, la Dirección General de Agricultura podrá declarar la clausura temporal de un criadero depósito de productos vegetales, producidos la venta y despacho de sus productos hasta que, una vez practicadas las medidas sanitarias que se hubieren ordenado, se declare suspendida dicha resolución.

TITULO III

De las exportaciones

Artículo 19.— Los productos vegetales se exportarán acompañados de un “Certificado Sanitario de Exportación” otorgado por el Departamento de Sanidad Vegetal. Este organismo podrá prohibir el embarque si no cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento o no se ajustan a las exigencias sanitarias especiales del país a donde van dirigidos.

La Aduana no tramitará póliza de exportación de productos vegetales que no estén visados por el Departamento de Sanidad Vegetal, sin el cual no podrán exportarse dichos productos.

Artículo 20.— Las Compañías navieras aéreas, empresas de ferrocarriles y medios de transporte, sean fiscales, semifiscales, de administración autónoma o simplemente de particulares, estarán obligados a presentar a la Inspección Portuaria del Departamento de Sanidad Vegetal, dentro de las 24 horas posteriores a la salida de las navas, aviones, trenes, vehículos o medios de transporte una autorización del manifiesto mayor que presentará a la Aduana en conformidad a la letra b) del artículo 92 de la Ordenanza General de Aduanas.

Artículo 21.— Los Ingenieros Agrónomos Inspectores del Departamento de Sanidad Vegetal, deberán requerir de la Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto respectivo que aplaque o impida la partida de todo avión que conduzca productos vegetales exportación que hayan sido embarcados, directamente o burlando el control del Departamento de Sanidad Vegetal, mientras que proceda a su desembarque.

TITULO IV

De las importaciones

Artículo 22.— Por Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura, previo informe del Departamento de Sanidad Vegetal, podrá restringirse, restringirse o prohibirse la importación de toda “mercadería peligrosa para los vegetales”.

Artículo 23.— La Aduana dará cuenta inmediata al Departamento de Sanidad Vegetal de la llegada de toda “mercadería peligrosa para los vegetales” y no la nacionalizará si no obtiene el visto bueno del Departamento de Sanidad Vegetal. Las medidas se aplicarán a los productos tales chilenos que hayan sido devueltos al extranjero, los que serán considerados como productos importados para los efectos de esta ley.

En estas disposiciones sobre control de importaciones quedan incluidos los productos materia de esta ley, que forman parte del equipaje de diplomáticos y de funcionarios fiscales del país o de gobiernos extranjeros.

Artículo 24.— La importación de “mercaderías peligrosas para los vegetales” se realizará únicamente por los puertos que se habiliten por Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura, previo informe del Departamento de Sanidad Vegetal.

Artículo 25.— Las “Mercaderías peligrosas para los vegetales” que se importan al país deberán venir acompañadas de un certificado sanitario otorgado por la autoridad competente del país exportador. Cuando se

necesario, se podrá exigir, además, el "Certificado de Origen", correspondiente, medida que deberá ser fijada en cada caso por Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura.

Artículo 26.—Todo producto de origen vegetal procedente del extranjero deberá ser revisado por el Departamento de Sanidad Vegetal, el cual previa inspección y de acuerdo con el Reglamento, podrá ordenar alguna de las siguientes medidas: a) desinfección; b) desinfección; c) eliminación; d) industrialización; e) cuarentena; f) reexportación; g) decomiso, y h) destrucción. Los gastos que demande la ejecución de estas medidas correrán de cuenta de los importadores.

Artículo 27.—Las Compañías navieras, líneas aéreas, empresas de ferrocarriles y otros medios de transporte, sean fiscales, semifiscales, de administración autónoma o simplemente de particulares, estarán obligados a presentar a la Inspección Portuaria respectiva el Departamento de Sanidad Vegetal, dentro de las 24 horas posteriores a la llegada de las naves, aviones, trenes, vehículos u otros medios de transporte, copia autorizada del "Manifiesto Mayor".

Artículo 28.—En el caso de una nave, avión u otro vehículo de transporte traiga productos de internación infestados de una plaga cuya introducción deba evitarse, los Ingenieros Agrónomos Inspectores del Departamento de Sanidad Vegetal podrán requerir de la autoridad marítima, aérea o terrestre respectiva, se impida el desembarco de tales mercaderías o productos, ya vengan como carga o en el equipaje de los pasajeros y tripulantes, mientras se adoptan las medidas necesarias conducentes a evitar la introducción de la plaga.

Artículo 29.—La Aduana no podrá despachar ninguna "mercadería peligrosa para los vegetales" si el Departamento de Sanidad Vegetal no ha dado el visto bueno a las pólizas o a otros documentos de internación.

Artículo 30.—Los productos vegetales destinados al consumo o rancho de los tripulantes y pasajeros de las naves, aviones, trenes, vehículos u otros medios de transporte procedentes del extranjero, deberán ser revisados en el primer puerto marítimo, terrestre o aéreo nacional, por el Departamento de Sanidad Vegetal y quedarán sometidos a las disposiciones de esta ley. Estos productos deberán venir en cámaras o recintos especiales e independientes de las mercaderías que tales vehículos transportan.

Artículo 31.—Cuando el Departamento de Sanidad Vegetal lo estime conveniente, el control de los productos vegetales deberá efectuarse a bordo de las naves, aviones, trenes, o vehículos de transporte, antes de su descarga, para cuyo efecto las autoridades marítimas, aéreas y terrestres deberán prestar las facilidades del caso a los funcionarios de dicho Departamento.

Artículo 32.—Ciertas "mercaderías peligrosas para los vegetales" podrán internarse libremente por aquellos puertos que se habiliten al efecto, por el Presidente de la República. Estas mercaderías, así nacionalizadas, quedarán sujetas a las restricciones que fije el Reglamento y para redestinarlas a otros puertos se considerarán mercaderías extranjeras para los fines de esta ley.

TITULO V

Del tránsito por el territorio nacional de productos vegetales

Artículo 33.—Las "mercaderías peligrosas para los vegetales" que pasen por el territorio, o aguas territoriales nacionales, provenientes de y con destino a otro país, deberán ser transportadas en vehículos que den garantías de no dejar escapar tales plagas. Dichas mercaderías deberán traer un Manifiesto y el "Certificado Sanitario" del país de origen del producto, documentos que serán revisados tanto a la entrada como a la salida del territorio nacional por el Departamento de Sanidad Vegetal, sin cuya aprobación la Aduana no permitirá que la mercadería continúe su tránsito.

No obstante, el Presidente de la República, previo informe del Departamento de Sanidad Vegetal, podrá prohibir o reglamentar el tránsito de aquellas mercaderías que, por su naturaleza o la de las plagas que puedan transportar, no den las garantías exigidas en esta ley.

Artículo 34.—Si por su cantidad las "mercaderías peligrosas para los vegetales" en tránsito no justifican el empleo de un vehículo especial, todos los requisitos de seguridad exigidos a los vehículos se aplicarán a sus embalajes.

Esta disposición regirá también para los mismos productos que traigan en sus equipos los pasajeros en tránsito, quienes deberán entregar al Departamento de Sanidad Vegetal una declaración escrita en reemplazo del manifiesto.

Artículo 35.—Los productos vegetales en tránsito deberán ser almacenados por la Aduana chilena en recintos que ofrezcan seguridad de no dejar escapar plaga alguna que pudiera portar, e independientes de las mercaderías.

Artículo 36.—Las "mercaderías peligrosas para los vegetales" no podrán permanecer en tránsito en la Aduana chilena respectiva por plazo mayor al fijado por los Reglamentos y serán consideradas "mercaderías de referencia" para los efectos del despacho en su lugar de destino.

Expirado el lapso que fije el Reglamento, los productos vegetales en tránsito quedarán sujetos a las mismas disposiciones que están afectos los productos vegetales de importación.

TITULO VI

De las penas y su aplicación

Artículo 37.—La contravención a los artículos 11, 19, 20, 24 y 27 será castigada con multa menor en su grado mínimo, comunicada por multa desde doscientos pesos hasta cinco mil pesos.

Quiénes falsificaren o adulterasen un Certificado Sanitario o cualquier otro documento dado por autoridad sanitaria nacional o extranjera competente, o suministraren informaciones falsas, caerán en las mismas penas previstas en el inciso anterior, sin perjuicio de lo que disponga el Código Penal para sancionar los mencionados delitos.

Quiénes reincidencias a estas contravenciones o delitos aumentarán en un grado la pena, y multas que se aplicaren serán duplicadas, pudiendo llegar, además, hasta la clausura poral o definitiva, o a la prisión incommuni.

Artículo 38.—La contravención a los artículos 11, 15, 17 y 18 será penada con prisión comunicada de sus grados comunes por multa desde cien hasta dos mil pesos.

En caso de reincidencia, se aplicará la pena de presidio menor en su grado mínimo y las multas se duplicarán.

Artículo 39.—La contravención a lo dispuesto en los artículos 6.º, 8.º, 9.º y 10.º, será castigada con multa de quinientos a mil pesos, sin perjuicio de hacerse a costa del infractor de tratamientos ordenados por el Departamento de Sanidad Vegetal.

Artículo 40.—En los casos que el Departamento de Sanidad Vegetal comprobare que se han vendido plantas en mal estado sanitario, el Criadero que las produjo, además de las penas y multas indicadas en los artículos precedentes, quedará en la obligación de efectuar a su costa los tratamientos curativos que se determinen, reemplazar las plantas o reembolsar su valor al agricultor afectado. Lo anterior no impide que el damnificado pueda entablar acción judicial por daños y perjuicios.

La acción que se indica en el inciso anterior prescribirá un año después de la fecha de entrega de las plantas.

Artículo 41.—Los Ingenieros Agrónomos Inspectores del Departamento de Sanidad Vegetal, se considerarán Ministros de Fe para los casos a que da lugar la aplicación de la presente ley y su Reglamento.

Estos funcionarios tendrán libre acceso y derecho a inspección de predios agrícolas, bodegas, almacenes, criaderos y depósitos de plantas, molinos, estaciones y vagones de ferrocarriles, puestos aduaneros, aviones, y otros medios de transporte o cualquier otro lugar donde se depositen o puedan depositarse "mercaderías peligrosas para los vegetales", pudiendo requerir en caso necesario el auxilio de la fuerza pública para dar cumplimiento a la presente ley y a sus reglamentos.

Artículo 42.—Los Ingenieros Agrónomos Inspectores del Departamento de Sanidad Vegetal, por conducto regular y por escrito, harán las denuncias de las infracciones a la Dirección General de Agricultura, quien determinará la multa correspondiente. Esta resolución se pondrá en conocimiento, por oficio, de un Juez de Mayor Cuantía del Departamento donde se compruebe la infracción, a fin de que por su parte notifique al infractor para que deposite en Tesorería Fiscal la multa en que hubiere incurrido.

Artículo 43.—El infractor multado por la Dirección General de Agricultura podrá reclamar ante la Justicia ordinaria, dentro del plazo de cinco días hábiles después de la notificación del fallo, pero el Juez no dará curso a la reclamación si no se acompaña testimonio de haberse depositado en Tesorería Fiscal el valor de la multa. Dicha reclamación se tramitará en juicio sumario, de acuerdo con lo establecido en el Título XII, Libro III, del Código de Procedimiento Civil.

Será competente el Juez de Letras del Departamento respectivo que ejerza jurisdicción en lo criminal. El juicio se tramitará en papel simple.

Artículo 44.—En caso de reclamación, el Juzgado citará al Ingeniero Agrónomo denunciante y al infractor. El comparendo se llevará a efecto con el que concurra, y el fallo será inapelable. Pero si fuere revocatorio de la resolución tomada por la Dirección General de Agricultura, será consultado a la Corte de Apelaciones respectiva.

Este fallo será notificado al infractor por cédula y carta certificada.

Artículo 45.—En caso de decomiso u otras intervenciones indicadas por esta ley y sus reglamentos, que requieran acción rápida, los Carabineros de Chile procederán inmediatamente a ejecutar las instrucciones que por escrito impartirá el Ingeniero Agrónomo Inspector del Departamento de Sanidad Vegetal, conforme al Reglamento.

Artículo 46.—Derógase el Decreto Ley N.º 177, de 31 de diciembre de 1924, y toda disposición legal que sea contraria a la presente.

Artículo 47.—Esta ley comenzará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Modificaciones del Honorable Senado

Artículo 1.º
La frase inicial de este artículo "El Ministerio de Agricultura" ha sido sustituida por la siguiente: "El Presidente de la República".

A continuación de la frase "del Departamento de Sanidad Vegetal", se ha intercalado la siguiente: "de la Dirección General de Agricultura".

Artículo 2.º
En la letra d), de este artículo, entre las frases "no ser internados" y "los productos vegetales", se ha intercalado esta otra: "o transportados dentro del país".

Artículo 3.º
No ha sufrido modificaciones.

Artículo 4.º
La frase inicial de este artículo que dice: "El Departamento de Sanidad Vegetal, previo aviso..." ha sido sustituida por la siguiente: "El Presidente de la República, previo Informe del Departamento de Sanidad Vegetal y por su intermedio y dando cuenta..."

Como inciso segundo de este artículo se ha consultado el siguiente, nuevo:
"Esta medida no podrá ejecutarse si la parte afectada reclama de la orden de destrucción, dentro de un plazo de diez días. El reclamo se tramitará de conformidad con el artículo 43".

Artículo 5.º
Entre las palabras "plaga de" y "vegetales" se ha intercalado el artículo "los".

Como inciso segundo de este artículo se ha consultado el siguiente nuevo:
"Esta resolución se notificará a las personas afectadas, por medio de comunicaciones dirigidas por intermedio del Departamento de Sanidad Vegetal".

Artículo 6.º
En el inciso primero de este artículo, a continuación de la frase "...propietarios, arrendatarios o tenedores de predios de la zona afectada...", se ha agregado la siguiente: "...notificados en conformidad al artículo anterior".

En el inciso segundo, después de la frase inicial "El Departamento de Sanidad Vegetal" se ha intercalado la siguiente frase: "previo decreto supremo, fundado en los antecedentes del caso".

Artículo 7.º
Se ha suprimido la frase que dice: "que, a pesar de la plaga, representen un valor apreciable para sus dueños", manteniéndose la coma (,) que sigue a la palabra "dueños"; y antes de la palabra final "plaga", se ha intercalado el artículo "la".

Artículo 8.º
Se ha reemplazado la frase que dice: "...el Ministerio de Agricultura" por esta otra: "el Presidente de la República".

Además, se ha sustituido la palabra "pueden" por "puedan".

Artículo 9.º
En el inciso primero, entre las frases "autónoma o simplemente de particulares" y "están obligados" y entre comas (,) se ha intercalado la siguiente: "cada uno en su caso".

Artículo 10
La parte final de este artículo, desde donde dice: "quien señalará los procedimientos...", se ha redactado en la siguiente forma: "quien aconsejara los procedimientos que deban aplicarse para la mejor industrialización y señalará los que deban aplicarse para la destrucción de las semillas de maleza o productos vegetales perjudiciales".

Artículo 11
Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 11.—Las empresas industriales, fabriles o mineras no podrán lanzar al aire humos, polvos o gases, ni podrán vaciar productos o residuos a las aguas que se utilicen para la bebida o para el riego, cuando con ello perjudiquen la salud de los habitantes, los productos vegetales o alteren las condiciones agrícolas de los suelos; y deberán tomar las medidas necesarias para evitarlo de acuerdo con los procedimientos técnicos adecuados que señale el Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Agricultura o de Salubridad, según sea el caso, el cual deberá fijar un plazo prudencial para la ejecución de las obras a que haya lugar.

Cuando por incumplimiento de estas obligaciones se irroque perjuicio, los damnificados podrán reclamar de la empresa culpable las indemnizaciones correspondientes. Será tribunal competente para conocer de este reclamo el Juez en lo Civil del Departamento donde se causó el perjuicio. La causa se tramitará conforme al procedimiento sumario. Para el avalúo de los perjuicios el Juez oirá el dictamen de peritos.

Cuando con motivo de la aplicación de las medidas a que se refiere el inciso primero de este artículo resulte cesantía, las empresas afectadas tendrán la obligación de cancelar a sus empleados u operarios cesantes, mientras encuentran trabajo, por el tiempo que dure la paralización de las faenas y siempre que no pase de tres meses, los sueldos o salarios que durante dicho tiempo les habría correspondido percibir, sin perjuicio del derecho a desahucio si procediere.

Las disposiciones de este artículo se aplicarán también a las empresas que estén funcionando a la fecha de la publicación de la presente ley".

Como artículo 12.º se ha consultado el siguiente, nuevo:

"Artículo 12.º — Las empresas que no se conformen con la resolución del Presidente de la República, podrán reclamar de ella dentro del plazo de diez días ante la Corte de Apelaciones dividida en Salas.

Deducido el recurso, la Corte pedirá informe al Ministerio que hubiere dictado el decreto reclamado. Evacuado el informe, el Tribunal mandará los antecedentes en vista al Fiscal.

La Corte de Apelaciones podrá, para mejor resolver, ordenar los informes periciales que estime convenientes.

Contra la resolución de la Corte de Apelaciones procederá, como único recurso, el recurso de apelación, del cual conocerá la Corte Suprema en Sala de Fondo.

En ambos Tribunales el recurso será visto en lugar preferente de la Tabla.

En estos recursos será siempre parte la Dirección General de Agricultura o la Dirección General de Sanidad, según sea el Ministerio de Agricultura o el de Salubridad el que haya dictado el decreto reclamado".

Artículo 13
Ha pasado a ser artículo 12, sin modificaciones.

Artículo 14
Ha pasado a ser artículo 14, redactada su parte inicial como sigue:

"Artículo 14. — Los productos necesarios para el control de las plagas de la Agricultura podrán ser vendidos al público por las droguerías y boticas, sin receta médica, siempre que...etc".

Artículo 14
Ha pasado a ser artículo 15.

En el inciso primero de este artículo y a continuación de la frase "... o se establezcan criaderos de productos vegetales", se ha intercalado la siguiente: "destinados a la venta al público"; y se ha suprimido la frase que dice: "y al Gobernador Departamental respectivo".

Artículo 15
Ha pasado a ser artículo 16.

Las palabras "productos vegetales" han sido reemplazadas por esta otra: "plantas"; y también han sido sustituidas las palabras "los productos" por estas otras: "las plantas".

Artículo 16
Ha pasado a ser artículo 17.

En el inciso primero se han reemplazado las palabras "productos vegetales", por esta otra: "plantas".

Como inciso segundo se ha consultado el texto del artículo 17 de esa Honorable Cámara que, en consecuencia, se suprime, con la sola modificación de sustituir las palabras "productos vegetales" por "plantas".

En el inciso segundo de esa Honorable Cámara, que pasa a ser tercero en virtud del agregado anterior, se sustituyen las palabras "productos vegetales", por esta otra: "plantas", y la frase "los mismos productos" se sustituye, asimismo, por esta otra: "las mismas plantas".

En el inciso tercero de esa Honorable Cámara, que pasa a ser cuarto, se reemplazan las palabras "y demás autoridades", por estas otras: "o autoridades sanitarias vegetales"; y además, se sustituyen las palabras "productos vegetales" por esta otra: "plantas". Asimismo la frase final que dice: "de los certificados correspondientes", se ha sustituido por la siguiente: "de la etiqueta o el certificado expersado".

Artículo 17
Ha sido suprimido como se ha dicho anteriormente.

Artículo 18
Se han sustituido las palabras "productos vegetales" por esta otra: "plantas".

Artículo 19
Se ha suprimido todo el párrafo segundo de este artículo, desde donde dice: "Este organismo etc..." hasta el final. Esta supresión se consulta en el inciso primero del artículo de esa Honorable Cámara.

Artículo 20
La referencia a la letra b) del artículo 9.º de la Ordenanza General de Aduanas, que se hace en este artículo, se sustituye por otra a la letra a) del mismo artículo.

Artículos 21, 22, 23, 24 y 25
No han sufrido modificaciones.

Artículo 26
Se han suprimido las letras f), g) y h). Antes de la letra "e)" se ha intercalado la conjunción "y". Además, a continuación de la palabra "cuarentena" que figura después de la letra e), se ha intercalado la siguiente frase entre puntos seguidos (.):

"Si el grado de infección o infestación lo hiciera necesario, podrá proceder a la reexportación, decomiso o destrucción".

Artículos 27, 28, 29, 30 y 31
No han sufrido modificaciones.

Artículo 32
El párrafo inicial de este artículo hasta el punto seguido (.), ha sido redactado como sigue: "El Presidente de la República previo Informe de la Dirección General de Agricultura, podrá declarar de libre internación "mercaderías peligrosas para los vegetales" por los puertos que habilite para este efecto".

Artículo 33
En el inciso tercero de este artículo se ha reemplazado la frase que dice: "del Departamento de Sanidad Vegetal" por esta otra: "de la Dirección General de Agricultura". Además, se ha intercalado a continuación de la palabra "reclamación" estas otras: "en forma especial".

Artículos 34, 35 y 36
No han sufrido modificaciones.

Artículo 37
Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 37.—La contravención a las órdenes del Presidente de la República para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 11, será sancionada con multa de quinientos a diez mil pesos.

Junto con la aplicación de la multa se fijará un nuevo plazo para la ejecución de las obras, y si vencido éste no se ejecutaren, podrá repetirse la multa.

Las personas que exporten productos vegetales contraviniendo lo dispuesto en el inciso primero del artículo 19, serán sancionadas con una multa de quinientos a cinco mil pesos.

La contravención a lo dispuesto en los artículos 20 y 27 será sancionada con una multa de quinientos a cinco mil pesos.

La infracción a lo dispuesto en el artículo 24 será sancionada con una multa de dos a diez mil pesos; y en caso de reincidencia será castigada con pena de presidio menor en su grado mínimo.

Los que falsificaren o adulterasen un certificado sanitario, o cualquier otro documento dado por autoridad sanitaria, nacional o extranjera competente, o suministraren informaciones falsas, incurrirán en una multa de quinientos a cinco mil pesos, sin perjuicio de lo que disponga el Código Penal para sancionar los mencionados delitos.

Artículo 38
Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 38.—La contravención a lo dispuesto en el artículo 15 será sancionada con una multa de doscientos a dos mil pesos.

La contravención a lo prescrito en el artículo 16 será sancionada con una multa de doscientos a dos mil pesos, y en caso de reincidencia, podrá decretarse la clausura del negocio.

La infracción del artículo 17, por parte de los criaderos, depósitos o almacenes de plantas o por las empresas de transportes a que se refiere dicho artículo, será sancionada con una multa de doscientos a dos mil pesos. La contravención a este mismo artículo por los particulares será sancionada con una multa de cien a doscientos pesos.

El dueño del criadero, clausurado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, que continúe, no obstante, en la venta o despacho de plantas, será sancionado con una multa de quinientos a cinco mil pesos".

Artículo 39
Ha sido modificado en la siguiente forma:

Se ha suprimido la referencia al artículo 9, y se ha reemplazado la frase que dice: "de quinientos a dos mil pesos" por esta otra: "de doscientos a dos mil pesos".

Artículo 40
En el inciso primero de este artículo se ha suprimido la forma verbal "produjo" por esta otra: "vendió", y además se han suprimido las palabras "penas" y que figuran en este mismo inciso.

Artículo 41
Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 41.—Los Ingenieros Agrónomos del Departamento de Sanidad Vegetal, encargados de dar cumplimiento a la presente ley, tendrán libre acceso a los predios agrícolas, bodegas, almacenes, criaderos, y depósitos de plantas, molinos, estaciones y vagones de ferrocarril, puestos aduaneros, aviones, naves y otros medios de transporte o cualquier otro lugar donde se depositen "mercaderías peligrosas" para los vegetales. Estos funcionarios podrán requerir, en caso necesario, el auxilio de la Fuerza Pública para efectuar las visitas de inspección.

La certificación hecha por los mismos, debe estimarse como base de una presunción judicial".

Artículo 42
Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 42.—Los Ingenieros Agrónomos del Departamento de Sanidad Vegetal harán las denuncias de las infracciones al Director General de Agricultura, quien determinará la multa correspondiente. Esta resolución será notificada por carta certificada al infractor, quien deberá depositar el valor de la multa en la Tesorería Municipal correspondiente dentro de los diez días siguientes a la fecha de su recepción".

Artículo 43
Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 43.—El infractor multado por el Director General de Agricultura podrá reclamar ante la Justicia Ordinaria, dentro del plazo de diez días hábiles después de la notificación de la resolución que impone la multa; pero el Juez no dará curso a la reclamación si no se acompaña testimonio de haberse depositado en la Tesorería Municipal respectiva el valor de la multa. Dicha reclamación se tramitará en juicio sumario.

Será competente el Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal del Departamento donde se cometió la infracción. El juicio se tramitará en papel simple".

Artículo 44
Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 44.—La reclamación ante el Juzgado, de que se trata en el artículo anterior, se seguirá con el Ingeniero Agrónomo denunciante".

Artículo 45
Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 45.—En caso de comiso, los Carabineros de Chile procederán inmediatamente a ejecutar las instrucciones que por escrito impartirá el Ingeniero Agrónomo del Departamento de Sanidad Vegetal".

Artículo 46
No ha sufrido modificación.

Artículo 47
Ha agregado entre las palabras "después de" y "su publicación", estas otras: "la fecha de".

HONORABLE CAMARA:
Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esa Honorable Corporación, con fecha 11 de junio último, pasa a informaros acerca de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley sobre Policía Sanitaria Vegetal.

Como es de vuestro conocimiento, el referido proyecto de ley se encuentra en tercer trámite constitucional y por esta circunstancia, no es posible introducirle nuevas reformas, sino aceptar o desechar las de que lo ha hecho objeto el Honorable Senado.

La Honorable Cámara resolvió enviar estas reformas al conocimiento de vuestra Comisión, con el objeto de que las estudiara y propusiera un temperamento respecto de ellas.

Por lo tanto, al considerar las referidas modificaciones, vuestra Comisión ha estimado que esa Honorable Cámara las ha remitido a su pronunciamiento, en la inteligencia de que ello es sólo a vía de recomendación, respecto de las razones que pudieran existir para aprobarlas o rechazarlas.

En conformidad con este predicamento, se han estudiado todas y cada una de las citadas modificaciones que se experimentado el proyecto de ley de que se trata y, con excepción de la contenida en el inciso 3.º del nuevo artículo 11, introducido por el Honorable Senado, ha llegado a la conclusión de que todas las demás deben ser aprobadas por cuanto las nuevas disposiciones que en ellas se consultan tienden a facilitar la aplicación de los preceptos legales que contiene el proyecto que se estudia, en favor de la Sanidad Vegetal y a esclarecer la redacción de las primitivas disposiciones aprobadas por la Honorable Cámara.

El artículo 11, que contiene el proyecto respecto de cuyas modificaciones se informa, fue reformado en su totalidad por el Honorable Senado, y se refiere a las sanciones que se aplicarán a las empresas industriales, fabriles o mineras, que con sus actividades lancen al aire humos, polvos o gases, vacien productos o residuos a las aguas que puedan perjudicar la salud de los habitantes.

En este artículo se regula el mecanismo que se seguirá para la aplicación de las sanciones que contempla, y en inciso 3.º se dispone lo siguiente:

"Cuando con motivo de la aplicación de las medidas a que se refiere el inciso 1.º de este artículo, resulte cesantía, las empresas afectadas tendrán la obligación de cancelar a sus empleados u operarios cesantes, mientras encuentran trabajo, por el tiempo que dure la paralización de la faena y siempre que no pase de tres meses, los sueldos o salarios que durante dicho tiempo les habría correspondido percibir, sin perjuicio del derecho a desahucio, si procediere".

Vuestra Comisión ha estimado que los preceptos contenidos en este inciso pueden significar graves perjuicios a la industria, a tal punto que la sanción que contiene puede dar origen a la paralización definitiva de la actividad industrial que pueda ser afectada por estas medidas. La redacción que le ha dado el Honorable Senado es de tal amplitud que se ha considerado como muy peligrosa y, por ello, vuestra Comisión cree que a esta respecto bastaría con anular las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo.

Por esta causa, ha acordado proponer al inciso transcrito del artículo 11 en referencia, y, en consecuencia, os recomienda igual temperamento a su respecto.

Estas son las únicas observaciones que a vuestra Comisión le han merecido las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido al proyecto de ley sobre Policía Sanitaria Vegetal y, por lo tanto, recomienda a la Honorable Cámara que adopte un temperamento igual al señalado.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—¿Cuáles son?

El señor COLOMA (Presidente).—Están contenidas en el Boletín número 5.528, Honorable Diputado.

El señor REYES.—La Comisión pide que se aprueben todas ellas, salvo una que se refiere al artículo 11.

El señor COLOMA (Presidente).—Le ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Ofrezco la palabra sobre la modificación propuesta respecto del artículo 1.º

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—Yo solamente querria saber cuáles son los artículos que tienen modificaciones.

El señor COLOMA (Presidente).—En el Boletín que le he indicado, Honorable Diputado, están impresos los diferentes artículos que han sido objeto de modificaciones.

En discusión las modificaciones introducidas al artículo 1.º

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones introducidas al artículo 1.º

Aprobadas.

—Puestas en discusión y votación sucesivamente, las modificaciones del Honorable Senado a los artículos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º fueron aprobadas sin debate y por asentimiento unánime.

ninguna sanción para aquellos industriales que no cumplan con las disposiciones de la presente ley.

Por estas circunstancias, creo necesario mantener el artículo 11, tal como viene del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BAEZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA.— Tengo entendido, señor Presidente, que la Comisión pide la supresión de esa parte del artículo 11, que dice:

"Cuando con motivo de la aplicación de las medidas a que se refiere el inciso primero de este artículo resulte cesantía, las empresas afectadas tendrán la obligación de cancelar a sus empleados u operarios cesantes, mientras encuentran trabajo, por el tiempo que dure la paralización de las faenas y siempre que no pase de tres meses. Los sueldos o salarios que durante dicho tiempo les habría correspondido percibir, sin perjuicio del derecho a desahucio si procediere".

Rogaría a algún miembro de esta Comisión que explicara por qué se pide la supresión de este inciso, que es el más importante.

El señor ROSALES.— Se ha pedido una explicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En el informe de la Comisión, Honorable Diputado, está en el Boletín 5929, bis.

El señor BAEZA.— En realidad, señor Presidente, este inciso va a evitar que, de la noche a la mañana, se deje en la cesantía a numerosos obreros o empleados, a lo que nos oponemos terminantemente.

Por eso, estimamos que debe aprobarse el inciso en la forma en que viene del Senado. Así se favorece a esta gente, ya que se podrá tomar alguna medida contra las industrias fabriles o mineras que no cumplan con esta ley, obligándolas, por lo menos, a pagar el desahucio correspondiente a los empleados y obreros.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, deseo referirme a las modificaciones que la Comisión de Agricultura de esta Honorable Cámara ha introducido al proyecto aprobado por el Senado.

En el Boletín 5929, bis, en que aparece el informe de la Comisión de Agricultura, se dan las razones que tuvo esta Comisión para suprimir el inciso a que estamos refiriéndonos, que fué agregado por el Honorable Senado.

Dice la Comisión de Agricultura que ha estimado que los preceptos contenidos en este inciso pueden significar graves perjuicios a la industria, a tal punto que la sanción que contiene puede dar origen a la paralización definitiva de la actividad industrial que pueda ser afectada por estas medidas.

Evidentemente, esta medida puede afectar a una industria pequeña y, por ella, se encontraría obligada a cancelar los salarios y sueldos de sus empleados y obreros hasta por tres meses, estando paralizada. Esto puede significar sencillamente la ruina total o la paralización definitiva de esta industria.

El Honorable señor Baeza acaba de manifestar que, al suprimirse este inciso, quedarían sin ninguna sanción las infracciones a las disposiciones contenidas en el presente proyecto.

Sin embargo, señor Presidente, en el artículo 37 del proyecto en discusión se establece que la contravención a sus disposiciones será penada con una serie de medidas que en él se contemplan. De manera que no es efectivo que los que atropellen las disposiciones del presente proyecto de ley vayan a quedar sin sanciones, al suprimirse el inciso tercero, conforme lo pide la Comisión de Agricultura de esta Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BAEZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BAEZA.— Señor Presidente, cabe citar en este instante, como ejemplo, el caso de la fábrica de ácidos de la Comuna de Quinta Normal. Hace, si no me equivoco, más de treinta años que se le está pidiendo que se retire de esa Comuna.

Ha causado un tremendo daño a la población y, sin embargo, no ha habido un Gobierno que haya podido desalojar a esta industria, a pesar de que ella contamina no sólo a las plantas, sino que sus emanaciones son nocivas para la salud de los seres humanos.

La mortalidad infantil en el sector de dicha Comuna es horrorosa.

Los parlamentarios que han llegado hasta estos bancos han prometido luchar incansablemente para que de una vez por todas se tomen medidas al respecto.

Pero, señor Presidente, ha sido imposible que esta fábrica de ácidos —que es uno de los tantos ejemplos que puedo señalar— abandone ese lugar. Se le ha dado plazo de uno o más años para que busque un sitio adecuado y, con el fin de no perjudicarla, se le han facilitado todos los medios posibles para su traslado. Sin embargo, todo ha sido inútil. Aún está ahí.

Por eso creo que las sanciones fijadas por el Honorable Senado son justas y que deben aplicarse a estas compañías que no quieren el bienestar de los seres humanos y que no quieren obedecer tampoco las órdenes del Gobierno, en el sentido de darles desahucio a los empleados y obreros que despiden.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BAEZA.— El caso que he citado por vía de ejemplo, señor Presidente, corrobora lo acertado de la disposición del Honorable Senado. Y ojalá que tan pronto como se pongan en vigencia, se aplique de inmediato a esta fábrica de ácidos, ya que es inhumano que permanezca allí. Por lo demás, hace más de 30 años que se está reclamando su traslado y, sin embargo, no se ha podido obtener.

Es por esto que considero que las sanciones debieron haber sido mucho más fuertes,

especialmente, para esta industria que ha causado tanto daño a miles de habitantes de esa comuna.

Señor Presidente, me he referido nada más que a esta compañía. Si empezara a hablar de otras, habría que citar, necesariamente, el peligro que existe en la Comuna de Quinta Normal con la ubicación de la Compañía de Petróleos. Esta Compañía está enclavada en el corazón de la Comuna, y los millones y millones de litros de bencina y de otros materiales inflamables que almacena, constituyen un peligro serio para los pobladores de los alrededores.

También se ha considerado el retiro de esta Compañía de esa Comuna; pero no sé qué intereses profundos hay que a ello se oponen, que cada vez que se quiere salvaguardar la seguridad de los pobladores de Quinta Normal, surgen escollos tremendos, que no es posible eludir.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que este inciso 3.º del Honorable Senado es todavía muy suave. Más bien habría que aplicar, duro y parejo, fuertes medidas en resguardo de los habitantes afectados o amenazados por cualquiera de estos peligros, pues ellos están clamando por seguridad desde hace muchísimos años.

Yo sólo me he referido a los casos de estas dos Compañías, y puedo agregar que, desde hace más de 28 años, no ha habido candidato a la Presidencia de la República, a Senador o a Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA.—... no ha habido candidato, digo, que no haya contemplado en su programa la satisfacción de este anhelo de la población. Sin embargo, merced a no sé qué intereses creados, nada se ha podido hacer.

Varias veces los Diputados del 2.º Distrito hemos reclamado porque se tomen algunas medidas con relación a los casos que he citado, pero jamás hemos logrado que se haga algo, debido, tal vez, a los fuertes intereses creados por estas Compañías.

De manera, señor Presidente, que insisto en que la disposición del Senado es más completa y en que es muy liviana, todavía, la sanción que se contempla en el inciso 3.º del artículo 11 del proyecto del Honorable Senado.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay, a continuación Sus Señorías.

El señor BOSSAY.— Creo, señor Presidente, que el artículo redactado por el Honorable Senado es mucho más completo que el aprobado por la Honorable Cámara.

Así, los tres primeros incisos contemplan disposiciones mucho más claras y precisas que las contempladas en el artículo 11 de nuestro proyecto.

En primer lugar, es más claro en cuanto en el inciso primero fija un plazo prudencial para la realización de las obras que sea necesario efectuar. El artículo de la Cámara de Diputados no señala plazo.

En segundo lugar, la fijación de las indemnizaciones que correspondan a los afectados no puede ser hecha por organismos administrativos, como es el caso del Departamento de Sanidad Vegetal, que contemplaba el artículo de esta Honorable Corporación, sino que es la justicia, representada por el Juez en lo Civil del departamento correspondiente, la que debe establecer estas indemnizaciones.

En la misma forma, me parece justo el inciso 3.º cuando considera la situación de los operarios de aquellas industrias que, por su culpa, paralizan sus faenas, debido a que no han realizado las obras que la población reclama, en el plazo prudencial fijado de acuerdo con el inciso 1.º. Por lo demás, se considera el pago de los jornales durante el período. No podría estimarse que este pago cause a la industria un perjuicio permanente. En efecto, el inciso habla de 90 días.

Por lo tanto, me parece que el artículo del Honorable Senado es mucho más completo, pues con él se evita una serie de discusiones que surgirían de aceptarse el artículo propuesto primitivamente por la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).— Señor Presidente, éste es un proyecto de ley que pende de la consideración del Congreso desde la Legislatura pasada. Creo que ya hemos hablado bastante sobre él. Debo manifestar que estoy de acuerdo, como lo están mis otros colegas, en que se aprueben las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Como lo ha hecho mi Honorable colega señor Baeza, frente a esta disposición yo también pienso en una industria determinada, sobre la cual, en varias oportunidades, se ha hablado bastante aquí en el Parlamento. Me refiero a la industria del "Cemento Melón", de La Calera. El Diputado que habla y otros parlamentarios de la provincia de Valparaíso, hemos dado, en otra ocasión, antecedentes tan tremendos como éste: que en un período de diez años, en los alrededores de La Calera, a quince kilómetros de su contorno, dejaron de existir los árboles y la agricultura, si no se toman las medidas drásticas necesarias para eliminar el polvillo del cemento, con el que esta industria ha causado tanto daño a la población de La Calera y de sus alrededores.

No quiero, señor Presidente, entrar en mayores detalles sobre este particular; pero creo que la Honorable Cámara y, en especial, los parlamentarios de la provincia de Valparaíso, que han contraído compromisos con el pueblo ubicado en los alrededores de la fábrica que estoy mencionando, tenemos el deber de votar favorablemente estas modificaciones del Honorable Senado, en virtud de las cuales se aplicarán sanciones, con lo que se terminará con estas dificultades, tan grandes que se han creado a la agricultura y, por ende, a los pobladores, a aquellos hombres que tienen alguna propiedad, donde plantar árboles frutales, en las Comunas de La Calera, Nogales, La Cruz y Quillota.

Por tal razón, nosotros vamos a votar favorablemente las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, es evidente que este proyecto de ley, en sus líneas generales, viene a solucionar un problema que, en realidad, existe en diferentes zonas in-

dustriales de varias ciudades del país. Pero acualmente estamos discutiendo, señor Presidente, el artículo 11 del proyecto de ley. El Honorable señor Baeza manifestaba que, en virtud de este artículo, se podía obligar a una empresa o a una industria, que causara molestias al vecindario, a trasladarse de un sitio o lugar a otro. Yo, señor Presidente, he leído este artículo 11 y no he podido encontrar la disposición a que se refiere el Honorable señor Baeza.

Ahora, señor Presidente, he objetado, en forma principal, el inciso tercero del artículo 11, que establece la obligación para las industrias de tener que pagar los sueldos y jornales a todos sus obreros y empleados durante el período de tres meses, aun cuando la industria no haya trabajado.

Yo preguntaría al Honorable señor Baeza, que es industrial, si el día de mañana tuviera que tener tres meses paralizados las labores de su fábrica por razones ajenas a su voluntad, ¿estaría en condiciones de cancelar los salarios y sueldos a sus obreros y empleados?

Me parece, señor Presidente, que no habría industria en el país que pudiera soportar el gravamen que significaría la aplicación del inciso tercero de este artículo 11.

El señor BAEZA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Baeza.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Valdés, puede usar de la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA.— Yo, como pequeño industrial, siempre he cumplido con los mandatos de la ley, sobre todo, cuando éstos beneficiaban a los empleados y obreros.

Pero, en este caso, señor Presidente, se trata del desahucio que, según el inciso 3.º del artículo 11, habría que dar a los empleados y obreros. Yo no me he referido a los industriales idóneos, sino a las grandes industrias imperialistas, como la fábrica de Ácidos que, como ya he dicho, constituye un peligro para la población de Quinta Normal.

Se han dado a esta fábrica los plazos legales correspondientes para que se pueda trasladar a otra parte. Sin embargo, ella se burla de nuestras leyes y de las medidas que, algunas veces, ha adoptado con suma suavidad el Gobierno.

En realidad, son sanciones muy livianas las que se aplican a estas industrias. Ojalá que, apenas dictada esta ley, sea retirada de la comuna de Quinta Normal la Fábrica de Ácidos a que me he referido.

Nada más.

El señor VALDES LARRAIN.— En realidad, al aludir a la fábrica del Honorable señor Baeza, yo no he expresado que él no cumpla con las leyes sociales, sino que simplemente le he hecho una pregunta que, como industrial, puede contestar.

He preguntado al Honorable Diputado si una fábrica puede cancelar los salarios y sueldos de sus obreros y empleados, estando obligada por la ley a permanecer cerrada.

Me parece que esto significaría llevar a la ruina a gran número de industrias que están contribuyendo, en forma tesonera y eficiente, al desenvolvimiento industrial de nuestro país.

Ahora, señor Presidente, en cuanto a la pena establecida, para darle en el gusto al Honorable señor Baeza, voy a dar lectura al artículo 37.

Dice dicho artículo: "La contravención a los artículos 11, 19, 20, 24 y 27 será castigada con presidio menor en su grado mínimo, conmutable por multa desde doscientos pesos hasta cinco mil pesos".

No me parece, señor Presidente, que esto pueda ser considerado como una pena demasiado liviana.

El señor SEPULVEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Valdés, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA.— Señor Presidente, yo creo que éste no es el caso.

El Honorable Senado se puso en aquellos casos de industrias que dañan la salud pública, para que cambien las instalaciones a otra parte, previo un plazo prudencial.

La legislación actual le da a las industrias los medios suficientes para asegurar su situación. Como, por ejemplo, que anclaba el Honorable señor Baeza, de la industria ubicada en la Comuna de Quinta Normal, es un caso ya bastante especial, podríamos decir, puesto que esta industria rebelde no ha cumplido esa obligación a pesar de los plazos que le ha dado el Gobierno, las autoridades sanitarias, municipales, etc.

Así es que en nada daña este inciso, a las industrias que saben cumplir sus obligaciones de acuerdo con la ley actual, sino que sólo castiga a los industriales rebeldes.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Honorable señor Baeza, en el sentido de que, respecto a los primeros incisos del artículo que he referido, yo estoy de acuerdo con lo que el Honorable Senado, que los tenía el proyecto de la Honorable Cámara.

Pediría que se dividiera la votación del artículo 11.

El señor VIAL.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIAL.— Yo quiero contestar las observaciones que ha hecho el Honorable señor Escobar Zamora, con respecto a la industria de cemento "El Melón".

Estoy perfectamente de acuerdo en que, el polvillo del cemento afecta a la agricultura; pero el Honorable señor Escobar Zamora, estará de acuerdo conmigo, por su parte, en que las Municipalidades de La Calera y La Cruz, han citado a reuniones para tratar este punto. Y, precisamente, en estas reuniones se estableció que lo que faltaban eran divisas para poder importar los elementos necesarios con el fin de poner término a ese polvillo.

El señor DIAZ.— ¿Cuántos años existe esa industria y por qué no lo hizo antes?

El señor VIAL.— Ya se han importado algunos elementos y precisamente, para poderlos instalar, se han iniciado gestiones ante el Supremo Gobierno, a fin de que éste facilite la internación.

La industria, como lo sabe el Honorable señor Bossay y lo ha manifestado el Honorable señor Valdés, tiene una cantidad apreciable de dinero con este objeto. Faltan, pues, únicamente las medidas que tomará el Supremo Gobierno para que, con el dinero de que dispone al efecto la Fábrica de Cemento "El Melón", puedan internarse dichos elementos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Aprobemos el proyecto con las modificaciones del Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar Zamora!

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Senado, con excepción del inciso tercero, que se pondrá en votación.

Acordado.

En votación la modificación del Senado, respecto al inciso 3.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Suprimido el inciso 3.º.

El señor SEPULVEDA.— Es una lástima.

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 12, ha pasado a ser 13, sin modificaciones.

En discusión el artículo 12, nuevo, propuesta por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado que consiste en agregar un artículo 12, nuevo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El artículo 12, ha pasado a ser 13, sin modificaciones.

—Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las modificaciones del Honorable Senado a los artículos 13, que ha pasado a ser 14; 14, que ha pasado a ser 15; 15, que ha pasado a ser 16; y 16, que ha pasado a ser 17, fueron aprobadas sin debates y por asentimiento unánime.

—En igual forma, fueron aprobadas la supresión del artículo 17, propuesta por el Honorable Senado, y las modificaciones a los artículos 18, 19, 20, 26, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación al artículo 43.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, al leer este artículo, llama la atención el hecho de que a los infractores de esta ley sólo se vayan a aplicar multas que, en cierto modo, aparecen ridículas: mil pesos, dos mil pesos, cinco mil pesos.

El señor VALDES LARRAIN.— Diez mil pesos.

El señor ROSALES.—... diez mil pesos, porque el Honorable Senado ha suprimido para ellos la pena de prisión, dejando sólo las multas citadas. Estimo que esta supresión es grave, porque los exportadores que, por ejemplo, mandan al extranjero productos chilenos que no son de exportación, o en malas condiciones porque están contaminados, ocasionan, con ello, un serio daño al prestigio internacional de nuestro país.

En efecto, hemos visto en el último tiempo, señor Presidente, que muchos comerciantes inescrupulosos de este país han tenido que ser sancionados en el extranjero con la requisición de sus productos y con el decomiso de ellos, por haber faltado a las normas de corrección que debe regir las relaciones comerciales en el terreno internacional. Por ejemplo, en Estados Unidos han tenido que ser botadas al mar grandes partidas de vino chileno, llevadas por esos comerciantes inescrupulosos.

El señor BAEZA.— O han tenido que ser decomisados.

El señor ROSALES.— Y ha ocurrido lo mismo con grandes partidas de melones, de manzanas y de otros productos exportables, que llegaron a ese país en malas condiciones.

El señor DIAZ.— Los cajones iban llenos de piedras.

El señor ROSALES.— Todos estos hechos ocasionan, como dije, un grave desprestigio para nuestro país.

Es muy conocido el caso de aquel exportador de pasto, chileno, que colocaba un adobe dentro de cada fardo; y sus Señorías deben saber que, en una vitrina de París, estuvo exhibiendo, durante varios días un fardo de pasto chileno, que contenía un adobe en su interior.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría concretarse a la materia en debate.

El artículo en discusión se refiere precisamente a la manera de formular reclamos acerca de las multas que se aplican en los casos que se indican.

El señor ROSALES.— Exactamente, señor Presidente, estoy hablando sobre las multas a que se refiere este artículo.

Y para dar una información completa sobre el caso a que me referí, sólo quiero añadir que el representante de Chile en Francia se vió en duros aprietos para realizar apresuradamente las gestiones tendientes a retirar aquel fardo de pasto que evidentemente desprestigiaba el comercio de exportación de nuestro país.

Pero lo que deseo decir es lo siguiente: En este proyecto se sanciona con multas ridículas, insignificantes.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— En eso estoy, señor Presidente.

Las multas que se aplican a aquellas personas que contravienen las disposiciones de esta ley son insignificantes. Sin embargo, qué diferencia tan grandes existe con aquella otra ley, aquel monstruoso proyecto de ley, inconstitucional, que es un baldón para nuestra democracia y que la Honorable Cámara conoció hace pocos días.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría concretarse al artículo, modificado por el Honorable Senado, que se refiere a las multas.

El señor ROSALES.— Este proyecto, repito, da toda clase de facilidades al infractor, como plazos y otras. En cambio, en aquella otra ley a que me he referido, y en la que se persiguen ideas y se castiga el pensamiento hablado o escrito, se aplican multas de cincuenta mil pesos y prisiónes hasta de diez años.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse a la modificación del Honorable Senado.

El señor ROSALES.— Estoy haciendo comparaciones, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Las comparaciones no son pertinentes a la modificación.

El señor ROSALES.— Yo lamento que la Mesa no dé oportunidad para que los Diputados planteemos nuestros puntos de vista frente a este problema.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría tiene esa oportunidad, pero dentro de los términos del Reglamento. Su Señoría puede exponer sus opiniones generales reglamentariamente dentro de la Hora de Incidentes. En este momento, señor Diputado, se trata de un proyecto sobre Policía Sanitaria Vegetal. Y la disposición se relaciona con el plazo que deberán tener los infractores para apelar de las multas que sufran.

Ruego al señor Diputado referirse al proyecto en debate y, dentro de él, al artículo en discusión.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Yo quiero hacer algún alcance a las constantes interrupciones de la Mesa a los discursos de los Diputados comunistas en los diferentes debates.

Creo que, guardando las consideraciones que puede haber tenido o tiene la Mesa para los Diputados comunistas, en esta ocasión la conducta de la Mesa no es suficientemente seria como para no provocar la afirmación que estoy haciendo.

Nosotros estimamos, señor Presidente, que la intervención de nuestro Honorable colega señor Rosales se ajusta precisamente al Reglamento. Existe en nosotros el convencimiento de que la Mesa aplica con ligereza el Reglamento, de manera que nos priva del derecho a hacer algunas comparaciones relativas a las multas que pretende aplicar el artículo 43 del proyecto en discusión.

Es o no posible y reglamentario que se hagan comparaciones entre las sanciones establecidas por una ley, y las estipuladas por otras, y entre los plazos de apelación que haga en los diferentes casos? Yo creo que sí, señor Presidente.

Por eso creo ligera la actitud de la Mesa y justa la posición de mi Honorable colega señor Rosales.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, voy a dar una explicación al Honorable señor Abarca.

En realidad, la cuestión planteada por Su Señoría es absolutamente impropcedente.

En este momento se está discutiendo la modificación del Honorable Senado a un artículo del

proyecto en debate; ni siquiera se está discutiendo el artículo en su primer trámite. El proyecto en tercer trámite; en consecuencia, la posición que aprobó en su primer trámite, no acepta la modificación que le introdujo el Honorable Senado en el segundo.

En este caso concreto, se trata de los infractores de la ley deberán tener diez días para reclamar de la sanción que se les imponga.

Mal puebe, por consiguiente, estimarse, en favor de sus observaciones, que son de carácter general, incident en la fijación del plazo de apelación de que trata el artículo y sobre el que puede Su Señoría continuar desarrollando sus observaciones.

La Mesa está cumpliendo con una obligación reglamentaria, y ruega a Su Señoría darse cuenta.

Su Señoría deberá referirse a la modificación del Honorable Senado al artículo 43 del proyecto de ley sobre Sanidad Vegetal en los próximos días si se fija en cinco o en diez días, a los que los infractores apelen de las sanciones les sean aplicadas.

Esta es la materia que está en discusión sobre ella puedo conceder la palabra a Su Señoría.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— La verdad es que Mesa quiere encerrarnos en un zapato.

El señor COLOMA (Presidente).— En caso el zapato chino sería el Reglamento del Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Yo estaba diciendo en este proyecto nosotros vemos demeritadas beralidades para los infractores.

El señor REYES.— Es el mismo proyecto que establecido en todas las leyes.

El señor ROSALES.— Y yo he citado ejemplos, como el caso del vino, por ejemplo.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, la Mesa le ruega que en la situación de recordarle a cada momento el problema de que se trata.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, lo que Su Señoría debe decir a la Honorable Cámara es si estima que el plazo de cinco días que le concede el proyecto de la Corporación al infractor es mejor que el que fija el proyecto del Honorable Senado.

El señor ROSALES.— ¿No puedo decir que eso lo digo en un segundo, es una afirmación? De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría dispone reglamentariamente de diez minutos.

El señor ROSALES.— ¿Y entonces para mí me dan diez minutos?

Yo no creo que ese sea el espíritu del Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).— Es el Honorable Diputado; si desea, Su Señoría puede usar menos tiempo.

El señor ROSALES.— No, señor Presidente, porque de acuerdo con ese criterio, yo simplemente que decir sí o no. Yo no puedo ser ese el papel que tenemos que de los señores parlamentarios. De ser así, señor presidente, él sería muy desmedrado.

El señor COLOMA (Presidente).— En eso sólo se trata de eso, Honorable Diputado. Honorable señor Rosales, la Mesa lamenta poder seguir el debate con Su Señoría y le atiene a la materia en discusión.

El señor ROSALES.— Muy desmedrado, papel en que nos coloca Su Señoría al mirar esta discusión, como también al ordenarse se eliminen de la versión parte de nuestros cursos.

El señor COLOMA (Presidente).— No es el momento adecuado para reclamar de la conducta de la Mesa. Su Señoría puede plantear reclamación en cualquier otro momento; ahora, reglamentariamente, no puede fundamentarlo.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría. Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, con la condescendencia de la Mesa y de la hacer un alcance con respecto a la conducta planteada por el Honorable Diputado señor Rosales frente a la conducta de la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, voy a solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para que Su Señoría pueda referirse a la conducta de la Mesa.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— No hay nada.

El señor ABARCA.— Yo mismo no estoy de acuerdo en que se plantee ahora esta cuestión reglamentaria aquí, señor Presidente.

He dicho solamente que, con respecto al artículo, hay aquí una diferencia de criterios de la Mesa. Y nada más.

En realidad, creo que es bastante serio el problema, desde el punto de vista del Reglamento de la interpretación de la ley tal o cual. Pero vamos que por este camino de la determinación del alcance de la ley, hemos ido demasiado y los efectos de ello no solamente los estamos teniendo nosotros, sino también muchos otros honorables colegas que creían obtener un gran fero al conseguir que se despatchara en una ligera y precipitada tal o cual proyecto de ley.

Que no ha habido seriedad en esto lo demuestra el hecho de que ni el propio Diputado planteante ha dado razones eficientes para que se acepten las y llanamente las modificaciones del Honorable Senado.

Al infractor resultado por la Dirección General de Agricultura se le concede un plazo para que pueda reclamar de esa sanción, plazo que es diez días hábiles, a contar de la notificación de la resolución que le impone la multa. Pero establece, en seguida, que no se dará curso a la reclamación si no se acompaña el comprobante depósito hecho en la Tesorería Fiscal correspondiente al valor de dicha multa.

Es indudable, señor Presidente, que hay una disposición manga ancha para los infractores que nadie podría negar, señor Presidente, que cuando de los delitos que esta ley sanciona, como a Sanidad Vegetal se refiere, lo que se sanciona es el plazo fuese sólo de cinco o no de diez días. Es en este sentido que nosotros estamos planteando nuestro punto de vista.

Ahora bien, respecto al hecho de si es o no posible hacer alguna aclaración o alcance a la fijación de que, tratándose de la sanción de los infractores, se procede con cierta rigidez, en cambio, hay una absoluta libertad para exigir otros, nosotros creemos que, aunque el proyecto esté en su tercer trámite constituido los Diputados pueden —y en ello están dentro del Reglamento— plantear las observaciones pertinentes.

Eso es lo que se acaba de hacer. De constituirse, reparamos el hecho de que esta disposición pretende establecer una excesiva liberalidad a favor de los infractores.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor REYES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor REYES.— Voy a contestar a mi Honorable colega.

No existe esta mayor liberalidad, porque el artículo es similar al que se encuentra en casi todas las leyes que contemplan este mismo procedimiento, como la Ley de Alcoholes, la Ley Caminos, etcétera. Y es lógico establecer un plazo de diez días para las reclamaciones, por-

poniendo estos problemas y solicitando las obras correspondientes. Hemos cosechado muchas promesas—Incluso por escrito—, mucha buena voluntad, ofrecimientos precisos de dinero. Pero no se ha pasado de ahí. Ni las promesas se han cumplido, ni han llegado las sumas prometidas.

Entretanto, podemos decir que el mejor camino de Colchagua sería el peor en cualquiera otra provincia, y que no merecen el nombre de caminos, sino el de "senderos acalaminados".

Más que por los hitos o las señales se conoce cuando se ha llegado a los límites de la provincia por los inconfundibles golpes y saltos que inmediatamente se experimentan cuando se viaja en auto, micro o camión.

El señor DIAZ.— ¡Si conociera los del norte! El señor ERRAZURIZ.— Son mejores, señor Diputado.

Incluso los más apartados caminos de Magallanes y Tierra del Fuego son superiores, ¡mucho superiores!

Hay más: muchas provincias gozan de una marcada preferencia en esta materia, y ello en detrimento de otras.

No se crea, señores Diputados, que me refiero caminos secundarios; la espina dorsal de la provincia, el camino que la atraviesa uniendo San Fernando a Pichilemu está en las mismas tristes condiciones que cualquier camino interior, situación que se agrava por el mayor tráfico que tiene.

A la altura de Placilla, la Dirección de Pavimentación ha paralizado sus trabajos durante meses, dejando una pequeña parte de la vía tratable y el resto cortado.

So pretexto de las variantes en estudio o por tardarse, se ha oficializado de camino para conservar los caminos en un estado más o menos pasible.

Cerca del pueblo de Cunaco se ha elegido precisamente las temporadas de otoño e invierno para hacer obras de arte de alcantarillado, que han convertido el camino principal en un mar de fango, de modo que para transitar por él cualquier vehículo tiene que transformarse en un verdadero bote de automovilismo.

La entrada a Santa Cruz está interrumpida día que hasta ahora, y esto desde hace años, no se repara una de las vías del puente sobre el estero Gulribú dificultándose enormemente el acceso a la ciudad.

Fue preciso que el puente de "Los Maquis" sobre el río Tinguiririca se cayera, ¡ojalá que Honorable Cámara! se cayera por dos veces consecutivas para que, finalmente, el Departamento respectivo se preocupara en reforzarlo y repararlo los trabajos más apremiantes. Debo haber presente que el Diputado que habla, mucho antes de agosto del año pasado, fecho en que el puente se cayó por primera vez, advirtió al Departamento de Obras Públicas del peligro que corría de la zona.

Esta es la única comunicación que une la provincia con todas las comunas, de la costa hoy día, sólo se permite el tráfico por él a los autos, debiendo los camiones hacer grandes rodeos por caminos particulares que en el invierno son intransitables.

Y esto para nombrar sólo algunos de los principales caminos, porque en realidad, todos, cualesquiera que sean, se hallan en forma tal que la única demanda por que las autoridades respectivas se apresuren a su inmediata reparación.

Hay otros puntos apartados, como San Pedro de Atacama, Pumanque y Peñablanca, que no sólo son culpa que su departamento, lo cual es un hecho, sino que sus pobladores, que los han convertido en un campo de trigo, de lana y de carne. Sin embargo, sus habitantes no pueden utilizar fuera de estas regiones ni mucho menos pueden hacer salir sus productos, porque, por breves temporadas, los senderos que los comunican con el exterior quedan interrumpidos.

Podría, Honorable Cámara, extenderme largamente sobre este problema que tiene verdaderamente preocupados a todos los Diputados de la zona, que en vano hemos recurrido a las distintas reparticiones públicas en busca de su solución. Aunque no es precisamente nuestro papel parlamentario el hacer ante las autoridades que atiendan las necesidades de las regiones representadas en el Congreso Nacional, y que deben gozar de la preferente atención del Estado, no hemos vacilado en ir una y otra vez manifestar estas realidades a todas las autoridades. Podrían nuestros amigos pensar que olvidamos los problemas de la región, y así que desde esta alta tribuna levantar los cargos a pudieran hacérsenos en este sentido.

29.—CONVENIENCIA DE DAR TERMINACIÓN A LAS OBRAS DEL FERROCARRIL DE TOLTÉN.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor DURAN (Don Julio).— Deseo, también, señor Presidente, referirme al problema que se relaciona con el ferrocarril de Toltén.

A este respecto, también he presentado un proyecto de acuerdo, de modo que me alegro mucho que mi distinguido colega, Honorable señor Loyola, haya tratado este problema en esta Sala.

El ferrocarril a Toltén, señor Presidente, es una de esas obras que demuestran la lenidad de este Gobierno frente a la solución de los problemas regionales.

Durante la Presidencia del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos y la Vicepresidencia del Excelentísimo señor Duhalde, se consiguió, por intermedio de la representación parlamentaria de la zona, una gran cantidad de rieles indispensables para terminar el ferrocarril.

Llegaron estos rieles y se hizo una parte de la obra. Comprenderá el señor Presidente la amargura que ha producido en esa zona la paralización de estos trabajos, y el envío de estos rieles a otras provincias, este ferrocarril está en construcción desde hace no menos de ocho o diez años, y todavía no se logra verlo terminado.

Con él no sólo se pretende conectar una zona alejada del territorio central, sino que también abastece principalmente de mariscos y papas a los mercados cercanos que, como Temuco, necesitan estos alimentos, de los cuales la zona de Toltén es gran productora.

Por eso, también adhiero a esta petición formulada por el Honorable señor Loyola, que he formulado en esta Honorable Cámara en varias oportunidades.

Pediré a este Honorable Colegio que, en el momento oportuno, cuando se trate el proyecto de acuerdo que he presentado, lo vote favorablemente.

Muchas gracias.

30.—IMPUTACIONES CONTRA PERSONEROS DEL PARTIDO RADICAL.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR DURAN, (DON JULIO), A LA PRESENTE SESIÓN.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Corresponde el turno siguiente al Comité Radical. Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, debo referirme a algunos problemas de la movilización del tercer distrito de Santiago, pero antes, a pesar de que no soy Comité de mi Partido, el cual se está eligiendo en estos momentos, debo hacerme cargo de algunas observaciones formuladas por el Honorable señor Durán, hace algunos minutos.

Nosotros, los Diputados radicales, deseamos que cuando se nos hagan observaciones, ellas sean concretas.

El señor DURAN (Don Julio).— He pedido antecedentes para ello.

El señor AHUMADA.— El Honorable señor Durán ha manifestado que esta sesión ha sido trágica para el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y para algunos hombres que forman parte de este alto cuerpo directivo del partido.

Los Diputados radicales no tenemos ningún empacho en decir aquí, en el seno de la Honorable

complementaria cerca de Temuco, que tendría una generación de energía eléctrica semejante, tendríamos, entonces, una producción del orden de los ciento veinte mil kilowatts-hora, que produciría de energía eléctrica a toda esa vasta región.

Además, esta obra de Embalse del Estero Pumal permitiría, con relativo bajo costo, abastecer de agua potable a la ciudad de Temuco y a otros pueblos cercanos.

Solicito, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para que se dé preferencia al estudio del embalse del estero Pumal y a las obras de regadío con aguas del río Cautín, extraídas a la altura de Rari-Ruca, coordinando tales obras con la construcción de centrales generadoras de fuerza eléctrica.

Solicitaré, entonces, señor Presidente, el envío de este oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en nombre del Comité Liberal.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría, en nombre del Comité Liberal.

27.—ACTIVIDADES DE MIEMBROS DEL PARTIDO RADICAL.

El señor GARCÍA BURR.— El Honorable señor Durán tiene dos minutos del tiempo del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Le quedan cuatro minutos al Comité Liberal, y el resto cortado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Don Julio).— A pesar, señor Presidente, de la escasez del tiempo, quiero tocar un punto que es de interés para la provincia de Cautín, que represento.

Habría deseado, también, señor Presidente, hacer un pequeño comentario de las denuncias que se han formulado en el tiempo del Comité Conservador; comentarios que han sido más o menos trágicos para el Partido Radical del CEN.

En efecto, en los pocos minutos que han transcurrido de esta Hora de Incidentes, se han solicitado datos respecto del mal estado de camiones de la provincia de Cautín, mientras por otro lado se invierten sumas cuantiosas para arreglar algunos que benefician a altos dirigentes políticos; se han pedido también antecedentes que se relacionan con aquel bullicio negocio del cuero, que no deja nada de limpio a algunos altos jefes radicales.

Pero no sería leal que hiciese estos comentarios en el tiempo que me ha cedido el Partido Liberal, y que este Partido, en estos instantes, se aliado del Partido Radical, de modo que los dejara para otra oportunidad.

28.—POSIBLE RETIRO DEL BARCO "PILOTO CAMPBELL" DEL SERVICIO DE NAVEGACION DEL RIO IMPERIAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor DURAN (Don Julio).— Ahora sólo deseo usar de la palabra para reiterar las expresiones de hace algunos instantes del Honorable señor Loyola, que comentaba con justicia el tono en que los habitantes de Puerto Saavedra están día a día criticando la lenidad del Gobierno frente al problema del puerto. Junto con adherir a esas expresiones, deseo agregar algunas otras palabras a propósito del proyecto de acuerdo que presentara la semana pasada.

Después de las catástrofes ocurridas en el Río Imperial, se llevó a ese río al barco "Piloto Campbell" para reemplazar las embarcaciones perdidas, mientras se solucionaba el problema del camino.

Pero ha producido verdadera alarma, tanto en la provincia como en la zona, la noticia dada por un personero responsable del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en orden a que ese barco será sacado del Río Imperial y devuelto a las obras del Puerto de Valdivia. Por eso, señor Presidente, deseo que, en mi nombre, se envíen al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, del ramo estas observaciones y comentarios para que se sirva informar a la Honorable Cámara sobre la efectividad de dicha noticia del retiro del "Piloto Campbell".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a que se refiere Su Señoría.

29.—CONVENIENCIA DE DAR TERMINACIÓN A LAS OBRAS DEL FERROCARRIL DE TOLTÉN.— PETICION DE OFICIO.

El señor DURAN (Don Julio).— Deseo, también, señor Presidente, referirme al problema que se relaciona con el ferrocarril de Toltén.

A este respecto, también he presentado un proyecto de acuerdo, de modo que me alegro mucho que mi distinguido colega, Honorable señor Loyola, haya tratado este problema en esta Sala.

El ferrocarril a Toltén, señor Presidente, es una de esas obras que demuestran la lenidad de este Gobierno frente a la solución de los problemas regionales.

Durante la Presidencia del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos y la Vicepresidencia del Excelentísimo señor Duhalde, se consiguió, por intermedio de la representación parlamentaria de la zona, una gran cantidad de rieles indispensables para terminar el ferrocarril.

Llegaron estos rieles y se hizo una parte de la obra. Comprenderá el señor Presidente la amargura que ha producido en esa zona la paralización de estos trabajos, y el envío de estos rieles a otras provincias, este ferrocarril está en construcción desde hace no menos de ocho o diez años, y todavía no se logra verlo terminado.

Con él no sólo se pretende conectar una zona alejada del territorio central, sino que también abastece principalmente de mariscos y papas a los mercados cercanos que, como Temuco, necesitan estos alimentos, de los cuales la zona de Toltén es gran productora.

Por eso, también adhiero a esta petición formulada por el Honorable señor Loyola, que he formulado en esta Honorable Cámara en varias oportunidades.

Pediré a este Honorable Colegio que, en el momento oportuno, cuando se trate el proyecto de acuerdo que he presentado, lo vote favorablemente.

Muchas gracias.

30.—IMPUTACIONES CONTRA PERSONEROS DEL PARTIDO RADICAL.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR DURAN, (DON JULIO), A LA PRESENTE SESIÓN.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Corresponde el turno siguiente al Comité Radical. Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, debo referirme a algunos problemas de la movilización del tercer distrito de Santiago, pero antes, a pesar de que no soy Comité de mi Partido, el cual se está eligiendo en estos momentos, debo hacerme cargo de algunas observaciones formuladas por el Honorable señor Durán, hace algunos minutos.

Nosotros, los Diputados radicales, deseamos que cuando se nos hagan observaciones, ellas sean concretas.

El señor DURAN (Don Julio).— He pedido antecedentes para ello.

El señor AHUMADA.— El Honorable señor Durán ha manifestado que esta sesión ha sido trágica para el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y para algunos hombres que forman parte de este alto cuerpo directivo del partido.

Los Diputados radicales no tenemos ningún empacho en decir aquí, en el seno de la Honorable

Cámara, que emplazamos al Honorable señor Durán para que formule cargos concretos contra los personeros que son miembros del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y que han sido mencionados directa o indirectamente en esta Sala por algunos Honorable Diputados.

El señor DURAN (Don Julio).— Con mucho agrado. Pero emplazo también al Honorable señor Loyola.

El señor AHUMADA.— Creemos los Diputados radicales que, con el lenguaje altamente inspirado en que deben debatirse y tratarse estas cosas, nos entenderemos mejor, dentro del respeto que se deben las diversas corrientes de opinión.

Por lo tanto, voy a dejar emplazado al Honorable señor Durán, don Julio, para que haga los cargos en forma concreta, en el seno de esta Honorable Corporación, respecto de las personas que según él habrían cometido acciones irregulares.

31.—MOVILIZACION COLECTIVA DE PASAJEROS EN EL TERCER DISTRITO DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor AHUMADA.— En seguida, señor Presidente, quiero referirme al problema de la movilización en el tercer distrito de Santiago.

Se han instalado en la línea de microbuses de Santiago a San Bernardo otras máquinas pertenecientes a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. Con eso se ha respondido a un sentido clamor de los habitantes de las comunas de San Miguel, La Cisterna y San Bernardo.

Sin embargo, se ha creado un nuevo problema desde el punto de vista del costo de la movilización.

Por eso, en mi calidad de representante de esa circunscripción, me han hecho ver la conveniencia de que se plantee este problema en el seno de esta Corporación, pues estas nuevas máquinas de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, colocadas en reemplazo de los tranvías que se han retirado con el objeto de llevar a cabo el plan de ensanchamiento de la Gran Avenida, han sido estas máquinas al precio de dos pesos ochenta centavos por persona en su recorrido total y parcial de San Bernardo a Santiago.

Esta medida viene a gravar a los sectores más débiles de la población, ya que los tranvías hacían el recorrido completo por la cantidad de un peso por persona, y como ahora se ven obligados a tomar la nueva línea de microbuses, tienen que pagar más de un ciento por ciento de aumento por el pasaje.

Me han manifestado los obreros y los empleados de estas comunas, que sería conveniente que se fraccionaran las tarifas de este recorrido, en la siguiente forma:

Hasta el paradero 25. . . El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Permítame Honorable Diputado.

Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

En seguida podrá continuar Su Señoría.

32.—PROYECTOS DE ACUERDO OBIOS Y SENCILLOS.

El señor SECRETARIO.— Los Honorable Diputados señores Montalva y Curti, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

TENIENDO EN CONSIDERACION: 1.º Que en el Puerto de Coronel, zona eminentemente carbonífera, aumenta día a día el vicio de la embraguez, entre otras causas, por la falta absoluta de esparcimientos y por la escasa actividad deportiva, la que pudiera desarrollarse entre el elemento empleado y obrero si la población contara siquiera con un buen gimnasio.

2.º Que en este puerto existe el Centro Deportivo y Social "Independiente", cuya personería jurídica le fué concedida por Decreto Supremo N.º 1602, de 25 de mayo del año 1947.

3.º Que dicho Centro Deportivo no tiene los medios económicos para adquirir un local que reúna las condiciones requeridas para el funcionamiento de un Gimnasio que puede servir para el cultivo del deporte de los habitantes de ese puerto.

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: Solicitar del Poder Ejecutivo que envíe un proyecto de ley que autorice al Presidente de la República para adquirir un local para Gimnasio, para el Centro Deportivo y Social "Independiente", de Coronel, hasta por la suma de \$ 200.000".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Walker, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: 1.º Que han transcurrido cuatro meses y medio del presente año y aún la mayoría de las instituciones semifaciles no cuentan con sus presupuestos, plantas de personal y planes de inversiones, debido a que no se ha terminado la tramitación de los decretos que se pronuncian respecto de ellos;

2.º Que esta situación entraña gravemente el desenvolvimiento de los negocios de estas instituciones;

3.º Que por la misma causa el personal de ellos se encuentra privado de los beneficios que les otorgan las leyes sociales y de previsión, ya que las instituciones están imposibilitadas de efectuar los reajustes e imposiciones que ordenan las leyes.

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: Dirigir oficio al señor Contralor General de la República, representándole la necesidad de tramitar en forma rápida los decretos que se pronuncian sobre los Presupuestos, plantas de personal y planes de inversiones de las Instituciones Semifaciles."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán, como Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

TENIENDO PRESENTE: Que la única vía de comunicación posible, dado el estado de vías de acceso al pueblo de Cholchol, es el camino que la comunica con Nueva Imperial, y considerando, además, el pésimo estado del camino que hace imposible la citada comunicación durante más de ocho meses del año,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que, si lo tiene a bien se sirva ordenar se destinen los fondos necesarios para el arreglo del camino antes referido, como única solución al inhumano problema que se le presenta a los habitantes de la zona."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en nombre de la Corporación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Correa Letelier, como Comité del Partido Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: 1.º Que el Consejo Nacional de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas designó una Comisión de Consejeros, con el objeto de investigar las importaciones de cemento que efectúa dicha Caja;

2.º Que la vicepresidencia ejecutiva de dicha Institución, envió con fecha 11 de marzo del año en curso el oficio N.º 51, por el cual tramite un acuerdo de la expresada Comisión, tendiente a solicitar del Comisariato General de Subsistencias y Precios, informe a cerca de la fecha en que cesó de cobrarse el recargo establecido en el precio del cemento nacional, destinado a formar el fondo de nivelación para el cemento importado, a fin de compensar a los importadores el mayor precio sobre el cemento nacional;

3.º Que hasta la fecha la expresada Caja no ha tenido respuesta a dicho oficio;

4.º Que para el éxito de la investigación se requieren otros antecedentes que deben obrar en poder del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.º—Dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio con el fin de que requiera del Comisariato General de Subsistencias y Precios una inmediata respuesta al oficio indicado en el considerando 2.º y que se envíe copia del mismo a esta Cámara;

2.º—Dirigir oficio al mismo señor Ministro con el mismo fin de que se sirva informar al Comisariato General de Subsistencias y Precios reconociendo obligaciones en favor de la Caja de EE. PP. y Periodistas por concepto de importaciones de cemento;

3.º—Dirigir oficio al mismo señor Ministro, con el fin de que se sirva enviar a la Cámara de Diputados una rendición de cuentas completa sobre el llamado fondo de nivelación del cemento."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El señor Marín Ramaceda, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: Que el pueblo y la zona agrícola de Hurtado, como el Chañar, el Bosque y las Breas, queda a cien kilómetros de Ovalle y sólo a cuarenta kilómetros de Vicuña;

Que, como es lógico, el mayor movimiento agrícola y comercial de esa zona se hace por Vicuña; que en la actualidad el camino de Vicuña a Hurtado se encuentra en las peores condiciones, corriendo serios peligros los camiones que hacen el recorrido por la cuesta;

Que es necesario que el Fisco corresponda al progreso agrícola de la zona dándole mayores facilidades a sus comunicaciones;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, tenga a bien, dar preferencia en los caminos que se reparan en la provincia de Coquimbo, al camino de Hurtado a Vicuña."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: La conveniencia que existe de acelerar de una vez por todas las denuncias sobre ventas de acetilinas para una organización y formuladas directamente por Honorable Diputados de esta Corporación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Solicitar el fallo de los Tribunales de Justicia sobre este asunto y a través del cual se sobreseyó sobre la materia."

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Hay existe una población de más o menos 1 mil personas que en estos momentos carecen de movilización.

También la Junta de Vecinos de esta Población ha hecho presente la necesidad de que la Corporación de Transportes estudie este problema de la movilización de ese importante sector residencial.

35.—POBLACION PARA LOS ARENEROS DEL SECTOR VITACURA, EN LAS CONDES. PETICION DE OFICIO.

El señor AHUMADA.— Por último, señor Presidente, en reiteradas ocasiones el Diputado que habla, como otros Honorable colegas de otros sectores, se ha referido a la sentida aspiración de los areneros que trabajan en el sector de Vitacura, Las Condes, en el sentido de que se higienicen sus habitaciones. La Caja de la Habitación Popular había prometido hacer una población para esos areneros, pero hasta el momento nada se ha hecho.

Yo ruego al señor Presidente que se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara, a fin de que se dirija un oficio a la institución nombrada con el objeto de que se aboque cuanto antes a este importante problema.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría, porque en este momento no hay número para tomar acuerdos.

El señor AHUMADA.— A nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Se enviará a nombre del Comité Radical. Le quedan 7 minutos al Comité Radical.

36.—PELIGRO DE CESANTIA OBRERA CON MOTIVO DE LA POSIBLE ENTREGA DEL PORTEO DEL SALITRE AL FERROCARRIL INGLES, EN TARAPACA.— PETICION DE OFICIO.

El señor QUINA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor QUINA.— Señor Presidente, hoy he recibido el siguiente cable: "Diputado Oscar Quina, Santiago. Ayer enviamos cable Presidente de Cámara Senadores Diputados, pidiendo traspaso Ferrocarril Salitrero sea tratado por Ley y no simple Decreto punto urge un Senador y un Diputado piden en sesión hoy Cámaras antecedentes

119 LEYES DE INICIATIVA PARLAMENTARIA SE HAN DESPACHADO DESDE EL AÑO 1945

HOY SE INAUGURA EL 2.º CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

Debido a iniciativa parlamentaria, el Congreso Nacional aprobó las 119 leyes...

Nómina de esas leyes y asuntos que tratan

des de Valdivia, Osorno y Llanquihue para suscribir acciones de Sociedades que explota el servicio público de Energía Eléctrica. Ley N.º 8.319.

DIPUTADOS RADICALES ELEGIRAN SU COMITE

El martes próximo se reunirán los diputados radicales para designar nuevo Comité Parlamentario...

CONCURREN 250 DELEGADOS DE PROVINCIAS, Y ASISTIRÁ S. E.

Grandes proporciones promete alcanzar el acto de esta tarde en la Casa del Pueblo...



Don Juan Bautista Rossetti, diputado.

TRIBUNAL CALIFICADOR SE REUNE EL MIERCOLES

El próximo miércoles a las 17 horas, se reunirá el Tribunal Calificador de Elecciones...



Don Bernardo Ibáñez, Secretario General del Partido Socialista.

CITACIONES POLITICAS

CANDIDATURA ANGEL FAIVOVICH. Las damas de Quinta Normal, simpatizantes de la candidatura a senador de don Angel Faivovich...

REFORMAS AL CODIGO MILITAR, EN COMISION

La Comisión de Defensa del Senado conoció ayer un mensaje del Ejecutivo que modifica el Código Militar...

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

COMITE SEXTA COMUNA RADICAL PRO FAIVOVICH

Con asistencia de numerosos radicales pertenecientes a la Sexta Comuna y del precandidato a senador por Santiago...

CONCURREN 250 DELEGADOS DE PROVINCIAS, Y ASISTIRÁ S. E.

Grandes proporciones promete alcanzar el acto de esta tarde en la Casa del Pueblo...

COMITE SEXTA COMUNA RADICAL PRO FAIVOVICH

Con asistencia de numerosos radicales pertenecientes a la Sexta Comuna y del precandidato a senador por Santiago...

LA MARCHA DEL SOCIALISMO

Este torneo político será clausurado con una Marcha Socialista, que tendrá su punto de partida en el diario "La Opinión"...

CHARLA EN EL PARTIDO FEMENINO CHILENO, HOY

Hoy a las 19 horas, en su local de Compañía 1264, la Asamblea del Partido Femenino Chileno presentará a la presidenta provincial de Santiago...

PLANCHAS DE ZINC

ANCHAS, CASI NUEVAS, VENDO EXPOSICION 202

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

Advertisement for 'Gran Exposición y Venta' by GATH & CHAVES, featuring crystal and glassware. Includes text: 'DE LAS NUEVAS CREACIONES DE CRISTAL YUNGAY', 'VEA NUESTRAS VIDRIERAS', and 'Y NO OLVIDE! PARA UN REGALO DE CALIDAD SOLO CRISTAL YUNGAY'.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL

LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION AL MATERIAL destinado al Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Ley N.º 8.304.

EL CLASICO "BIO-BIO"

Al interesante programa confeccionado para la mañana del próximo domingo, por el Hipódromo Chile, le sirve de base el clásico "Bio-Bio", handicap para tres años y más que se ganará por Dumbo, en donde el potrillo, cuyo recorrido se extiende sobre 1.400 metros y a donde la recompensa al vencedor asciende a la suma de \$ 60.000.

Intervendrán en la carrera buenos elementos, la mayoría de los cuales han estado actuando en muy buena forma en sus más recientes actuaciones, y cuyas chances pasamos a analizar separadamente.

DUMBO, 56 (M. Aranda).— El hijo de Trafalgar ganó en excelente estilo a Miranda, Sanguinario, Mayoría y otros rápidos el día 27, en una carrera especial sobre 1.200 metros disputada en el Club Hípico. A esta mano corre bien y resiste peso. Ganó por Dumbo, en donde fué favorito. Hay ahora cuatro kilos a su favor con respecto al potrillo. Hay ahora cuatro kilos suficientes como para que el orden entre ambos pueda alterarse.

COCOA, 56 (J. B. Cruz).— Fué tercera del "disparado" Pezajoso y Holiday, en el clásico "Curicó", con este mismo peso. De ahora debemos repetir una vez más lo dicho con anterioridad: yegua muy noble y honrada, siempre está en la pelea pero no gana nunca con más de 55 kilos.

HOLIDAY, 56 (M. Aranda).— Pareció que traía la carrera ganada cuando surgió Pezajoso y lo batió al freno, por medio que opone. Opción maicanta y contundente se gasta al alanzar nuevo a 140 metros.

STERLING, 56 (J. B. Cruz).— El domingo corrió los 2.000 metros que ganó Bromazo y no se movió del último puesto en todo el recorrido. Anteriormente había llegado fuera de tabla en el clásico "Arica", sobre 1.400 metros, ganando por Venoso a nuevo a 140 metros. A quien dirige su training le daríamos un premio especial por su "buen criterio".

MATORIA, 54 (M. Quesada).— Por los pelos de la nariz la ganó Lector el domingo, debido a que la yegua le anduvo dando la argona en las primeras distancias, y para batirla, debió bajar de 55 kilos. Buena está la ehica y hará lucida pelea hasta el final.

FIGUEROA, 46 (J. B. Cruz).— Bueno está el alazan y como es con una bonita carrera a las 10 de la mañana, del que llegó bien cuando con posterioridad, su triunfo, aunque difícil, está dentro de lo posible.

REIDON, 48 (A. Marchesini).— Fué cuarto de Pezajoso, después de haber ocupado la colocación de Gran Copete, Mariscal y Mister Morgan, en el Club Hípico. No podrá decir después que le faltaba "el apretón de la carrera".

Nosotros creemos que los de mejores títulos para hacer suya la recompensa son: Dumbo, Holiday y Mayoría, para, con seguridad, contarán con las más altas cotizaciones.

EL "DERBY DE EPSOM"

DISTANCIA: 2.215 METROS.—SU HISTORIA SINTETICA EN EL SIGLO XX

Table with columns: Años, Primeros, Padres K, Proprietarios, Pilotos, Ganada por, Cotización, Segundos, Terceros. Lists winners and runners-up from 1801 to 1947.

El premio "Jorge Zamudio Flores"

Competencia base del programa a disputarse pasado mañana en el Club Hípico, es la Carrera Especial, premio "Jorge Zamudio Flores", destinado a caballos de tres años y más. El handicap es ascendente y trece son los competidores que aparecen anotados, hasta el momento, para la disputa de los \$ 70.000 de recompensa.

Vamos a hacer una breve apreciación de algunos de los competidores.

TEREK 62, H. Caballero. — Carga el peso más alto, en razón de sus títulos, y nos parece que con pista seca su opción aumenta, aún cuando los kilos se harán sentir indudablemente. Tercero de Country Boy, Agraria, en el Premio "Sahib" sobre igual distancia.

AGRARIA 56, J. Orellana. — Con diez kilos menos y montada por E. A. Vázquez, finalizó segunda de Beigrano a ocho largos en el Clásico "Luis Aldunate", sobre este mismo recorrido. Anteriormente había llegado segunda a medio cuerpo, de Country Boy en el ya citado premio "Sahib".

CAMBULLON 55, J. Ortiz. — Finalizó último entre cinco adversarios en la milla y media del "Luis Aldunate", cargaba 48 kilos.

EFFENDI II 53, L. Rodríguez. — Arriero lo vimos reñatar en el premio Clásico "21 de Mayo", sobre una milla. Llevaba entonces dos kilos menos que ahora.

EL SIBEREO 52, R. Cornejo. — Recordamos que el domingo 23 de mayo en la pista regular se impuso, 51 kilos, sobre Mayoría, Deprestón y Mister Morgan. Era 1.900 metros y lo montó R. Cornejo.

AGOCAR 49, A. Salazar. — Su más reciente buena llegada es la que anotamos más arriba al referirnos a otro adversario. Cargaba en esa oportunidad un kilo más y llevaba la misma monta que se le anuncia.

CASERINA 48, E. A. Vázquez. — En pista barrosa, el domingo 16 de mayo remató tercera tras Fiolello y Loncopanque, en la mejor milla de ese día. Cargaba 47 kilos y la conduca también Vázquez.

PREFAZCO 47, A. Marchesini. — Corrió en esta pista el 1.º de mayo en una milla condicional, con L. Rodríguez "up". Finalizó tercero de Odeón y Pistoleto, a cinco cuerpos del ganador, más o menos.

PECHADA 46, J. E. Cruz. — Asumó al marcador el domingo 16 en que finalizó tercera de El Sereno y Tascadero en la milla de clausura. El pasado domingo correspondió al favoritismo. Mismas distancias, en el premio Cantimplora sobre 1.500 metros. Más atrás llegaron Mediceval, Duqueco y Chamorro.

CHAMORRO 46, J. E. Bravo. — Resparecia y lo tienen por duro para "ponerse". No obstante muy al final arrojó la dular en una citada carrera de Pechada.

GRAN VIA 45, L. Cornejo. — Recordamos que el domingo 23 de mayo los handicaps sobre 1.500 metros corrieron el 6 de mayo, pista pesada, remató tercera a medio cuerpo y pesuczo de Mediceval y Tascadero. Llevaba 53 kilos y la montó E. R. Parada.

La potencia abierta a las pretensiones de casi todos los anotados. El estado de la pista y otros antecedentes nos permitieron, entonces, fundamentar nuestro pronóstico, el día de la competencia.

ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO

PRIMERA CARRERA. — 1.400 metros. — CONDICIONAL. — CANTIRAO, 58 (G. Martínez). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

POLVORA, 52 (J. E. Cruz). — Remató tercera detrás de Sonora y Mariscal, pero no nos dejó impresión de ser buena. Bien puede ser que ahora mejore, pues estaba cobrando en la mano del Club en sus anteriores.

RESECA, 52 (R. Parodi). — Una narigada de chance tiene por su cuarto puesto detrás de Calisaya, Valsabandura y Azule el día 16 en el Club Hípico. Como golpe, y nada más.

YACUTIA, 52 (O. Castiello). — Todos los Orégano son elementos útiles y ésta no la hará excepción a la regla. Remató cuarta de Sonora, Mariscal y Pólvora, arremetiendo con ciertos bríos al final.

CUARTA CARRERA. — 1.500 metros. — HANDICAP. — LIMAUHE, 55 (M. Salas). — Con este lote puede darse el sentío y la limosa, porque el día es ligero, y en punta se agranda mucho. Con barro, su opción mejora mucho.

PASCANETA, 54 (N. N.). — La hemos visto correr bien al negro, y ya sabemos que en estos lotes gana cualquier cosa.

PEREZA, 54 (M. Valenciano). — Ha estado corriendo bien con mejores, y ha perdido la cuarta en la carrera de la sentencia. Con un poco de suerte, puede meter un gol a la catedral.

WINDSOR, 54 (L. Espinoza). — No es nada de malo y atropellaba con los mejores, clasificándose segundo. Este día debe venir de un victo.

REIDON, 48 (R. Cornejo). — Ha sido favorito, pero fué derrotado por Patriota y Comandante, fué tercero y Laborista, cruzándose el día 16 de mayo.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

LOS MEJORES CHANCES EN EL CLUB HIPOICO

PRIMERA CARRERA. — 1.400 metros. — CONDICIONAL. — CANTIRAO, 58 (G. Martínez). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

POLVORA, 52 (J. E. Cruz). — Remató tercera detrás de Sonora y Mariscal, pero no nos dejó impresión de ser buena. Bien puede ser que ahora mejore, pues estaba cobrando en la mano del Club en sus anteriores.

RESECA, 52 (R. Parodi). — Una narigada de chance tiene por su cuarto puesto detrás de Calisaya, Valsabandura y Azule el día 16 en el Club Hípico. Como golpe, y nada más.

YACUTIA, 52 (O. Castiello). — Todos los Orégano son elementos útiles y ésta no la hará excepción a la regla. Remató cuarta de Sonora, Mariscal y Pólvora, arremetiendo con ciertos bríos al final.

CUARTA CARRERA. — 1.500 metros. — HANDICAP. — LIMAUHE, 55 (M. Salas). — Con este lote puede darse el sentío y la limosa, porque el día es ligero, y en punta se agranda mucho. Con barro, su opción mejora mucho.

PASCANETA, 54 (N. N.). — La hemos visto correr bien al negro, y ya sabemos que en estos lotes gana cualquier cosa.

PEREZA, 54 (M. Valenciano). — Ha estado corriendo bien con mejores, y ha perdido la cuarta en la carrera de la sentencia. Con un poco de suerte, puede meter un gol a la catedral.

WINDSOR, 54 (L. Espinoza). — No es nada de malo y atropellaba con los mejores, clasificándose segundo. Este día debe venir de un victo.

REIDON, 48 (R. Cornejo). — Ha sido favorito, pero fué derrotado por Patriota y Comandante, fué tercero y Laborista, cruzándose el día 16 de mayo.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

VALIENTE, 58 (M. Valenciano). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

CONDICIONAL PARA POTRANCOS NO GANADORES. — HANDICAP. — PATRIOTA, 52 (J. Ollivares). — Este potrillo, que se le ve en la cabeza, es el favorito en esta carrera. Su opción es la más alta.

De la historia del "Derby de Epsom"

Entre los casos de suplantación de caballos, el de más resonancia ha sido, a no dudarlo el ocurrido en 1844, en el "Derby de Epsom".

Uno de los inscritos para la carrera, que había pertenecido a un fuerte jugador de apellido Goodman, que con un potrillo obtenido grandes ganancias, era en realidad un caballo de cuatro años, cuyo verdadero nombre era Maccabeus.

Como este caballo, al triunfar de dos años había levantado ya serias sospechas, Goodman lo vendió a un comerciante de forrajes de Epsom de apellido Wood, defendiendo cuyos colores se adjudicó "El Derby".

Pero, antes de la carrera, el Coronel Peel, que tenía anotados a dos pupillos suyos, Orlando y Ionan, presentó reclamo ante los "Stewards" que acordaron dejar correr a Running Rein, pero reteniendo el premio si éste ganaba, mientras no se esclareciera, plenamente su identidad.

La carrera se resolvió estrechamente, triunfando Running Rein, por 3/4 de cuerpo sobre

Orlando, clasificándose tercero Ionan.

En la investigación práctica pudo establecerse que la suplantación se había cometido el día 21 de septiembre de 1842, mientras el potrillo era llevado de Sivel hasta Londres.

El barón Alderson decidió hacer examinar por veterinarios al vencedor, pero éste había obtenido grandes ganancias, era en realidad un caballo de cuatro años, cuyo verdadero nombre era Maccabeus.

Como este caballo, al triunfar de dos años había levantado ya serias sospechas, Goodman lo vendió a un comerciante de forrajes de Epsom de apellido Wood, defendiendo cuyos colores se adjudicó "El Derby".

Pero, antes de la carrera, el Coronel Peel, que tenía anotados a dos pupillos suyos, Orlando y Ionan, presentó reclamo ante los "Stewards" que acordaron dejar correr a Running Rein, pero reteniendo el premio si éste ganaba, mientras no se esclareciera, plenamente su identidad.

La carrera se resolvió estrechamente, triunfando Running Rein, por 3/4 de cuerpo sobre

Orlando, clasificándose tercero Ionan.

En la investigación práctica pudo establecerse que la suplantación se había cometido el día 21 de septiembre de 1842, mientras el potrillo era llevado de Sivel hasta Londres.

El barón Alderson decidió hacer examinar por veterinarios al vencedor, pero éste había obtenido grandes ganancias, era en realidad un caballo de cuatro años, cuyo verdadero nombre era Maccabeus.

Como este caballo, al triunfar de dos años había levantado ya serias sospechas, Goodman lo vendió a un comerciante de forrajes de Epsom de apellido Wood, defendiendo cuyos colores se adjudicó "El Derby".

Pero, antes de la carrera, el Coronel Peel, que tenía anotados a dos pupillos suyos, Orlando y Ionan, presentó reclamo ante los "Stewards" que acordaron dejar correr a Running Rein, pero reteniendo el premio si éste ganaba, mientras no se esclareciera, plenamente su identidad.

La carrera se resolvió estrechamente, triunfando Running Rein, por 3/4 de cuerpo sobre

Orlando, clasificándose tercero Ionan.

En la investigación práctica pudo establecerse que la suplantación se había cometido el día 21 de septiembre de 1842, mientras el potrillo era llevado de Sivel hasta Londres.

El barón Alderson decidió hacer examinar por veterinarios al vencedor, pero éste había obtenido grandes ganancias, era en realidad un caballo de cuatro años, cuyo verdadero nombre era Maccabeus.

Como este caballo, al triunfar de dos años había levantado ya serias sospechas, Goodman lo vendió a un comerciante de forrajes de Epsom de apellido Wood, defendiendo cuyos colores se adjudicó "El Derby".

Pero, antes de la carrera, el Coronel Peel, que tenía anotados a dos pupillos suyos, Orlando y Ionan, presentó reclamo ante los "Stewards" que acordaron dejar correr a Running Rein, pero reteniendo el premio si éste ganaba, mientras no se esclareciera, plenamente su identidad.

La carrera se resolvió estrechamente, triunfando Running Rein, por 3/4 de cuerpo sobre

Orlando, clasificándose tercero Ionan.

En la investigación práctica pudo establecerse que la suplantación se había cometido el día 21 de septiembre de 1842, mientras el potrillo era llevado de Sivel hasta Londres.

El barón Alderson decidió hacer examinar por veterinarios al vencedor, pero éste había obtenido grandes ganancias, era en realidad un caballo de cuatro años, cuyo verdadero nombre era Maccabeus.

Como este caballo, al triunfar de dos años había levantado ya serias sospechas, Goodman lo vendió a un comerciante de forrajes de Epsom de apellido Wood, defendiendo cuyos colores se adjudicó "El Derby".

Pero, antes de la carrera, el Coronel Peel, que tenía anot

El lunes estrenarán la película "Deseo"



EMILIO TUERO Y ROSITA FORNES

La película "Deseo" tiene todos los atributos para llevar a las pantallas muy buenas entradas...

Emilio Tuero, el triunfador de "Vergüez", es el galán que cuenta con un gran número de admiradoras...

Chano Urueta, el desconcertante, pero vigoroso realizador, llevó las riendas de la dirección...

T. MUNICIPAL

OBERTURA "JUANA DE ARCOS" DE VERDI

ALTO JEFFE DE LA BBC DE LONDRES EN CHILE

Desde hace algunos días se encuentra en nuestro país el señor Angel Ara, director de la sección de radiotelevisión del Departamento Latinoamericano de la BBC...

De extraordinaria cultura, podemos constatar en la conversación que sostuvimos con él, que tiene especiales puntos de vistas respecto al género radial que él cultiva.

Este distinguido miembro de la radiotelefonía inglesa, permanecerá en Chile hasta el miércoles de la semana próxima...

gumento puesto en sus manos y de los elementos artísticos que lo interpretan.

5.º CONCIERTO DE LA TEMPORADA SINFONICA Y PRIMERO DIRIGIDO POR

SCHERCHEN

QUINTA SINFONIA DE PROKOFIEFF (1.ª audición)

"PAULA" OCUPARA HOY LA PANTALLA DEL MAXIM: GLENN FORD EN UN ROL

Pocas veces es posible asegurar con mayor certeza el éxito anticipado de una producción cinematográfica como en el caso de la película del sello Columbia...

ENTRE LINEAS INFORMAMOS SOBRE LOS SUCESOS DEL CINE MEXICANO

DOMINGO Y ANDRES SOLER, además de Luis Aguilar, serán los protagonistas de "El vengador" cinta que Raúl de Anda filmará en cuanto termine "El gallo giro"...



Rafael Alcayde

"LA VORAGINE", película que dirige Miguel Zacarías para Producciones Grovas, sigue en filmación en las cercanías de Tuxpan, precioso puerto del Golfo de México...

DESPUES DE LARGAS deliberaciones la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográfica ha escogido las siguientes películas para mandárselas a España...

HAN SIDO firmados los contratos de las principales figuras que interendrán en la película "Conozco a los dos"...

Teatralías

Listos y muy dispuestos a partir se encuentran "Picho" y sus Lucho Córdoba y todos los demás artistas que tomarán parte en la filmación...

Ya hemos dicho que Isabel Orús, en su gira que comenzó por el norte de nuestro país, y que se ha prolongado durante su buen tiempo por Bolivia y Perú...

Aprovechando un corto descanso que ha solicitado para sacarse de encima un rebelde resfriado, Kika, estrellita del cine, el teatro y la radio de nuestro país...

Se inaugura pronto una Peña Literaria

Sergio Briceño es un joven escritor que en cada una de sus actividades ha destacado su capacidad e inteligencia...

Film en teneicolor se filma en Warner Bros: mayor número

El público se ha deleitado recientemente viendo de nuevos "Las aventuras de Robin Hood"...

obras terminadas recientemente: "Un Romance en Alta Mar", la estupenda comedia musical producida por Michael Curtiz...

De Fore y Janis Paige; "My dream is yours" ("Tuyos son mis sueños"), con Jack Carson y Doris Day...

HOY 19 HORAS SINFONIA "JUPITER" DE MOZART

T. PRINCIPAL

LA WELLA AL MUNDO EN 60 MINUTOS HOY CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 4 P.M.

- LUZ Y FUERZA
El puerto de Nueva York
Noticiero Inglés No 394
LA GRAN INUNDACION
MENTE Y MUSLO
LA ARANA NEGRA

HOY METRO BOYER Maria WALEWSKA

ARTURO GATICA En persona TEATRO SANTIAGO Hoy VERMOUTH Y NOCHE Hoy

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS Rex EL MEJOR TEATRO DE AMERICA

ROXY HOY GRANDIOSO ESTRENO! CREYO OCULTAR SU HORRIBLE CRIMEN, ASESINANDO AL UNICO TESTIGO TESTIGO FATAL

GUIA DEL ESPECTADOR

- ALCAZAR (80122) - Vermouth y noche: La calumniada.
ANDES (43611) - Vermouth y noche: Nochebuena y Tránsito por amor.
APOLO (51745) - Rotativo: Espéreme, La bribona de armifa y Aire de tempestad.

- BOLIVAR (83689) - Rotativo: La dama fantasma, Doctor muerte, Siempre en apuros y Serjal.
BRASIL (80306) - Vermouth y noche: La carga de la brigada ligera y Anda suelto el diablo.
CAPILO (86651) - Rotativo: Como yo te quería, Extraña conquista y Despertar revelador.



HOY Grandioso Estreno!

FRANCO-ITALIANO

CARMEN ES UNA MUJER REAL...VIVIANE ROMANCE LA SUPERA.

"Los Amores de Carmen"

DIRIGIDA POR CHRISTIAN JAQUE

LA PASIONA CARMEN...LA VIBRANTE SEXUAL Y SEDUCTORA GITANA EN UNA HISTORIA QUE TODOS ADMIRARAN

(MAYORES)

(ENTRADAS NUMERADAS AGOTANDOSE)

REPUBLIC *Pictures*

GRAN CINE
Mara
COMPAÑIA 1068

Con

Viviane ROMANCE

Y JEAN MARAIS

MUSICA DE

BIZET

HORARIO: P. M.
Matinée 2.30
Vespertina 4.30
Selecta 6.45
Noche 9.45

La última película de postguerra del cine europeo se estrenará en el Plaza

ARTISTAS Y TECNICOS DEL FRANCO-ITALIANO Y FRANCES REUNIERON PARA "LOS AMORES DE CARMEN". — EL REPARTO

En "Los Amores de Carmen", que es distribuida por la Republic Pictures, encontramos un reparto que encabeza la sugestiva actriz Viviane Romance, con el galán Jean Marais y la característica Margerite Moreno, quienes forman un trío que da animación en forma excepcional a los gitanos de la célebre leyenda de Prospero Mérimée en donde basó su tan famosa ópera el compositor George Bizet.

Este film realizado en tan especiales circunstancias, obtuvo en los Estados Unidos uno de los éxitos más grandes para el cine europeo, con lo que ha quedado sólidamente sentada el prestigio de humanismo y realidad de los films producidos en naciones que, como Francia e Italia, pueden dar al séptimo arte un nuevo sentido hasta ahora ignorado.

UNA NUEVA VOZ EN LAS EMISORAS NUEVO MUNDO

Eliana de los Ríos, es la nueva voz que está presentando Emisoras Nuevo Mundo y que ha logrado captar la atención de los oyentes de esta broadcasting. Eliana de los Ríos, tiene un registro de soprano ligero, y deleita a sus auditores en seleccionados recitales, los días martes y sábados a las 21.45 horas.

ALCALDE DE SANTIAGO PREOCUPADO POR PROBLEMAS DEL TEATRO LIBRE



Una Comisión del Teatro Libre se entrevistó ayer con el Alcalde de Santiago, don José Santos Salas, con el fin de solicitarle sus buenos oficios para conseguir el arrendamiento del Municipal y poder presentar en dicha sala "El Camino del Tabaco", de Enrique Caldwell. La primera autoridad de la capital les prometió realizar algunas gestiones para conseguir el arrendamiento de nuestro primer coliseo.

Los artistas del Teatro Libre, sienten a toda institución oficial o privada, y no gozando del privilegio de un auspicio de esta naturaleza, han ideado un sistema de cooperativa que les permitirá presentar sus obras de tal manera que los aportes y las posibles utilidades sean repartidas en partes proporcionales entre sus miembros.

Días atrás fuimos invitados a un ensayo, y pudimos constatar el interés que estos muchachos ponen en su trabajo. En la fotografía, de izquierda a derecha aparecen: Bernardo Baytelman, Dagoberto Reyes, María Garrido, Paula Molina, Chela Hidalgo, Carmen Durán y Raúl Calderón.

MARIO MORONI REGRESO DE ARGENTINA; ESTUVO TRABAJANDO EN RADIOS

Después de permanecer más de cuatro meses en la República Argentina, ha regresado al país el cantante Mario Moroni.

En la tarde de ayer pasó a visitarnos ya saludar al personal de LA NACION, donde tiene numerosos amigos. En su breve charla, nos manifestó que había trabajado dos meses en "Goyescas" y cuarenta días en los micrófonos de Radio Splendid. Sus actividades futuras son numerosas, entre ellas, tiene en perspectiva filmar una película en el mes de octubre. Está en conversaciones con una boîte para trabajar en la segunda quincena de junio. Nos agregó que a fines de año iniciará una nueva gira, la cual terminará en México, donde estima que tendrá nuevos éxitos para su labor artística.

Hoy Imperio ESTADO 239 y AGUSTINAS 867 TELEFONO 32627

6.45 y 10 PM.

Compañía de Arte Dramático

LA NOTABLE COMEDIA DRAMÁTICA DEL CELEBRADO ACTOR CHILENO ARMANDO MOOCK

DEL BRAZO Y POR LA CALLE

TITULOS DE LOS ACTOS:
1º - A LAS 8 PM. "ATARDECER" LA HORA DE LA TENTACION
2º - A LAS 12 PM. "LA NOCHE" LA HORA DEL ARREPENTIMIENTO
3º - A LAS 8 AM. "LA MAÑANA" LA HORA DE LA VERDAD

EN ESCENA ESTEBAN SERRADOR e ISABEL PRADAS

ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA PARA HOY Y TODOS LOS DIAS

Gironda e DIAL

Las oficinas de la 20th Century Fox de Buenos Aires han informado a la de Chile que el próximo lunes se iniciará la irradiación de "El Capitán de Castilla", por los micrófonos de Radio Splendid de Baires, en cadena con Radio La Americana de Santiago de Chile.

Das destacadas figuras de la pantalla argentina se responsabilizarán de los roles estelares de "El Capitán de Castilla" en esta versión radial. Son ellos Carlos Ceres y Nélida Franco. Las transmisiones se efectuarán de 17 a 17.30 horas.

Inudablemente que estas transmisiones despertarán extraordinario interés en todos los círculos, toda vez que la película en referencia no será conocida en nuestro país hasta el próximo año.

HERMAN SCHERCHEN SE PRESENTA HOY; OTRAS NOTICIAS DE INTERES

A las 19 horas de hoy tendrá lugar en el Municipal, la presentación del maestro Herman Scherchen. Sabemos que el director alemán ha elegido para su primer recital con la orquesta sinfónica, un selecto programa.

SE POSTERGO DEBUT DE ROSITA SERRANO

Como está en conocimiento de nuestros lectores, nuestra compatriota, la célebre intérprete de la canción universal, Rosita Serrano, guarda cama, por estar ligeramente indispueta, debiendo reposar unos días, lo cual ha retrasado la fecha de su debut.

HOY MAXIM (SOLO MAYORES)

HUERFANOS 757

Nunca existió una mujer como Gilda...
HASTA QUE APARECIO Paula!

GLENN FORD en **Paula** (FRAMED)

CON JANIS CARTER - BARRY SULLIVAN
Edgar BUCHANAN - Karen MURLEY - Jim BANNON

COMPAÑIA NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555 8. 6.15 y 9.45 P. M. "Osey Grant, Myra Loy y Shirley Temple" (Menores) "EL HOMBRE DE SUS SUEÑOS"	SANTA LUCIA FONO 61379 8. 6.15 y 9.45 P. M. "EL REY DEL BOZ" John Hall ("Huracán") El último de los molicanos (Mayores y menores)	CONTINENTAL FONO 60735 8. 6.15 y 9.45 P. M. "EL DESTERRADO" Douglas Fairbanks J. y María Montez. (Sólo may.)
CERVANTES FONO 88569 8. 6.15 y 9.45 P. M. "VIVIR EN PAZ" La obra maestra del cine italiano con Aldo Fabrizi. (Sólo mayores)	BANDERA FONO 89111 8.10, 6.30 y 10 P. M. Yehudi Menuhin toca la música de Faganini, en el film sensacional de 1948, "EL VIOLIN MAGICO"	FLORIDA FONO 34259 8. 6.30 y 10 P. M. "CANCION DEL SUR" [Otra maravilla de Walt Disney] (May. y menores).
ORIENTE FONO 41345 8.10 y 9.40 P. M. "LA CALVERINADA" Hedy Lamarr. (Sólo mayores)	EL GOLF FONO GOLF 257 y 463 6.40 y 10 P. M. "EL JARDIN MALDITO" Ronald Colman. (Sólo mayores)	ALCAZAR FONO 80122 6.30 y 10 P. M. "LA CALVERINADA" Hedy Lamarr. (Sólo mayores)
NORMANDIE FONO 62145 8. 6.30 y 10 P. M. Ronald Colman y Fay Wray, en una intensa cinta de pasión, "EL JARDIN MALDITO"	ALAMEDA FONO 91254 8.00 y 9 P. M. "ENTRE REJAS" Burt Lancaster, y "REFUGIO DE GLORIA"	PORTUGAL FONO 51473 8.00 y 9.15 P. M. "ENTRE REJAS" [Odo y pasión] y "ENRIQUE DE GLORIA"

Esteban Serrador pondrá hoy en escena, la comedia dramática de Armando Moock, "Del brazo y por la calle". Destacada actuación tiene en esta obra la hermosa Isabel Pradas y E. Serrador. La pieza teatral que nos ocupa será ofrecida en la sala del Imperio.

Fernández Valencia, Charles Rodríguez y su orquesta cubana, y Chito Morales, actuarán el domingo en las dos funciones del Teatro Caupolicán. Se ha organizado para esta ocasión, un festival de primer orden, el cual se realizará en combinación con cine.

CONCIERTOS DE DANZAS EN EL PRIMER COLISEO

La bailarina española Mariemma, cuyos recitales han contado con la admiración de nuestro público, por el arte delicado y sutil de que hace gala, haciéndose aplaudir en cada una de sus interpretaciones, y muy en especial en las de Albéniz, las Danzas Charras, y las Vascas, presentará esta noche, conjuntamente con su magnífico colaborador el pianista Enrique Luzzuriga, un programa en que se registran nuevos bailes, que abarcan desde el clásico bolero, hasta la vibrante jota.

Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile
DEL 7 DE JUNIO AL 26 DE JULIO

UNA GRAN TEMPORADA DE MUSICA DE CAMARA

(SIETE CONCIERTOS DE ABONO)

CUATRO CONCIERTOS DE LA ORQUESTA DE CAMARA, DIRIGIDOS POR HERMANN SCHERCHEN
TRES CONCIERTOS DEL

TRIO MOYSE

UNO DE LOS CONJUNTOS DE CAMARA MAS CELEBRES DEL MUNDO

ABONO ABIERTO HASTA EL DOMINGO

PRECIOS DE LOS SIETE CONCIERTOS: PLATEA, \$ 560.—; PLATEA ALTA, \$ 420.—; BALCON, \$ 280.—
ADQUIERA SU ABONO EN AGUSTINAS 620

PRIMER CONCIERTO DEL ABONO
LUNES FESTIVAL BACH T. MUNICIPAL

